

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**TERRANOVA HNOS S.R.L.** - Constitución. Socios: Oscar Carlos Terranova, DNI 16.796.870, Argentino, 35 años, soltero, con domicilio en España 3569 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza; Sonia Mabel Terranova, DNI 18.081.652, Argentina, 33 años, casada, con domicilio en Tres Arroyos 1176, Dorrego, Guaymallén, Mendoza; Marisa Viviana Terranova, DNI 22.009.567, Argentina, 28 años, Casada, con domicilio en España 3569, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza y Marcela Daniela Terranova, DNI 24.511.586, 24 años, soltera, con domicilio en España 3569, Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza. Domicilio social: Departamento de Guaymallén, Mendoza. Objeto Social: Industrial: Mediante la fabricación, montaje, desmontaje, reparación, colocación y balanceo de cardanes, cigüeñales, turbinas, rotores, poleas y elementos análogos, como así también de repuestos de automotores, maquinarias agrícolas, y además cualquier otra actividad que directamente esté vinculada con el objeto principal. La dirección, administración, representación legal y el uso de la firma, estará a cargo de un Gerente que será designado en Reunión de socios. Capital Social \$ 10.000 (Pesos diez mil), divididos en cien cuotas de \$ 100 cada una, integrado en efectivo aportando el 25% en este acto y el 75% restante será integrado en un plazo de 2 años, en la siguiente forma 25 cuotas por un valor de \$ 2.500 cada uno de ellos. Duración: cincuenta años. Fecha de cierre Balance el 31 de Diciembre de cada año. Distribución de utilidades y pérdidas: en proporción al capital social y demás normas Ley 19550.

Bto. 83021

13/9/99 (1 P.) \$ 11,40

(\*)

**OC S.A. - Comercial, Financiera:** Constituida por escritura pública N° 32 de fecha 15 de marzo de 1.999, pasada ante la escribana Mónica Ramón Peña, Registro N° 309 de Capital. Integrantes: Laura Débora Roiz, argentina, ama de casa, casada en primeras

nupcias con Carlos Alberto Ostropolsky, nacida el 3 de marzo de 1.953, con D.N.I.: 10.809.817, con domicilio en calle Emilio Jofré N° 473 de Mendoza; Carlos Alberto Ostropolsky, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Laura Débora Roiz, nacido el 5 de enero de 1.952, con D.N.I. 10.271.264, con domicilio en calle Emilio Jofré 473 de Mendoza - Denominación: OC S.A. - Comercial, Financiera, con domicilio en jurisdicción de la provincia de Mendoza, actualmente calle Granaderos 998 de Ciudad de Mendoza - Duración: Cincuenta años a contar de su inscripción en el Registro Público de Sociedades Anónimas. - Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. b) Inversora: Mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas, edificios, sea o no bajo el régimen de la Ley 13512 de propiedad horizontal o de cualquier ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales, y colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar dichas construcciones en aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como Asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorios. d) Mandataria: Mediante la administración

de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general. - Capital: El capital social es de Pesos: cincuenta y un mil (\$ 51.000,-), representados por quinientas diez acciones, de pesos cien cada una. Las acciones son nominativas, ordinarias no endosables, con derecho a un voto por cada acción. Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto por el número que fije la Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis miembros titulares y hasta dos directores suplentes, con duración en el cargo de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, en caso de impedimento, ausencia o enfermedad de éste, la ejercerá el Director que se designe a tal efecto. Se prescinde la sindicatura. El ejercicio cerrará el 30 de noviembre de cada año. Primer directorio: Carlos Alberto Ostropolsky, Director Presidente; Federico Ariel Ostropolsky, Director Titular y Laura Débora Roiz, Director Suplente, todos con domicilio especial Granaderos 998, Ciudad de Mendoza. Bto. 83026 13/9/99 (1 P.) \$ 28,50

(\*)

**GADES GROUP SA.** - Socios: Carlos Armando Godoy, de nacionalidad argentino, de profesión médico, estado civil casado, con documento de identidad N° 8.493.926, con domicilio en Saturnino Sarassa 489 Este, Capital, San Juan, y de 47 años de edad; Julio Horacio Godoy, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, estado civil casado, con documento de identidad N° 12.306.033, con domicilio en Viamonte 783, Capital, San Juan, y de 42 de años de edad, Salvador Fortunato Lo Bello, de nacionalidad argentino, de profesión contador público, estado civil casado, con documento de identidad N° 11.737.156, con domicilio en Gutiérrez 434, Ciudad, Mendoza, y de 43 de años de edad. Domicilio: Avda. San Martín 1074, 4° piso, dpto. «A», Ciudad, Mendoza; sucursal en Córdoba 699 Este, Ciudad, San Juan. Estatuto Social. Título I - Denominación, domicilio, duración y objeto: «Gades Group Sociedad Anónima». Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia

de Mendoza, República Argentina. La duración se establece en novena y nueve años a partir de la inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Salud: 1. Realizar todo tipo de prestaciones de salud, médicas, odontológicas, bioquímicas, farmacéuticas y kinesiológicas, a través de la instalación de consultorios, laboratorios, farmacias, servicios auxiliares o de internación, en dependencias propias o en aquellas que contraten en locación. 2. Ser mandataria de servicios de salud. 3. Crear y/o administrar seguros de salud. 4. Organizar planes de salud prepagos. 5. Administrar fondos de salud. 6. Realizar la gestión de cobranzas por sí o por cuenta de terceros, de honorarios y de prestaciones de salud. 7. Organizar y explotar: servicios de emergencias médicas, recursos profesionales, padrones de prestadores, recursos institucionales, unidades de internación hospitalarias, públicas o privadas, sistemas de auditoría médica, sistemas de internación domiciliaria. B) Educación: Elaborar y realizar programas de educación continua, capacitación de profesionales médicos y de recursos humanos. Dictar cursos de calidad total y de servicios de atención al cliente. C) Administración: Elaboración de estrategias y organización administrativa, contable, impositiva, de costos, de auditoría, de presupuestos, de sistemas de facturación, de gestión de cobros, de sistemas de informatización y de organización de recursos humanos. D) Servicios Generales: Organizar y explotar servicios de: 1. Limpieza, jardinería, y mantenimiento; 2 Elaboración y distribución de alimentos y comidas; todo lo referente a preparados de comidas, viandas, elaboración y conservación de alimentos de uso humano, destinado a restaurantes, hoteles, hospitales, empresas de transporte terrestre, aéreo y marítimo, ya sean entidades públicas o privadas. 3. Marketing, publicidad y ventas de planes de medicina prepaga y/o servicios de salud en todas sus especialidades, pudiendo para ello editar, imprimir, y publicar folletería. 4. Prestaciones de salud en todas sus especialidades, gerenciación y mana-

gement de servicios de salud, implementación y aplicación de sistemas informáticos (software) a otras empresas, desarrollados o adquiridos por la sociedad y administración de servicios a usuarios con tarjetas magnéticas. E) Comercial y Mandataria: Compra, venta, permuta y distribución de mercaderías y materias primas, vinculadas al objeto social, así como su fraccionamiento y envasado; fundamentalmente en todo lo referente a productos y subproductos medicinales para uso humano, instrumental de cirugía de todo tipo, prótesis y órtesis, equipamiento médico, electromedicina, ya sea de fabricación Nacional o Extranjera; ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, gestiones de negocios y administraciones, relacionadas directa o indirectamente con las actividades señaladas en este artículo, incluyendo la importación y exportación; inscribirse en los registros que establezca la autoridad de aplicación y como proveedor del Estado Nacional, Provincial y Municipal, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. A tales efectos podrá librar, tomar, adquirir y/o ceder cartas de créditos; contraer préstamos de prefinanciación y postfinanciación de exportaciones, como también acogerse a cualquier línea destinada a la promoción del comercio exterior; celebrar contratos de transporte o de fletes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales dentro y fuera del país; acogerse a regímenes de admisión temporaria o definitiva, reintegros o premios por incorporación de tecnología; sustitución de importaciones y radicación en zonas francas o de frontera. F) Industrial: Fraccionamiento, transformación y/o elaboración de productos y subproductos y sus derivados de la industrias químicas, vinculada con su objeto social. G) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, permuta, arrendamiento, usufructo, fraccionamiento, colonización y urbanización, estudios, proyectos, dirección, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, con destino a viviendas, edificios comerciales e industriales; su venta por cualquier régimen, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y pre-horizontal. Para los fines

propuestos la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. El capital social se fija en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por ciento veinte (20) acciones de un valor de Pesos cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase «A» con derecho a cinco votos. Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. Deberá elegirse un Director suplente y por mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran. La Asamblea puede designar al Presidente, caso contrario, los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente el doble voto en caso de empate. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes de la Sociedad, comprendiendo aquellos actos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil, excepto los incisos quinto y sexto, y artículo 9 del Decreto-Ley 5965/63 pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones financieras, oficiales o privados, otorgar poderes generales y especiales, judiciales y extrajudiciales, con el y extensión que juzgue conveniente a los intereses sociales. La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente; ello sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. Solamente en caso de que se configure cualquiera de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19550, la Asamblea deberá designar un Síndico Titular y un suplente o una sindicatura colegiada impar con igual número de suplentes, según corresponda, quienes durarán un año en sus funciones y deberán

reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas en la Ley de Sociedades citada. De no ocurrir tales supuestos se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley de Sociedades. Asambleas: Toda Asamblea deberá ser citada en las formas establecidas en los Artículos 236 y 237 de la Ley de Sociedades, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora de cierre del Registro de Asistencia para la comunicación, de acuerdo con el artículo 238 de la ley citada. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrar esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley de Sociedades. Rigen el quórum y la mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley de sociedades según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones con derecho a voto presentes, salvo los supuestos de los artículos 70 última parte y 244, in fine de la Ley de Sociedades en que se aplicarán sus disposiciones. Estados Contables, Distribución de Utilidades. El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año. A esa fecha se confeccionarán los Estados Contables conforme a las disposiciones legales en vigencia y normas técnicas en la materia. Las utilidades líquidas y realizadas tendrán el siguiente destino: a) El cinco por ciento (5%) hasta alcanzare el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de Reserva Legal; b) A las remuneraciones del directorio y Sindicatura, en su caso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades; c) A reservas facultativas, conforme a lo previsto en el artículo 70, in fine, de la Ley de Sociedades; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad a los acumulativos impagos; e) A dividendos de las acciones ordinarias y f) Si hubiere remanente, al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados dentro del ejercicio en que fueron

aprobados y prescribirán a favor de la sociedad una vez transcurridos tres años de la puesta a disposición. Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en la Ley de Sociedades, la liquidación será practicada por el o los liquidadores designados por asamblea extraordinaria, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto por el artículo 101, siguientes y concordantes de la citada Ley. Directorio: Presidente: Carlos Armando Godoy, Director titular: Julio Horacio Godoy, Director suplente: Salvador Fortunato Lo Bello. El capital se suscribe e integra según el siguiente detalle: El Sr. Carlos Armando Godoy, suscribe cuarenta (40) acciones, de clase A, representando el 33,33% (treinta y tres con treinta y tres por ciento) del capital social, por un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), Julio Horacio Godoy, suscribe cuarenta (40) acciones, de clase A, representando el 33,33% (treinta y tres con treinta y tres por ciento) del capital social, por un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), Salvador Fortunato Lo Bello, suscribe cuarenta (40) acciones, de clase A, representando el 33,33% (treinta y tres con treinta y tres por ciento) del capital social, por un total de Pesos cuatro mil (\$ 4.000,00), el mismo es integrado en su totalidad en bienes según inventario adjunto, suscripto por Contador Público. Bto. 83006

13/9/99 (1 P.) \$ 95,95

(\*)

**SUMALI SOCIEDAD ANONIMA** - De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se notifica y hace saber lo siguiente: 1) Que el Sr. Alfredo Blas González, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 6.858.804 y Vicenta Maddiona, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, L.C. Nº 3.059.925, ambos con domicilio real en Pasaje Comunero Nº 75 de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, han constituido una sociedad anónima; 2) Que la entidad se constituyó mediante Escritura Nº 34 de fecha 30/3/99; 3) La razón social o denominación de la entidad es Sumali Sociedad Anónima; 4) El domicilio de la sociedad ubica en jurisdicción de la Ciu-

dad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Mendoza; 5) Que el objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, mandato de todo tipo, de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos y frutos del país o del extranjero. b) Industriales: Mediante la fabricación de agua gasificada (soda), bebidas gaseosas con o sin alcohol, cervezas con o sin alcohol, y en general todo tipo de bebidas de consumo humano, la adquisición de los bienes necesarios para la producción o elaboración de los enumerados anteriormente. c) Patentes y marcas: La adquisición, venta y explotación de cualquier privilegio; patente, marca de fábrica, comercio, industria o agricultura, tanto del país o fuera de él. d) Importación y exportación: De toda clase bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia: de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean, por representantes o en representación de cualquier entidad. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) El plazo de duración es de cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de Treinta mil doscientos pesos. 8) El Directorio está compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres y se ha prescindido del órgano de fiscalización. Al constituirse se designó al Sr. Alfredo Blas González como Presidente, a la Sra. Vicenta Maddiona como Vicepresidente y a la Sra. Liliana Estela González como Directora Suplente cuyo mandato dura tres ejercicios. 9) La representación legal está a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento. 10) El cierre del ejercicio se produce el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 83009

13/9/99 (1 P.) \$ 28,50

(\*)

**MALISU SOCIEDAD ANONIMA**

- De conformidad con lo establecido en el Art. 10 de la Ley Nº 19.550 se notifica y hace saber lo siguiente: 1) Que el Sr. Alfredo Blas González, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 6.858.804 y Vicenta Maddiona, argentina, casada, mayor de edad, ama de casa, L.C. Nº 3.059.925, ambos con domicilio real en Pasaje Comunero Nº 75 de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre de esta Provincia, han constituido una sociedad anónima; 2) Que la entidad se constituyó mediante Escritura Nº 38 de fecha 21/4/99; 3) La razón social o denominación de la entidad es Malisu Sociedad Anónima; 4) El domicilio de la sociedad ubica en jurisdicción de la Ciudad de Gral. San Martín, Departamento del mismo nombre de la Provincia de Mendoza; 5) El objeto social es el siguiente: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: a) Industriales: Fabricación, industrialización, depósito y comercialización de agua gasificada, bebidas gaseosas, con o sin alcohol, cervezas con sin alcohol, toda clase de concentrados, aditivos, extractos o materiales vinculados a los jugos de fruta, así como las materias agrícolas destinadas al mismo fin y en general todo tipo de bebidas vinculadas con la industria alimentaria; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, fraccionamiento, almacenaje y distribución de toda clase de productos alimentarios envasados o a granel; c) Transporte: El transporte terrestre, marítimo o aéreo, con medios propios, de terceros o asociada a terceros, a cualquier parte del país o del extranjero de bebidas y productos señalados en los incisos a) y b); d) Servicios: Prestación de servicios vinculados a la industria alimentaria, en particular a bebidas gaseosas de cualquier tipo, jugos de frutas, naturales o artificiales, por cuenta propia, de terceros o asociada a otras empresas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. 6) El plazo de duración es de cincuenta años a partir de la inscripción en el Re-

gistro Público de Sociedades Anónimas. 7) El capital social es de Veinticuatro mil pesos. 8) El Directorio está compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco y se ha prescindido del órgano de fiscalización. Al constituirse se designó a la Sra. Vicenta Maddiona como Presidente y al Sr. Alfredo Blas González como Director Suplente, cuyos mandatos duran tres ejercicios. 9) La representación legal está a cargo del Presidente del Directorio. 10) El cierre del ejercicio se produce el 30 de Junio de cada año. Bto. 83010

13/9/99 (1 P.) \$ 28,50



**EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DE CUYO SOCIEDAD ANONIMA - DISTROCUYO S.A.**

- Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de setiembre de 1999, a las 10:00 hs en la sede social de la entidad, en Acceso Este y Bonfanti de Guaymallén, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2- Reducción voluntaria de capital social. 3- Modificación de los artículos tercero y quinto de los estatutos sociales y eliminación del artículo vigésimo cuarto de los estatutos sociales. 4- Texto ordenado de los estatutos sociales. Recuérdaseles a los accionistas que el Registro de Acciones nominativas y escriturales son llevados por la propia sociedad, debiendo cursar con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles, comunicación designando representante y solicitando la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. El Directorio.

Bto. 82348

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 42,75

**LOS TILOS S.A.** - Convoca a los accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria realizarse en la sede de calle Bandera de Los Andes 4980, de Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza para el día 2 de octubre de 1999, a las 16,30 horas en primera convocatoria y a las 17,30 hs. en segunda,

para tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Aprobación de la documentación establecida por el Art. Nº 234 de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos, Notas, Informe de Auditor y Síndico e Inventario General correspondiente al vigésimo octavo ejercicio económico y financiero cerrado el 31 de diciembre de 1998. 2- Causa de convocatoria fuera de término. 3- Designación de dos (2) accionistas para que juntamente con el Presidente suscriban el acta.

Bto. 82337 y 82411

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 38,00

**FENIX S.A.** - Convocatoria a asamblea ordinaria de accionistas. Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 26 de setiembre de 1999 a las 8.30 y 9.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Ruta Nacional 188 sin número, Parque Industrial, General Alvear, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2- Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234 inciso 1º y 283 de la Ley 19.550, correspondiente al quinto ejercicio económico, finalizado el 31 de mayo de 1999. 3- Consideración del resultado del ejercicio, según propuesta incluida en la memoria del directorio. 4- Consideración de la gestión del directorio y actuación del Consejo de Vigilancia, realizadas durante el ejercicio económico en consideración. 5- Determinación de la remuneración de los miembros del directorio, eventual exceso al límite fijado por el Artículo 261 in fine, Ley 19.550. 6- Determinación de la remuneración de los miembros del Consejo de Vigilancia. 7- Determinación del número de miembros del directorio y elección de los que correspondiere por el término de dos ejercicios.

Bto. 40348

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 57,00

**FERROCARRIL MESOPOTAMICO GENERAL URQUIZA S.A.**

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 11 horas, a fin de

tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires. Bto. 82421  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 23,75

**BUENOS AIRES AL PACIFICO - SAN MARTIN S.A.**

- Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria y extraordinaria a celebrarse en Tiburcio Benegas 1799 de la Ciudad de Mendoza, el día 30 de setiembre de 1999 a las 12 horas, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de un director suplente en reemplazo de Robert Pietrandrea. 2- Modificación del artículo 1º del estatuto de la sociedad, a fin de trasladar la sede social a la Ciudad de Buenos Aires. Bto. 82420  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 28,50

**BOLSA DE COMERCIO DE MENDOZA SOCIEDAD ANONIMA**

- Convocatoria a asamblea ordinaria (en primera y segunda convocatoria). Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Setiembre de 1999 a las 9:00 horas (en primera convocatoria) y para el mismo día a las 10:00 horas (en segunda convocatoria), a celebrarse en la sede social, sito en Paseo Sarmiento N° 199, Tercer Piso (Sala de Reuniones de Directorio), Ciudad, Mendoza, con el objeto de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración y resolución sobre la documentación que indica el Art. 234 - inc. 1 de la Ley 19.550 y la Reseña Informativa, exigida por la Comisión Nacional de Valores según resolución 290/97, correspondiente al Quincuagésimo sexto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1999; 3) Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años y siete Directores Suplentes por el término de un año y 4) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, todos por el término de un año. Nota: Se recuerda la obligación establecida por el artículo 238 de la Ley 19.550 (Conforme a la modificación introducida por la Ley

22.903), en el sentido que debe comunicarse la concurrencia a la asamblea con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a su celebración, a efectos de que se los inscriba en el libro de asistencia. A tal efecto, las comunicaciones se recibirán en la sede social de lunes a viernes en el horario de 8 a 20 horas, hasta el día 24 de setiembre de 1999. El Directorio. Bto. 82433  
9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 80,75

(\*)

**DON JUAN S.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:30 Hs. en primera convocatoria y a las 12:30 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio. Bto. 82518  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

**FLORIDA S.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:30 Hs. en primera convocatoria y a las 12:30 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio. Bto. 82519  
13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) \$ 23,75

(\*)

**JUAN GARCIA CANO S.A.C.I.A.** - Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de setiembre del corriente año a las 11:00 Hs. en primera convocatoria y a las 12:00 Hs. en segunda convocatoria, a ser celebrada en Ruiz Daudet 291 Ciudad de San Rafael, Provincia

de Mendoza, para ser tratado el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2.- Aceptación de las renunciaciones de los Sres. Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente. Designación de nuevos directores. El Directorio. Bto. 82520  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 23,75

(\*)

**RADAM S.A.** - Convócase a los Sres. Accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 8 de octubre de 1999 a las 21 horas, en primera convocatoria y a las 22 horas en segunda convocatoria, en la sede social de José V. Zapata 265, Ciudad, Mendoza, a efectos de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Consideración y aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999. 2- Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades. 3- Designación de un síndico titular y uno suplente. 4- Designación de dos accionistas para firmar el acta. Bto. 82527  
13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) \$ 33,25

(\*)

**SEGUROS RIVADAVIA** - Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los señores asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 13, que tendrá lugar el día 29 de setiembre de 1999, a las 20 horas, en la sede de Agencia San Rafael, Almafuerite esquina Hipólito Yrigoyen, San Rafael, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. Bto. 82524  
13/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**SEGUROS RIVADAVIA** - Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración de Seguros Bernardino Rivadavia Cooperativa Limitada, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 33º, 34º y 36º del Estatuto Social, nos complacemos en invitar a los señores asociados a la Asamblea Electoral de Distrito N° 5, que tendrá lugar el día 1 de octubre de 1999, a las 20 horas, en la sede de Agencia Mendoza, Avenida José V. Zapata 351, Mendoza, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1º) Designación de un Secretario y dos Asambleístas para redactar y suscribir el acta de la Asamblea. 2º) Designación de 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente para representar a los asociados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37º del Estatuto Social y Reglamento de Asambleas. Bto. 82523  
13/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL «BRANDSEN»** - La Intervención de la asociación, convoca a los asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 1999 a las 18.00 horas en el local de calle Perú N° 422 de la Ciudad de Mendoza, para considerar el siguiente Orden del Día: Primero: Elección de dos asociados para la firma del acta junto al Interventor. Segundo: Consideración del informe de la Intervención y los convenios suscriptos con entidades similares. Tercero: Consideración y aprobación de memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Intervención de los ejercicios vencidos correspondientes al 31-12-87, 31-12-88, 31-12-89, 31-12-90, 31-12-91, 31-12-92, 31-12-93, 31-12-94, 31-12-95, 31-12-96, 31-12-97, 31-12-98. Cuarto: Constitución de la Junta Electoral Art. 43. Quinto: Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, cuatro vocales titulares y dos vocales suplentes para integrar el órgano Directivo y tres titulares y un suplente para integrar la Junta de Fiscalización todos por dos años. Art. 13-18 del Estatuto Social. Sexto: Consideración y aprobación de las retribuciones previstas por Resol. N° 152. Sép-

timo: Consideración y aprobación del cambio de denominación por «Asociación Mutual de Integración Social». Octavo: Consideración y aprobación de modificaciones en los Arts. 1º, 2º, 3º y 7º del estatuto social. Artículo 37º: El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes. Bto. 82546

13/9/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

**UNION VECINAL BENEGAS SUR**

- La Comisión Directiva cumpliendo con lo determinado por el artículo 13 de nuestros estatutos, invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 de setiembre de 1999 en las instalaciones de la Escuela Petrona G. de Burgo de nuestro barrio, a las 17.30 horas. En primera convocatoria o 30 (treinta) minutos más tarde la segunda, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Informe, presentación y llamado a asamblea fuera de término de memoria y balance. 2- Firma de dos socios para que con el presidente firmen el acta. 3- Memoria y balance 1998, su consideración cerrado al 30-6-98. 4- Comentarios generales del movimiento de la Unión Vecinal. Bto. 82537

13/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION N.E.J. Junín**

- Mendoza - Convócase a asamblea general ordinaria para el día 30 de setiembre de 1999, a las 19 hs. en la sede de la Institución, sita en calle Ladislao Segura 374 de la Ciudad de Junín, Mendoza, a fin de tratar lo siguiente: Orden del Día: 1- Asamblea fuera de término. 2- Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta, juntamente con la presidente y secretaria. 3- Aprobación de (ver Acta Nº 4-99). 4- Elección de la nueva Comisión Directiva. Bto. 82542

13/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL FONDO COMPENSADOR PARA EMPLEADOS DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL** - En cumplimen-

to de las disposiciones contenidas en el estatuto social Título XII, el Consejo Directivo convoca a los señores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 16 de octubre de 1999 a las 10.00 hs. en el local sito en calle Avda. España Nº 948 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: I- Lectura del acta de la asamblea anterior. II- Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, cuadro de distribución de excedentes, inventario, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del contador correspondiente al ejercicio cerrado al 30-6-99. III- Ratificación retribución de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. IV- Cuota Social. V- Actualización de estatuto y reglamento. VI- Constitución de la Junta Electoral. VII- Elección del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora. VIII- Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario. Consejo Directivo. Bto. 83001

13/9/99 (1 P.) \$ 10,45

(\*)

**OLEOFRUT S.A.:** El Directorio comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en el domicilio de Ozamis Sur 75, Maipú Mendoza, el día 8 de octubre de 1.999, en primera convocatoria a las 20.00 hs. y en segunda convocatoria a las 21.00 hs. A fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación del Presidente de la Asamblea; 2) Elección de dos accionistas para firmar el Acta; 3) Cumplimentar Art. 6º de la Ley 24.522. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de Asamblea, recordándoles que pueden hacerse representar en la Asamblea de acuerdo al Art. 239 L.S.C. Bto. 83032

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 33,25

(\*)

**La ASOCIACION DE TECNICOS INDUSTRIALES DE MENDOZA - A.T.I.M.,** convocó a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1999, a las 20, en su local sito en calle Mitre 617, 4º piso de Ciudad Capital, para tra-

tar el siguiente Orden del día: 1- Designación de autoridades de la Asamblea: presidente y secretario de actas; 2- Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 3- Consideración de Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 30/09/97; 4- Elección miembros Comisión Revisora de Cuentas; 5- Presentación del Balance fuera de término, responsabilidades 6- Designación de dos socios para suscribir el acta. Bto. 83020

13/9/99 (1 Pub.) \$ 5,70

(\*)

**La ASOCIACION DE TECNICOS INDUSTRIALES DE MENDOZA (A.T.I.M.),** en Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/07/97,

aprobó modificación de los Art. 48 y 49 de los Estatutos, los que quedaron redactados: Art. 48: «Los recursos financieros de la Asociación se formarán: a) por cuotas de ingresos mensuales y demás contribuciones ordinarias y extraordinarias que por resoluciones de la Asamblea o de la C.D se impongan a los socios, de acuerdo a los presentes estatutos. b) Por lo que a título de donación o legado ingrese a la caja de la Asociación. c) por la locación de bienes muebles e inmuebles propios de la Asociación». Art. 49º: «Como recursos extraordinarios serán considerados los subsidios, préstamos que se obtengan de los asociados, de terceras personas o de entidades, los provenientes de rifas o bonos de contribución, publicidad en publicación revista de la Asociación.-» Bto. 83019

13/9/99 (1 Pub.) \$ 8,55

(\*)

**CENTRO DE LA TERCERA EDAD DE RODEO DEL MEDIO «LUCILA BARRIONUEVO DE BOMBAL**

- La Comisión Directiva convoca a Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 25 de Setiembre de 1999 a las 18.00 horas, en la sede de Ruta Provincial 50 y Don Bosco de Rodeo del Medio, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración y aprobación de memorias, balances e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/99. 2) Renovación de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva conforme al Art. 30 de los estatutos sociales. 3)

Elección de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario, suscriban el acta de Asamblea.

Bto. 82540

13/9/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS MUNICIPALES DE MENDOZA (A.M.E.M.)**

- Conforme a lo establecido en el artículo 30º del Estatuto Social, y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 7/9/98, convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de octubre de 1999, a las 15.30 hs. en el local de calle Videla Castillo 3048 de Ciudad, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Informe de asamblea fuera de término. 2º) Designación de dos (2) socios asambleístas para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta. 3º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuentas de recursos y gastos, informe de la Junta Fiscalizadora e informe del Contador, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98 respectivamente. 4º) Constitución de Junta Electoral. 5º) Elección de miembros de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora. La Comisión. Bto. 82550

13/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**ASOCIACION NUESTRA SEÑORA DEL LIBANO**

- Convoca a todos sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Setiembre de 1999, a las 20 horas, en la sede social, en calle Arjonilla 50, de la Ciudad de San Martín, Mendoza para tratar y resolver el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la Asamblea. 2) Definición del valor de la matrícula ciclo lectivo 2000. 3) Definición de un nuevo sistema de cobranza. 4) Resolución respecto al tratamiento de morosos para el ciclo lectivo 2000. Bto. 83002

13/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS ESTATALES (AMEE).** Matrícula Nº 191 INACyM. De

acuerdo a lo dispuesto en su Estatuto Social convoca a Asamblea Ordinaria N° once (11) que se llevará a cabo en su sede legal de calle Alem 401 de la Ciudad de Mendoza el día veinticuatro (24) de octubre de 1999 a las 9.00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos socios para que en forma conjunta con el Presidente y Secretario firmen el Acta. Segundo: Consideración y aprobación del Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio N° trece (13) cerrado el 30 de junio de 1999. Tercero: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 2º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Fiscalizador Titular 1º, Fiscalizador Titular 2º, Fiscalizador Titular 3º y Fiscalizador Suplente 1º, por terminación de mandato. Cuarto: Consideración y aprobación de convenios con comercios adheridos.

Bto. 83062

13/9/99 (1 P.) \$ 9,50

## Remates



**Juan García R.**, martillero público Mat. 1371, orden Segundo Juzgado de Paz San Rafael, Mza., autos N° 66.079 «SAFFADI ENRIQUE C. contra CLAUDIA B. CHAMORRO p/CAMBIARIA», rematará día veintidós de setiembre de 1999 a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, el 12,50% indiviso, que la demandada posee en condominio con otras personas, de un inmueble con edificio, ubicado en San Rafael, Distrito Ciudad, frente a calle Uriburu N° 1650, designado en Plano N° 9036 como lote seis manzana veinticinco. Superficie de 240 m2. Límites y medidas: Noroeste: con lote 28 en doce metros. Suroeste: lote 7 en veinte metros. Noreste: lote 5 en veinte metros y Sureste: calle proyectada en doce metros. Inscripciones y Deudas: Matrícula N° 33.883/17 Folio Real San Rafael, Padrón Territorial N° 17-48154 adeuda \$ 112,60 al 31-5-99. Obras Sanitarias Mendoza S.A. cuenta número 126-0018672-000-8 no registra deuda. Municipalidad de San Rafael empadronado al N° 1265 Sección 16 adeuda \$ 63,65

al 2º Bim./99. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) Embargo \$ 1.100 más \$ 430 estos autos. Ent. N° 2 de fecha 4-1-99 afecta la parte de la accionada. 2º) Embargo \$ 1.700 Expte. N° 66.827 «Martínez José Luis c/Claudia Beatriz Chamorro p/Cambiaría», Ent. N° 216 de fecha 2-3-99. Mejoras: casa-habitación (Barrio U.N.I.M.E.V.) construcción material cocido, techos zinc, pisos calcáreos, cielorrasos pintados, consta de tres dormitorios, cocina comedor, baño instalado, garage y patio. Un departamento interno, construcción material cocido, techos ruberoide y mezcla, cielorrasos lienzo, pisos calcáreos, consta dos dormitorios, cocina comedor y baño. Servicios: agua potable, luz, cloacas, gas envasado, calles asfaltadas. Habitan Muñoz Norma Beatriz, su hija Cecilia Gabriela Isabel Chamorro y dos hijos, en calidad de propietarios condóminos y el Sr. Ariel Franco y flia., en calidad de inquilinos. Base de venta: \$ 2.201 (70% avalúo fiscal año 99 - parte proporcional al demandado). Comprador abonará acto remate, dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. En caso de ser necesario el plano de mensura será a cargo del adquirente. Títulos e informes agregados en autos, donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Avda. Mitre N° 1520. Tel. 424418. Bto. 68054  
1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.898, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ. PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND.». Rematará el día 22 de Setiembre de 1999 a las 10 horas en Calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén, Mendoza con la base de \$ 5.000, bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una Mandrinadora-Alesadora: Marca CTAHKOCTPOEHNR N° 83 modelo 2H636-3ABOA, año 1978

con mandril 125 mm. Cono interior husillo N° 6, carrera del husillo longitudinal 1.000 mm, precisión husillo 0,05, diámetro a refrentar en el plato 800 mm. Desplazamiento colisa del plato 200 mm. etc. con varios motores los N° 19.558, 6369-517 y 7388561 marca CAENAHO B.CCCP, con sus chapas identificatorias con sus accesorios, con tableros, parciales y totales. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono: 4203012.

Bto. 74995

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 74,10

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 2074, caratulados «BANCO NACION ARGENTINA c/ESTABLECIMIENTO LUIS RIBOLI S.R.L. EJ. HIP. EN j:523 EST. LUIS RIBOLI S.R.L. QUIEBRA EJ. HIP.». Rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 10.30 horas en calle Pedro Molina N° 517, primer piso Ciudad - Mendoza; Un Inmueble ubicado en calle Progreso s/n, Godoy Cruz, propiedad de la fallida constante de una superficie según título de seis mil seiscientos sesenta y ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados y según mensura de seis mil seiscientos ochenta metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Límites y medidas perimetrales: Norte: en dos tramos, con la fracción I en catorce metros y con calle Progreso en veintiocho metros doce centímetros; Sur: en parte con Luis Riboli S.R.L. y en otra con M. Escobar en cuarenta y dos metros cincuenta y ocho centímetros; Este: con Osvaldo Berrio en ciento noventa y un metros veintisiete centímetros y Oeste: en dos tramos con la fracción I en cien metros cincuenta y un centímetros y Celina Amelia Teresa Marianetti, en noventa y tres metros tres centímetros. Inscripciones: Matrícula 50.249/5 de Folio Real, Padrón Rentas N° 55-51381. Deudas: Rentas \$ 4.001,96

más honorarios y gastos \$ 131,65. Gravámenes: Hipoteca \$ 88.336 (por préstamo) a favor del Banco de la Nación Argentina al 4-8-93; Embargo \$ 3.500 en J:22.679/3 cart. «D.G.I. c/Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Fiscal» del 2º Juzg. Fed. Mza al 21-6-94; Embargo \$ 17.029,14 en J: 137.169 carat. «A.W.Faber Castello Arg. S.A. c/ Est. Luis Riboli SRL p/Ejec. Camb.» del 3er. Jdo. Civil Mza. al 24-8-94; Embargo \$ 150.000 en J:99.782 y 99.784 carat. «Banco Velox S.A. c/Est. Luis Riboli SRL y Nélide Buteler de Riboli p/Ejec. Camb.» al 19-2-96. Mejoras: Sobre el predio pisa una casa prefabricada de dos dormitorios, estar comedor, cocina y baño este último sólo con inodoro, una de las piezas con placard, cielorraso en parte caído y techo de chapa acanalada, pisos baldosas, carpintería madera en regular estado de aproximadamente 50 m2 cubiertos, al sur-oeste, galpón de block con columnas cemento, cabriadas de madera y techo de chapa acanalada con pisos de cemento llaneado, cerrado oeste, sur y norte y abierto al este de aproximadamente 750 m2, al sur-este un galpón aproximadamente 250 m2 cubiertos, con columnas de madera, cabriadas del mismo material y techo de fibrocemento en parte derrumbado en regular estado, límites perimetrales, cerrado al frente con puerta y portón madera en regular estado y ladrillos, Oeste y Este límites cerrados con ladrillos y parte block y al sur abierto; estado de ocupación, transitoriamente y por comodato que no exhiben a quien dice ser Forestal Los Pinos Sociedad de Hecho. Base del remate: 57.050,25, si no hubiera ofertas por dicha base a las 11.30 se subastará sin base. Exhibición: Días 14 y 15 de setiembre de 1999 de 16 a 18 horas. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 3% de comisión del martillero, 2,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, a fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado fijase hasta el día 13 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 15 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Informes: Juzgado o

Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012.

Bto. 74997

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 185,25

**Jorge Luis Bottini**, martillero Matrícula 1823, Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Autos N° 1.897, caratulados «BANADE c/TALLERES MET. MDZA. EJ PREND. EN j: 540 TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L. CONC. PREV. EJ. PREND. Rematará el día 17 de setiembre de 1999 a las 10 horas en calle Mariano Moreno 607, Distrito Pedro Molina, Guaymallén - Mendoza con la base de \$ 2.500 bien propiedad de los demandados y en el estado que se encuentran y que consisten en una máquina rectificadora universal marca «Kommyhap», modelo 3Y144 N° 198 de 2.000 mm. de desplazamiento útil de trabajo y 400 mm. de volteo con tableros parciales y totales y sus accesorios. Exhibición: Fecha y hora remate. El traslado y desarme de los bienes será por cuenta del comprador en subasta. Adquirente abonará acto subasta 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal e IVA si correspondiere. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624. Teléfono 4203012.

Bto. 74996

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 62,70

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 4 de Mendoza, autos N° 153.692 caratulados «CITIBANK NA. c/SERGIO RUBEN DE LA IGLESIA p/CAMB.», rematará el catorce de setiembre próximo, a las doce horas, el 100% de un inmueble urbano destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado en Departamento Las Heras, Barrio Parque Norte, Manzana J, Casa 11, con superficie s/t y s/p de 200 m2 y superficie cubierta aproximada de 100 m2. Límites: Norte: lote 10 en 20 mts. Sud: lotes 13 y 14 en 20 mts. Este: con fracción Uno en 10 mts. Oeste: con Pasaje Comunero de indivisión forzosa en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al Folio Real, Matrícula 114.465/3, asiento A-1, a nombre

de De La Iglesia Sergio Rubén, en el 100%; N.C. N° 03-06-03-0019-000011-0000-2, avalúo fiscal \$ 19.499. Padrón Territorial N° 03-56544-7. Padrón Municipal N° 2997-S-99. O.S.M. 073-0132280-000-4. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 35.805 a fv. Grumenco Developer S.A. del 18-10-96, asiento B-1. 2º) Cesión de crédito hipotecario: relacionada al asiento anterior del 8-10-96, asiento B-2. 3º) Embargo \$ 5.100 estos autos del 15-10-98, asiento B-3. Deudas: por impuesto inmobiliario \$ 34,56 más \$ 24,87; por Tasas y servicios \$ 181,82 más \$ 6,35; O.S.M. \$ 25,74. Mejoras: vivienda de barrio, dos dormitorios, placares, baño completo, amplio living, cocina, entrada para vehículos cerrada con portón de madera. Sector norte techo de losa y el sur de madera y vigas a la vista con tejas y a dos aguas. Pisos cerámicos. Paredes revocadas y pintadas. Amplio patio posterior de tierra, con churrasquera en construcción. Todos los servicios de agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento, transporte público de pasajeros. Excelente estado de conservación. En la actualidad ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Mendoza. Condiciones de venta: base \$ 13.649,30 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% de seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 75019

1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 118,75

**Orden Señor Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros**, Secretaría 1, en autos N° 28355 caratulados «CALVI CARLOS ALBERTO por QUIEBRA», martillero público Ro-

berto Antonio Stocco, matrícula N° 1.148 rematará el 16 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, frente a la Secretaría del Tribunal, calle Pedro Molina N° 517, Ciudad de Mendoza, inmueble urbano inscripto en la Dirección de Registros Públicos en la Matrícula N° 89.331/6 a nombre del fallido, ubicado en calle Mitre N° 1444, Distrito Chacras de Coria, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza. Constante de una superficie según título de 1.280,40 m2 y según plano 1.280,54 m2 dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: calle Mitre en 20,00 mts. Sur: Antonio Elaskar en 20,00 mts. Este: José Florencio Dallape en 64,03 mts. y Oeste: Jacobo Caram en 63,97 mts. Carece de derecho de regadío y sin pozo. Mejoras: casa habitación de 210 m2 de superficie cubierta, consta de: porch, hall, comedor, 4 dormitorios, guardarropa, baño, comedor de diario, cocina, despensa y sótano. Salón bar, salón ex-cine y bailes, 500 m2 de superficie cubierta, escenario, camarines para damas y caballeros y baños para los mismos, patio (ex-cine al aire libre) y cabina para proyección de películas. Las construcciones datan del año 1947, son de adobe vigado, los pisos de mosaico calcáreo, granito y cemento alisado, techos de caña, barro impermeabilizados. El estado general de las construcciones ha sufrido el deterioro normal por el buen uso y tiempo transcurrido. Servicios conectados al inmueble: agua corriente, luz y fuerza eléctrica, red de gas natural. Cloacas sin conectar. La casa habitación está ocupada por el Sr. Carlos Alberto Calvi y su familia. El inmueble se entregará libre de deudas y gravámenes. Base del remate: \$ 11.113,90 (70% del avalúo fiscal \$ 15.877) de donde partirá la primera oferta y será adjudicado al mejor postor. Comprador abonará en acto subasta y en efectivo: 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Título, plano, inscripciones, agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría del Juzgado o martillero al teléfono 4243196 o Cel. 155755091. Bto. 75030

1/3/7/9/13/15/9/99 (6 P.) \$ 125,40

**Orden Juez Noveno Juzgado Civil**, autos N° 135.012 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. /ANA MARIA PASCUAL p/EJEC. HIP.», Guillermo A. Soler, martillero mat. 1648, rematará 14 de setiembre de 1999 - 9:00 horas, frente a Secretaría Tribunal, Planta Baja - Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad de mandada Ana María Pascual, ubicado en Godoy Cruz, Mendoza, con frente a calle Asunción N° 1320, Barrio Agua y Energía, designado como lote 14, Manzana «C» constante superficie según título y plano de mensura archivado en Dirección de Catastro al N° 21.508, de 200,37 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Alejandro Rodríguez en 17,50 mts.; Sur: Rubén Horacio Cortez en 17,50 mts.; Este: Carlos Alfredo Kappler en 11,45 mts. y Oeste: calle Asunción en 11,45 mts. Mejoras: Construcción antisísmica, frente ladrillo visto, compuesta de: Living-comedor en «L» de 5 x 2,40 mts. y 2,40 x 2,50 mts., utilizado como salón de peluquería para damas; toilette con inodoro y lavamanos debajo escalera; cocina-comedor forma irregular de 7,50 x 6 mts., pileta acero inoxidable, alacenas y bajomesada nerolite; pasillo circulación interna en «L» de 0,80 x 3 mts. y 0,80 x 6,50 mts. Paredes con revestimiento en yeso, cielorraso de yeso con molduras perimetrales en ambientes, sin pintura. Carpintería roble en marcos ventanas y puertas, interiores de placas. Baño con inodoro, bidet, lavamanos, receptáculo ducha; pisos y revestimiento completo paredes en cerámico, cielorraso yeso; espacio para antebañero sin instalar; dos dormitorios 3 x 3 mts. con placard y baulera de dos puertas cada uno, revestimiento paredes y cielorraso en yeso, piso cemento preparado para colocar cerámicos; baño en suite en obra gruesa de 2,20 x 1,30 mts. sin artefactos; equipo aire acondicionado; patio irregular de 5 x 8 mts. y 3 x 2,2,50 mts., churrasquera, piso cemento y rectángulo destinado a jardín; habitación de 1,50 x 1,50 mts. destino lavandería, piso cerámicos, revestimiento paredes y cielorraso yeso, calefón termo. Todo carpintería madera; garaje 3 x 10 mts. piso cemento, paredes ladrillo visto, parte pared Sur revestida en yeso, cielorraso yeso, portón dos hojas

y puerta en madera lustrada. Aproximadamente 150 mts. cubiertos. Posee línea telefónica. En el frente propiedad por escalera externa acceso a planta alta, en construcción, departamento de 70 m<sup>2</sup>, dos dormitorios, baño y cocina, techos machimbre pino y membrana aluminio, paredes con revestimiento y parte en construcción, cielorraso yeso, marcos de madera instalados, sin terminaciones, terraza de 40 m<sup>2</sup>. piso cemento, sin baranda. Frente de planta alta con revoque enlucido fino con motivos en salpicado de cemento. Vereda con contrapiso cemento. Todos los servicios, calle asfaltada. Todas las medidas descriptas son aproximadas. Inmueble habitado por la demandada y sus 2 hijas; planta alta ocupada para depósito de herramientas por Sr. Gustavo Sosa y garage ocupado por Sra. Itala Guzmán. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula N° 19.469/5, Asiento A-3, Folio Real; Dirección Gral. Rentas: Padrón Territorial N° 28.791/05, Nomenclatura Catastral N° 05-04-03-0010-000014-0000; Municipalidad Godoy Cruz: Padrón N° 31.581; O.S.M. S.A. Cta. N° 056-0075491-000-1, todas a nombre Sra. Ana María Pascual. Deudas: Dirección Rentas: \$ 892,71 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (4 al 8), 98 (1 al 5); Municipalidad de Godoy Cruz: \$ 3.687,24 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, derechos generales, 2 cuentas de comercio, apremio, movilidad y honorarios; O.S.M. S.A.: \$ 594,39 por servicios a la propiedad. períodos 93/6 al 99/1. Deudas ajustables fecha pago. Gravámenes y embargos: 1) Hipoteca primer grado (por préstamo) a favor BUCI Coop. Ltda. por \$ 14.300, escritura N° 76, fs. 276 del 30-12-94 pasada ante Escribana Graciela P. Ruiz de Diez, inscripta provisoriamente el 5-1-95 s/asiento B-4, Ent. N° 86; e inscripta definitivamente el 31-3-95 s/Ent. 882. 2) Embargo estos autos por \$ 21.600, Reg. fs. 11, T° 26 de Emb. de G. Cruz, Entr. 700 del 27/2/97 (B-5). 3) Cesión del crédito hipotecario y fideicomiso (Ley 24.441). Cedido el crédito Asiento B-4 a favor de Corp Banca SA (fiduciante) quien transmite en fideicomiso el crédito a favor Atuel Fideicomisos SA, s/escritura N° 123, fs. 313 del 14/5/98 pasada ante Escrib. María Elena Viotti,

inscripta el 19/6/98 s/Ent. 20 (B-6). Avalúo Fiscal año 1999: \$ 34.990. Base: 70% Avalúo Fiscal \$ 24.493, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Comprador abonará acto de remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Es a cargo del adquirente tramitación y aprobación Certificado Catastral actualizado para obtener inscripción registral a su nombre. Títulos agregados en autos a disposición interesados donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Av. Mitre N° 574, 1er. piso, of. 10, Mendoza. Tel. 4239894. Bto. 75013 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 213,75

**Fabiana Sandra Forner**, Martillera Mat. 2492, orden Cámara Sexta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 4948/7203 caratulados: MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/ PETROFINA S.R.L. p/SUMARIO, rematará el (17) diecisiete de setiembre de 1.999, hora (10) diez, en los Estrados del Tribunal sito en Rioja 1165, piso 6, Ciudad, Mendoza, con la base del 70% del avalúo fiscal y al mejor postor, el 100% de un inmueble con edificación, de propiedad de la demandada, ubicado en calle Mathus Hoyos 880 -antes Almirante Brown o Carril Bermejo- Bermejo, Guaymallén, Mendoza, constante de una superficie s/t. de 1 ha. 2.386,17 m<sup>2</sup>., sup. cubierta: 1.014,85 m<sup>2</sup> según último certificado de obra. En dicho inmueble pisa una fábrica de parafinas con oficinas y vivienda. Límites y medidas perimetrales según Escritura de Dominio: Norte: con parte de la fracción uno de María Rosa Barchiesi viuda de Vidal, en 40,89 mts.; Sur: con calle Almirante Brown o Carril Bermejo, en 114,25 mts.; Este: con la fracción tres de Elvira Concepción Barchiesi, de Falcioni, en línea quebrada de dos tramos, uno de 4158,09 mts. y otro de 50,10 mts.; Oeste: con calle Mitre en 270,61 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 36.677/4 Folio Real; Padrón Territorial N° 21.857; Padrón Municipal N° 8.410/1; Obras Sanitarias S. A. N° 021-0010339-000-6; Nomenclatura Catastral N° 04-04-01-

0002-000013. Derecho de agua de regadío identificado como C.C. 1091 - P.P. 563-C.D.01, Río Mendoza, Canal Cacique Guaymallén, Hijuela Tobar Grande, definitivo para 9.244 m<sup>2</sup>, sin perforaciones para agua subterránea. Deudas: Obras Sanitarias: \$ 1.125,69 al 27/08/98; Irrigación: \$ 107,05 por deuda de riego al 04/09/98 y \$ 685,01 al 11/09/98 por gastos de inspección, análisis físico-químicos y multa por vuelco de efluentes contaminados a cauce público (por resolución 1293/90 de Superintendencia); Municipalidad: \$ 2.651,39 por Derechos de Industria y Comercio al 15/09/98, \$ 1.358,73 por Tasas Servicios Municipales al 16/09/98, ambas reclamadas por vía de apremio, gastos apremio: \$ 415,85 al 24/09/98; D.G.R.: \$ 10.154,14 por Impuesto Inmobiliario al 22/09/98; deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: asiento B-1: Hipoteca por \$ 300.000.000, favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Antonia E. Ramos de Nemeth (ads. reg. 22), Escritura 69, fs. 259, del 18/05/81. Entrada 1704 del 20/05/81; asiento B-2: Ampliación de Hipoteca relacionada en el asiento B-1 por Australes 150.000 más. Reajutable s/Ley 21.309. Escrib.: Miriam Bragazzi de Rodríguez (168), Escritura 247, fs. 1077 del 03/11/86, entrada 3314 del 19/11/86; asiento B-3: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 2115/T carat. DCCION. GRAL. IMPOSITIVA c/PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del 2° Juzg. Federal Mza., registrado fs. 6, del T° 29 de Embargos Guaymallén, entrada 1998 del 05/05/95; asiento B-4: Embargo Preventivo por \$ 80.000, Expte. N° 7094 carat. ROSELLO ANTONIO SERGIO Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 8 del T° 35 de Embargos Guaymallén. Entrada 821 del 03/06/97; asiento B-5: Embargo Preventivo por \$ 19.000, Expte. N° 7203 carat. MAUNA JUSTO ROMAN Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/EMB. PREV., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 150 del T° 35 de Embargos Guaymallén, entrada 1829 del 09/05/97; asiento B-6: Inscripción Definitiva del embargo preventivo del asiento B-5, Expte. N° 4948/7203 de la Cámara Sexta del Tra-

bajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-7: Embargo \$ 6.500 por ampliación, Expte. N° 4948/7203 carat. MAUNA Y OTS. c/PETROFINA S.R.L. p/SUM., de la Cámara Sexta del Trabajo - Mza., registrado fs. 139 del T° 37 de Embargos de Guaymallén, entrada 5843 del 16/12/97; asiento B-8: Embargo por \$ 3.000, Expte. N° 10434/2 carat. D.G.I. c/ PETROFINA S.R.L. p/EJ. FISCAL, del Juzg. Federal N° 2 Mza., registrado fs. 172 del T° 39 de Embargos Guaymallén, entrada 4540 del 20/08/98. Mejoras: 1) Sector oficinas: cinco habitaciones, baño con antebañero s/ducha, otro baño totalmente desmantelado, kitchinet con mesada de granito y alacena, de estructura de vigado, paredes de adobe y ladrillón, pisos calcáreos y cerámicos, techo de losa; 2) Laboratorio, estructura de hormigón, techo losa, piso calcáreo, paredes ladrillón, carpintería madera; 3) Comedor para personal, estructura de hormigón, techo de losa, piso calcáreo, paredes ladrillón; 4) Vestuarios para personal, estructura de hormigón, techo chapa cinc, contrapiso, paredes bloque de hormigón; 5) Baños para personal, misma construcción que vestuarios; 6) Depósito, estructura de hormigón, techo cinc, contrapiso, paredes de ladrillo; 7) Galería; 8) Vivienda familiar: tres dormitorios, cocina y baño de estructura de vigado, techo losa, piso calcáreo y cerámico, paredes de adobes; 9) Dos cocheras, estructura metálica, techo chapa cinc; 10) Diez galpones de distintos materiales y medidas. Detalles en inspección ocular de martillero y contrato de locación con su anexo agregados a autos, el que fue suministrado por quien dijo ser el Sr. Oscar Piantante, presidente de PETROPAR COOP. LTDA., empresa locataria del inmueble, por contrato celebrado con PETROFINA S.R.L. de 36 meses de duración, a partir del 24/03/97, quien manifestó además que la vivienda se encuentra ocupada por el Sr. Carlos Suárez y dos hijos, socio de la Cooperativa, sin contrato de locación. Se deja expresa constancia que la totalidad de bienes muebles y maquinarias de la fábrica instalada sobre el inmueble, no están incluidos en la presente subasta y sobre los mismos



pesa un contrato de prenda con registro N° 145399, constituido el 18 de abril de 1997 por la suma de Dolares Estadounidenses ciento cincuenta mil (U\$S 150.000) a favor de Protein Unic Cell Argentina S. A. aún no cancelado. El inmueble saldrá a subasta en el estado en que se encuentra, Avalúo Fiscal \$ 65.098, Base 70% del avalúo: \$ 45.568,6. Comprador depositará dinero en efectivo acto subasta: 10% en concepto de seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo a la aprobación de la misma y él se hará cargo de la obtención y tramitación del certificado catastral; títulos e informes agregados a autos; no se aceptará cuestión alguna por fallas o defectos de los mismos luego del remate. Informes Secretaría del Tribunal o martillera: Granaderos 1411, Cdad. Mza. Cel: 155-632882.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 247 A/c.

**Marón José Zacca**, martillero matrícula 1564, orden Segundo Juzgado Civil San Martín, Secretaría 2, autos 23.335 «RAMIREZ EDUARDO R. c/HECTOR H. MUSSO por EJECUTIVO», rematará catorce setiembre 1999 doce horas, Estrados Juzgado -Avda. España 29, 1er. piso, San Martín, Mendoza, inmueble propiedad demandado Héctor Hugo Musso, ubicado en Distrito Chapanay, San Martín, Mza., constante superficie según título tres hectáreas tres mil doscientos setenta y un metros setenta y un decímetros cuadrados y según plano tres hectáreas tres mil novecientos noventa metros treinta y cinco decímetros cuadrados con los siguientes límites y medidas lineales: Norte: Albina Batocchia de Verna y otros en 156,39 mts. Sur: calle Pizarro en 151,51 mts. Este: Ernando Cremaschi en 220,71 mts. y Oeste: María Batocchia en 220,90 mts. Tiene derecho agua definitivo total extensión. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz al N° 17.132 fs. 361 T° 71 «A» San Martín. Padrón Territorial 3314/8, Nomenclatura 8-A-15-4765. Irrigación C.C. 2175 p.p. 0003 y 0072. Deudas: Rentas \$ 566,15. Irrigación \$ 1.184,16. Gravámenes: Embargo de autos por \$ 10.810. Avalúo fiscal \$ 1.118,00. Pisa sobre este inmueble una casa habitación construcción adobes, de aproximadamente 160 m2, con partes de construcción de block, techos caña y ba-

rro, compuesto por cocina comedor, cinco dormitorios, baño, galería cerrada con estufa leña, todo pisos llaneados, carpintería álamo, luz eléctrica, gas en tubos y galpón adobes 70 m2 aproximados. Tiene cultivadas aproximadamente 3 hectáreas con viña baja c/3 hilos, 150 olivos (grandes y chicos), parte parral, lo demás potrero y cancha de fútbol. El inmueble se encuentra ocupado por Sr. Musso, esposa, hijo y nuera. Base: 70% avalúo o sea \$ 782,60 de donde partirán ofertas. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 15,5% por seña, aranceles e impuestos. Saldo aprobada la misma. Títulos, deudas, informes agregados en autos donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos por faltas o defectos posterior subasta. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, calle Pedro Molina 295, San Martín, Mza. Teléfono 424551. Bto. 75099 2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 95,00

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden 9° Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 9, autos N° 126.776, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ ERNESTO ALFREDO DELGADO, HUGO HASSEN E IRIS MORENO VERDUGO p/P.V.E.», rematará día 16/9/99, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, inmueble, propiedad del codemandado Hugo Yusef Hassen ubicado en calle Tte. Gral. J. Perón (ex Copacabana) 94/98 esquina España de Las Heras, Mendoza. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz N° 21.089, Fs. 1.132, T° 55 E de Las Heras a nombre de Hugo Yusef Hassen; Dirección General de Rentas Padrón N° 3578/9; Municipalidad de Las Heras Padrón N° 5935/2; O.S. Mendoza N° 073-0024894-000-1. Deudas Rentas al 9/4/99 \$ 283,90, Municipalidad al 8/4/99 \$ 147,01; O.S.M. al 8/4/99 \$ 4.769,73. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie: según título 197,16 m2. Límites: Norte: calle Perón en 13,19 mts.; Sur: Fracción «B» en 15,25 mts.; Este: Mario Muñoz en 13,36 mts. y Oeste: calle España en 10,84 mts. Mejoras: Propiedad de adobe, posee tres amplios dormitorios, dos con ventana a la calle, sin placard, paredes pintadas,

techo sin cielorraso y piso de cemento llaneado. El otro dormitorio con ventana al patio paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y el techo con placas de yeso. Amplio living comedor con ventanas y puerta al patio, paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Cocina comedor con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo recubierto con machimbre. Hay un salón en la esquina con ventanas a la calle, y puerta en la ochava, paredes pintadas, piso de baldosa calcárea y techo sin cielorraso. Baño cuenta con inodoro, y tiene rectángulo para ducha. Hay una ventana pequeña al patio. Paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. Patio con paredes pintadas, piso parte con contrapiso y parte con baldosa calcárea. Cuenta el mismo con una entrada para vehículos, con portón de chapa acanalada. La pared medianera con la propiedad que limita al Sur, se encuentra semidestruida. Se ingresa a la propiedad por un pasillo con paredes pintadas, piso de cemento llaneado y techo con placas de yeso. El techo de toda la propiedad es de rollizo, caña y barro y cuenta con membrana. Cuenta con agua, luz y cloacas. Marcos de puertas y ventanas y puertas y ventanas de madera y de chapa. Las ventanas que dan a la calle tienen rejas. La Propiedad se encuentra habitada por el Sr. Carlos Barrionuevo y su grupo familiar en calidad de préstamo. Regular estado de conservación. Gravámenes: estos Autos por \$ 6.500; Ampliación de estos Autos por \$ 11.000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 12.282. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 8.597,40 de donde partirá la primer oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4° Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348. Bto. 75062 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

**Juan García R.**, Martillero Público Mat.1371- Orden Primer Juz-

gado de Procesos Concursales San Rafael, Mendoza, Autos N° 37.702 «TURQUI EMILIO SEGUNDO POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA». Rematará día doce de octubre próximo (1999) a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n., sin base y al mejor postor, dos inmuebles internos, propiedad del accionado, ubicados con frente a calle San Lorenzo N° 246 mediante Pasillo Comunero de indivisión forzosa. Juntamente con cada uno de los inmuebles se subasta la 1/6 (Sexta Parte) de dicho pasillo, ya que el mismo se encuentra en Condominio Indiviso y por partes iguales con otros condóminos.- 1º) Primer inmueble. Fracción Uno en Plano de Mensura N° 14.417- Departamento Interno «C» superficie según Matrícula N° 24.541 de 116,70 m2. y según mensura 124,60 m2. Limita: Norte: en 11,80 m. con Luciano Cornejo; Sur: en 6,05 m. con propiedad de la causante y en 5,75 m. con Pasillo Comunero; Este: 9,30 m. c/Dpto. «B» y en 1,15 m. Pasillo Comunero; Oeste: 10,45 m. con Valentina C. Ducourtieux Vda. de Olcese. Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos calcáreos, cielorrasos yeso, reboques pintados al aceite, consta dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño instalado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 86,06 m. Carpintería madera común rejas en aberturas, servicios agua potable, luz, cloacas y gas sin conectar. Malas condiciones de conservación. Estado de ocupación deshabitada. Inscripto en Matrícula N° 24.541 fs. 868 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000032 Padrón Territorial 01978/17 - Municipalidad San Rafael padrón 2643 Sec.12-O.S.M. cuenta 126-0020663-000-5 - 2º) Segundo Inmueble: Designado Fracción Dos Plano Mensura N° 14.417 Departamento interno «B» Superficie s/matricula 24.532 de 109,74 m2. y según mensura 110,97 m2. Limita: Norte: 11,80 m. c/Luciano Cornejo; Sur: en 11,80 m. c/Pasillo Comunero; Este: en 9,30 m. c/Dpto. «A»; Oeste: en 9,30 m. con Dpto. «C». Mejoras: Edificación tipo casa-habitación, material cocido, antisísmica, techos losa, pisos cerámicos, cielorrasos en yeso y machimbre, consta tres habitaciones, cocina-comedor, living-comedor, baño ins-

talado, lavandería y terraza. Sup. cubierta 77,97 m2. Servicios: luz, agua potable, gas natural, cloacas y demás servicios de radio urbano. Edificación en buenas condiciones. Habitada por Edya Turki, su esposo José Luis Macovaz y flia. en calidad de tenencia desde hace quince años. Inscripto a la matrícula N° 24.532 fs. 865 T° 137 «A» Folio Real San Rafael- Nom. Cat. 17-01-12-0024-000033 Padrón Territorial N° 58685/17 -Municipalidad de San Rafael padrón 2644- Sec. 12- O.S.M. cuenta 126-0020664-000-4- Datos Pasillo Comunerio de indivisión forzosa, con frente calle San Lorenzo N° 246 que sirve de salida a los inmuebles a subastar y a un tercero. Superficie según matrícula N° 24.521 Fs. 853 T° 137 «A» de 91,01 m2. y según mensura N° 14.417 de 77,87 m2. Limita: Norte: 47,95 m. c/propiedad de la causante; Este: en 2,00 m. con calle San Lorenzo; Sur: en 47,95 m. con propiedad de la causante; y al Oeste: en 0,85 m. con Departamento «C» predio cubierto con piso portland rústico y posee puerta de caño laminado.- Títulos e informen agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole.- Comprador abonará acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Asimismo deberán oblar Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan. A fs. 405 el Juzgado decretó: «Rafael, 12 de agosto de 1999... Publíquense edictos sin cargo en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» ...Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco-Juez». Visitas al inmueble días 7 y 8/10/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al Martillero.- Más informes Juzgado Autorizante o Martillero en Avda. Mitre N° 1520 San Rafael Mza., Tel. 424418. 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) A/cobrar

**Estela Trejo**, martillera matrícula 2431, orden Primer Tribunal Tributario, Secretaría Dos, autos 634.612 caratulados «CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES c/SOCIEDAD MUTUAL DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO p/APREMIO» rematará el 17 de setiembre 11 hs. en el local, calle Salta 650/52 de Ciudad,

Estrados del Juzgado, el siguiente bien del fallido: Una computadora tipo Notebook modelo Contusa 3/20, marca Compaq, Made in Singapur, con una fuente de alimentación Made India, sin número visible y en buen estado de funcionamiento, con número de inventario interno 03046. No registra deudas prendarias. Condiciones de venta: sin base y al mejor postor, debiendo el comprador depositar 10% de seña, 10% de comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. El bien se remate en las condiciones que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores por fallas o deterioros. Informes: Juzgado o martillero, 9 de Julio 1257, 7º, Of. 76. Tel. 4258864. 3/8/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 9,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 105.362, Ac. 109.283, caratulados: «COMPANÍA FINANCIERA LUJAN WILLIAMS SA c/BLAS CAPPADONA y SUSANA CAPPADONA p/EJEC. PREND.», rematará el dieciséis de Setiembre próximo, a las 11.30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, Segundo Piso, ala Norte del Palacio de Justicia, el 100 % de un inmueble urbano, destino vivienda, propiedad del demandado, ubicado sobre la Avenida San Martín N° 1.622, del Departamento de Las Heras, con superficie s/t y s/p de 277,80 m2; y superficie cubierta aproximada de 200 mts. Límites: Norte: con Antonio Torres en 27,97 mts.; Sud: con Vicente Vicino en 27,39 mts.; Este: con Avenida San Martín en 10 mts.; Oeste: con Amadeo Luna en 10,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula 112.844/3, a nombre de Cappadona Blas en el 100%, asiento A-1 (fs. 136); NC. N° 03-08-02-0019-000021-0000-8, avalúo fiscal \$ 19.502 (fs. 132); Padrón Territorial N° 03-08870-5; Padrón Municipal N° 357/5, OSM cuenta N° 073-0020573-000-7. Gravámenes: 1º) Hipoteca U\$S 9.000 a fv. Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima, del 11/4/96, asiento B-1, (fs. 136); 2º) Cesión de Crédito hipotecario y fideicomiso correspondiente al asiento anterior a fv. de Corp Banca SA., quien transmite

a Atuel Fideicomisos SA., del 12/2/98, asiento B-2 (fs. 136); 3º) Embargo U\$S 13.015, estos autos, del 26/11/98, asiento B-3 (fs. 136). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario no registra (fs. 130); Por Tasas y Servicios \$ 36,27 más \$ 340,47 en plan de pago (fs. 134); OSM \$ 135,28 (fs. 125). Mejoras: Vivienda de dos dormitorios, sin placares, piso de baldosas, paredes revestidas con corlok y pintadas, cielorraso de tela pintada, ventana a la calle con persianas; un baño completo con bañadera, piso y paredes con cerámicos, artefactos de primera, cielorraso de chapa artesanal; living, con piso de cerámicos y paredes con corlok; cocina muebles y alacenas de fórmica, mesada acero inoxidable, piso y paredes con cerámicos. Lavandería con batea de cemento revestido. Garage, portón de cuatro puertas. Comedor principal. Galería cerrada con paredes y mamparas de vidrio. Patio con piso de cerámicos, churrasquera, medianeras revocadas sin pintura. Tanque elevado para el agua, todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas, teléfono en funcionamiento y transporte público de pasajeros. Estado de conservación muy bueno. Ocupada por el demandado y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127, de Ciudad. Condiciones de venta: Base: \$ 13.651,40, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultas no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral se deberá acompañar el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador. Bto. 75131 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 147,25

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden 7º Juzg. Civil, Autos N° 72.676, caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/HECTOR JAVIER

TORNELLO y MARIA M. NEME DE TORNELLO - EJEC. HIP.», rematará el 20 de setiembre próximo, 10:00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en 3er. piso del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destino vivienda, ubicado en calle Banderita Sud 306 (Mzna. 22 - Casa 9) Bº Dalvian - Ciudad - Mendoza, sup. s/t y s/p 300 m2, sup. cub. aprox. 100 m2. Límites: Norte: calle Pública N° 10 (hoy Banderita Sud) en 12 mts.; Sud: Ana María Salas en 12 mts.; Este: Rodolfo Tallei en 25 mts.; Oeste: Humberto Ambrosio en 25 mts. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad a nombre de María Marcela Neme de Tornello y Héctor Javier Tornello en condominio y por partes iguales, Folio Real-Matrícula 36618/01 - Asiento A-3, Dpto. Cdad; NC. 01012300050000098, avalúo fiscal \$ 24.708; Padrón Territorial 30311/03; Padrón Municipal Mzna. 2020 - Parc. 009; D.G. Irrigación Usuario Pozos N° 3-13-27-29-31-40 a nombre de Dalvian SA. Gravámenes: 1) Reconocimiento de servidumbre con destino al Padre de Familia (Arts. 2978, 2994 y 2995 de CC) servidumbre de acueducto perpetua y gratuita que recorre el inmueble por todo el límite sur, Asiento B-2, 19-5-81; 2) Hipoteca: U\$S 40.000 (por pmo.) a fv. Banca Nazionale del Lavoro SA, Asiento B-3, 26-12-92; 3) Embargo: U\$S 13.625,30, estos autos, Asiento B-6, 19-3-97; 4) Embargo \$ 9422,80 + \$ 3.500 (por Of. Ley 22172), en J. «The First National Bank of Boston c/Tornello, Héctor J. y ot. s/Ejec. 2º Juzg. Nac. 1ª Inst. Com. N° 15 Capital Federal, sobre parte indivisa de Héctor J. Tornello, Asiento B-7, 16-12-97. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 6175,46 (fs. 157); Tasas y Servicios: no registra (fs. 133); DG. Irrigación 2521,94 (fs. 150); Expensas: no registra (fs. 135). Mejoras: vivienda de tres dormitorios, living comedor, cocina, dos baños, pasillo, jardín interior; cocina con mesada de mármol, bajomesada y alacenas. Baños con sanitarios completos (excepto bañera, que la posee sólo uno de ellos). Construcción sismorresistente, con techos a dos aguas de machimbre de madera y cubierta de tejas; pisos cerámicos; paredes con revoques pintados. Posee todos los servicios: agua, luz, gas, cloacas; transporte, recolección de residuos y vigilancia

privados. Estado de conservación bueno. Ocupantes: demandados y grupo familiar. Para mayores detalles consultar Inspección Ocular y plano obrantes en el expte. Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero (P. Molina 127 - Mza). Condiciones de venta: Base: U\$S 15.721,50 (importe equivalente a la deuda reclamada, incrementada en un 50%) de acuerdo con cláusulas contractuales. Para el caso que la subasta fracasara por falta de postores, se establece la realización de otro remate, treinta minutos más tarde de la hora fijada para el primero, con la base equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la establecida para la primera subasta, es decir U\$S 7860,75. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero, 2,5% Imp. Sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al expte. donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez finalizado el acto de remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Nota: Si la compra se efectuara en comisión, deberá denunciarse el nombre del comitente en el mismo acto de la subasta. Bto. 75132  
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 175,75

**Orden Primer Juzgado de Paz, Sec. Nº 2**, autos 161.656, RICO ALDO c/MARIA DEL CARMEN LAFALLA DE BOSSI y OT. p/COB. ALQ. El día dieciséis de setiembre próximo, hora doce, frente Secretaría Tribunal, quinto piso, Palacio Justicia se subastará inmueble urbano propiedad del codemandado Sr. Urbano José Lafalla, que ubica en calle Los Toneles 2.495, Ciudad, Mendoza, designado como Departamento treinta y ocho, tercer piso, monoblock seis, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia al Nº 7116, fs. 457, Tº 19 C de Ciudad Oeste P.H., constante de una superficie cubierta propia de 63,81 m2, superficie cubier-

ta común de 15,24 m2, total de superficie cubierta de 69,05 m2, superficie no cubierta común uso exclusivo balcón de 1,50 m2, lo que hace un porcentual del 1,2978%. Inscripciones y deudas: Dirección General de Renta: Padrón Nº 01-35907. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.160 debe \$ 114,39 al 26-7-99. Municipalidad de la Capital: Padrón Manzana 386, Parcela 04, Subparcela 042, debe \$ 114,47 al 12-5-99. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 10.500; Embargo de estos autos por \$ 14.000; Embargo de estos autos por U\$S 37.000. Mejoras: Construcción antisísmica, compuesta de dos dormitorios con placard, muros revocados y pintados, techo losa, cielorraso de yeso, living, pisos revestimiento plástico, muros revocados y pintados, cocina y lavadero, baño instalado y azulejado altura dintel, pisos granito. Habita el mismo codemandado Sr. Urbano José Lafalla. Base de venta 70% avalúo fiscal o sea \$ 9.912 donde partirá primera oferta. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la misma. Se hace saber a los adquirentes que al momento de inscribir deberán presentar certificado catastral actualizado a su cargo, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos. Conste que no se admitirá cuestión alguna sobre faltas o defectos de los presentes después de la subasta. Informes: Secretaría actuante o martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, piso 1, of. 2, Cdad. Bto. 75146  
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 95,00

**Fanny Graciela Maldonado**, Martillera Matrícula 1.819, orden Primer Juzgado Paz Letrado - Secretaría Nº 2, Mendoza, Autos 163654 caratulados «ROMA CONSTRUCCIONES S.A. c/ MARIO CAMILO LIRA y MIRIAM E. ESTELLA HERNANDEZ p/ CAMB.», rematará día diecisiete de setiembre de 1999 a las doce horas, Estrados Tribunal actuante, Quinto Piso, Palacio Justicia, inmueble propiedad accionada Miriam Elba Estela Hernández de Lira, ubicado sobre calle Monseñor Verdaguer Nº 63 Dto. Ciudad,

Departamento Las Heras, Mendoza, designado como Lote Veintitrés de la Mzna. «D». Constante de una superficie de 301 m2. 75 dm2. s/ Título y Plano Mensura actualizada levantado en Setiembre de 1987 por Agrim. Marcelo R. Zingaretti, aprobado y archivado en Dirección Prov. Catastro bajo el Nº 12.690. Límites y medidas perimétrales: s/título Norte: Lote 22 en 29,83 mts.; Sud: Lotes 1 y 2 en 30,52 mts. Este: Lote 3 en 18,02 mts. y Oeste: calle Pública, hoy Monseñor Verdaguer en 10 metros y s/plano mensura Norte: con Salvador Julio Cuni, N.C. 24, en 29,83 mts.; Sud: con Paolo Antiga N.C. 22 y Jaime Serra N.C. 21, en 30,52 mts.; Este: Juan Masip N.C. 20, en 10,02 mts. y Oeste: la citada calle en 10 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Propiedad Raíz: 3ª Inscripción del Asiento Nº 12.529, Fs. 150, Tº 39 «E» de Las Heras a nombre de Miriam Elba Estela Hernández de Lira. D.G.R.: Padrón Territorial 05014/03, Nom. Catastral 03-08-09-0019-000023-0000 adeuda al 31/3/99 concepto Imp. Inmobiliario \$ 4.570,15 en Apremio, gastos y honorarios si correspondieren a la fecha de pago. Municipalidad: Padrón 1.214 adeuda por Tasas y Servicios \$ 1.102,51 más Apremio \$ 270,13 al 24/2/99. O.S.M.: Cta.: 073-0036740-000-1 adeuda \$ 6.170,34 al 10/2/99. Todas las deudas sujetas reajustes efectivo pago. Gravámenes: Embargo de estos autos por \$ 4.700 anotado al Nº 184, folio 184, Tº 48 Emb. Las Heras el 10/11/1998 s/inf. del 4/8/99. Mejoras: pisa sobre terreno casa habitación con una superficie cubierta de 212 m2 s/plano mensura. Construcción mixta material cocido y adobe, techos caña y barro con membrana asfáltica, cielorraso placas yeso pintado. Compuesta de cocina comedor con amoblamiento bajomesada y alacenas en nerolite, mesada escaya de mármol y bacha; conjuntamente se ubica lavandería con bacha azulejada, ambos ambientes revestimiento muros cerámicos decorados y pisos cerámicos. Amplio garage con dos portones uno corredizo madera y otro madera y vidrio. Galería comunicadora de ambientes, dos de sus perímetros con mamparas madera y vidrio; por ella se acceden a: tres dormitorios (sin placares), dos de ellos alfombrados, hall con placard que

accede a baño, éste completo con bañera, revestimiento muros y pisos cerámicos. Patio con parral; al fondo de éste, se ubica un cobertizo de chapas acanaladas de cemento con tirantes madera, churrasquera y habitación de depósito, paredes medianeras revestidas con fujy, con contrapiso. Características generales: pisos a excepción de los descriptos baldosas calcáreas comunes. Revestimiento muros en dormitorios y galería empapelados. Carpintería madera y metálica. Frente revestido con fujy, piedra laja y ladrillo visto, con pequeño jardín enrejado. Posee todos los servicios. Se hace constar que el garage se encuentra alquilado según manifiestan los accionados al momento de la constatación ocular, no exhibiendo contrato que lo acredite, ni expresando el monto del canon. Resto del inmueble se encuentra ocupado por los accionados y su grupo familiar. Avalúo fiscal \$ 36.952,00 año 1999. Base: \$ 25.866,40 (70% Avalúo Fiscal) de donde partirá primer oferta y al mejor postor, estado se encuentra. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Copia Título, plano e informes agregados en autos, donde podrán compulsarse, no admitiéndose cuestión alguna por falta o defectos en los mismos posterior al remate. Informes: Juzgado o Martillero, Belgrano 198 Cdad., Mza. Tel 4236015.  
Bto. 75148  
3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 128,25

**Orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Secretaría 3**, Autos 059 «PONS, Guillermo Mario p/ Quiebra» Héctor Morales, Martillero Mat. 1835 domicilio Patricias Mendocinas 793, Mendoza, rematará 6 de octubre de 1999 hora 10.30 en Estrados Tribunal, Pedro Molina 517 Primer Piso, Mendoza, el 50 % indiviso de inmueble rural, propiedad del fallido Guillermo Mario Pons (50 %) y Nelson Guillermo Meizenq (50 %). Se subasta el 50 % indiviso correspondiente al fallido». A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado, fíjase el día 1 de octubre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir, al enajenador interviniente el 5 de octubre de 1999 a las trece

horas, debiendo tomarse como base, la más alta de las ofertas propuestas.» 2° párrafo de fs. 585 Vta. de Autos. Ubicación: Fracción B Campos denominados «El Carrizalito», «Arroyo Hondo» y «La Faja», San Carlos, Mza. (Plano N° 6347-San Carlos). Superficie 34.006 Hectáreas 6.695 m2. Título agregado autos fs. 564. a fs. 580 Vta. y Mat. 15.395/17 Folio Real (fs.584 de Autos); en ambos instrumentos constan superficie, límites y medidas, para su consulta, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 15.395/17 Folio Real. Padrón Rentas 17-60.210-3. Nomenclatura Catastral 16-05-88-0000-06021000005 - Impuesto Inmobiliario \$ 6.643,65 más Apremio \$ 454,09 al 12/04/99. Gravámenes: Libre de Gravámenes: Informe del Registro de la Propiedad a fs. 583 Vta. de Autos. «Reconoce Servidumbre (Predio dominante)» detallada al Asiento D-1 Matrícula 15.395/17 (Fs. 584 de Autos). Mejoras: Campo inculto. Derecho de riego: no tiene. Aprovechamiento aguas subterráneas: no posee. Cinco potreros, con cerco postes de Algarrobo y barretas de eucalipto, con 4 y 5 hilos de alambre. Posee casa precaria para vivienda de puestero (65 m2. Cubiertos aprox.): regular estado. construcción: mixta: obra gruesa. Piso: hormigón. Techos: chapa y madera. Carpintería: madera. Por el campo corren los arroyos El Carrizalito y La Faja. Ocupante: Sin ocupantes autorizados. Depositario judicial del campo: Salvador Gabriel Pons (Custodia de parte indivisa) Acta de Fs. 505 de Autos. Base: \$ 13.508,25 (50 % del 70 % de Avalúo Fiscal 1999 que es de \$ 38.595,00. Mejor postor. Comprador abonará acto remate 15,5 % Señal, Comisión e Impuesto Fiscal. Efectivo. Saldo aprobación subasta. Informes: Juzgado autorizante o Martillero.- 3/7/9/13/15/9/99 (5 Pub.) \$ 71,25 a/cobrar

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Primera Circunscripción Judicial Mendoza, autos N° 854 caratulados «CASTRO JOSE GUSTAVO p/QUIEBRA» rematará 23 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en los

Estrados del Tribunal, sito en calle Pedro Molina N° 517, primer piso, Ciudad Mendoza, cinco departamentos que en conjunto conforman el total del edificio ubicado con frente a calles Ituzaingó N° 2486/2492 y Tucumán 379 de Ciudad Mendoza, los que se encuentran dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, con destino viviendas. Inscriptos en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de José Gustavo Castro al N° 18.520 fs. 149 T° 18 Par Ciudad Este de Propiedad Horizontal. Superficie total terreno según título cuatrocientos setenta y cuatro metros cuadrados (474 m2) y según mensura quinientos ochenta y ocho metros cuadrados con cuarenta y ocho decímetros cuadrados (508,48 m2). La designación de los mismos se consigna en el plano de mensura archivado en la Dirección de Catastro al N° 31101/01 y el Reglamento de Copropiedad los que se encuentran agregados en autos. Se subastarán por separado de acuerdo al siguiente detalle: Primer Departamento: con frente por calle Tucumán N° 379 y está compuesto de: Planta Baja: un porch de ingreso, un estar comedor con estufa a leña, otro estar comedor diario, 2 dormitorios, todo con pisos de madera, entablado, cocina, lavadero, 2 toillettes, un baño, todo con pisos de cerámica. Posee dos patios uno con jardín otro con piso cerámico, además una construcción para depósito. Tiene cochera cubierta para dos autos, pisos de piedra laja, techos de madera y tejas. Planta Alta: tres dormitorios, uno en suite con baño y vestidor, otro baño y un estar, pisos de granito alfombrado, excepto los baños que tienen cerámico. Posee terraza y quinchos con techo de madera y tejas. Designado como unidad Número Uno: Planta Baja designada como 01 y Planta Alta designada como 1 P.A. 1-1 y 2° P.A. 2-1. Superficie cubierta propia 318,69 m2, distribuidos de la siguiente manera: a) Planta Baja 0-1 - 193 m2 y sobre el 50% de 8,32 m2. b) Planta Alta 1-1 - 76,31 m2 y Planta Alta 2-1 - 40,73 m2. Superficie cubierta común 50,03 m2. Superficie cubierta total trescientos sesenta y ocho metros cuadrados con setenta y dos centímetros cuadrados (368,72 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo planta baja y planta alta, patios 44,79 m2

y terraza 78,37 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 48,94%. Padrón Territorial N° 72656/01. Avalúo 1999 \$ 63.506,11. Se encuentra ocupado por el Sr. José Gustavo Castro y familia. Segundo Departamento: ubicado en la planta con acceso por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó N° 2492, compuesto de estar comedor, 2 dormitorios, baño, cocina y lavadero, habitación y baño de servicio. Pisos de granito, techos de losa, cielorrasos con yeso. Terraza con mosaicos calcáreos. Designado como unidad Cuatro, Planta Alta 1-2. Superficie cubierta propia setenta y siete metros cuadrados con sesenta y ocho decímetros cuadrados (77,68 m2). Superficie cubierta común 12,20 m2. Superficie cubierta total ochenta y nueve metros con ochenta y ocho decímetros cuadrados (89,88 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. terraza 45,94 m2 porcentaje sobre la totalidad del inmueble 11,93%. Padrón territorial N° 72659/01 Avalúo 1999 \$ 21.453,01. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0004. Se encuentra ocupado por la señora María Aragón de Scarpuzza en calidad de custodio judicial. Tercer Departamento: con frente a calle Ituzaingó N° 2486 compuesto de: Planta Baja: estar comedor, cocina y lavadero (con acceso por pasillo) y toilette, Planta Alta: (se accede por escalera de madera), 2 dormitorios y baño y accede por escalera a terraza. Tiene pisos cerámicos y en el patio mosaicos calcáreos. Se encuentra desocupado. Designada como unidad tres: Planta Baja, 0-3 y Planta Alta 1-P.A. 1-4 y 2-P.A. 2-2. Superficie cubierta propia noventa y dos metros cuadrados con veintitrés decímetros cuadrados (92,93 m2). Superficie cubierta común 14,47 m2. Superficie cubierta total ciento seis metros cuadrados con setenta decímetros cuadrados (106,70 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo P.B. y P.A. terraza 44,78 m2 porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 14,16%. Padrón Territorial N° 72658/01 Avalúo 1999 \$ 26.255,37 - Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0003. Cuarto Departamento: Con acceso por pasillo con frente a calle Ituzaingó N° 2492 compuesto de estar comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y dos patios

(todo en planta baja). Pisos cerámicos, cielorrasos de yeso. En patios pisos de baldosas. Se encuentra desocupado. Designada como Unidad 02 de Planta Baja. Superficie cubierta propia setenta y nueve metros con treinta y seis centímetros cuadrados (79,36 m2). Superficie cubierta común 12,46 m2. Superficie cubierta total noventa y un metros cuadrados con ochenta y dos centímetros cuadrados (91,82 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Baja, patios 18,20 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,19%. Padrón Territorial N° 72657/01 Avalúo año 1999 \$ 22.602,61. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0002. Quinto Departamento: ubicado en la Planta Alta, se accede por pasillo y escalera con salida a calle Ituzaingó N° 2492. Compuesto de estar comedor, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Pisos cerámicos, cielorraso de yeso. Se encuentra desocupado. Designado como unidad cinco, Planta Alta 1-3. Superficie cubierta propia ochenta y tres metros cuadrados con veintidós decímetros cuadrados (83,22 m2). Superficie cubierta común 13,07 m2. Superficie cubierta total noventa y seis metros con veintinueve decímetros cuadrados (96,29 m2). Superficie no cubierta uso exclusivo Planta Alta patios 2,72 m2. Terraza 85,74 m2. Porcentaje sobre la totalidad del inmueble y expensas 12,78%. Padrón Territorial N° 72660/01 Avalúo 1999 \$ 22.973,45. Nomenclatura Catastral 01-01-030043-000008-0005. Todas las unidades comparten como superficie no cubierta de uso común planta baja y planta alta acceso común 16,64 m2 y un espacio con frente a calle Ituzaingó que puede utilizarse de cochera de 18,02 m2. Todos en el estado que se encuentran. Embargos: 1) \$ 73.800 por oficio del 1-8-96 en J: 26.629/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 15, Secretaría 29 librada en autos Whirpool Puntana S.A. c/Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal N° 2 de Mendoza. Juntamente con otros inmuebles. 25-9-96. 2) \$ 87.670 por oficio del 1-8-96 en J: 26.628/3 mandamiento Ley 22172 del Juez de Primera Instancia Comercial N° 21 Secretaría 42 librada en autos Whirpool Argentina S.A. c/

Castro José Gustavo y ot. p/Ej., Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, juntamente con otros inmuebles, 25-9-96. Deudas e inscripciones: Municipalidad de la Capital Manzana 84 Parcela 9, adeuda \$ 679 al 31-8-99. Obras Sanitarias Mendoza cuenta 080-0003544-000-0 adeuda \$ 1.069 al 1-9-99. Dirección General de Rentas Padrón Matriz 1285/51 adeuda \$ 8023,06 al 3-9-99. Bases de la subasta: (70% de los avalúos fiscales determinado para el año 1999 para cada una de las unidades): Primer Departamento: \$ 44.454,28; Segundo Departamento: \$ 15.017,11; Tercer Departamento: \$ 18.378,76; Cuarto Departamento: \$ 15.821,83; Quinto Departamento: \$ 16.081,42. Las ofertas partirán de las bases expresadas para cada uno de los inmuebles y se adjudicarán al mejor postor. Los compradores deberán pagar en dinero efectivo y en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña, el 3% en concepto de comisión del martillero y el 2,5% de impuesto fiscal y el saldo a la aprobación. A fin de la presentación de ofertas en sobre cerrado en el Tribunal, fijase el día 20 de setiembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el día 22 de setiembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Se aclara que atento a que los bienes se subastarán individualmente, las ofertas que se hagan deben dirigirse determinando el bien que se trata. Título, informes y planos de mensura, agregados en autos, donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o martillero. Para visitar los inmuebles comunicarse con el martillero calle Huarpes N° 459, Ciudad, Mendoza. Teléfono 4291453. Celular 155120185. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5° piso of. «A» Ciudad. Orden Sexto Juzgado Civil, Secretaría Seis, autos 112.613 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ ROBERTO FARES p/PRENDARIA», rematará setiembre veintiuno 1999, doce horas, en el hall frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de

Justicia): la sexta parte indivisa de un inmueble propiedad del demandado Sr. Roberto Fares en condominio con cinco personas, ubicada en calle Chile esquina Paraná, del Distrito Mayor Drummond, Departamento Luján de Cuyo. Superficie 1.500 m<sup>2</sup>. Límites perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 06-08955-1, Nom. Catastral 0699200200 47034000001. Registro Público y Archivo Judicial N° 4129, fs. 316 T° 39 de Luján. Municipalidad Padrón 2430. O.S.M. informa fuera de radio. Deudas: Inmobiliario \$ 2.556,07 al 22-12-98. Municipalidad \$ 4.774,12 al 29-12-98 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 30.000 al 20-10-95. Embargo autos 96290 «Petazzi Máximo c/Farés y otros p/ Cambiaria» 5° Juzgado Paz por \$ 5.699,62 al 27-10-98. Mejoras: terreno baldío libre de mejoras, irregular, cuyo perímetro no se encuentra bien delimitado, y las medidas perimetrales no se han consignado en el título respectivo obrante en autos, tampoco existe plano de mensura en la Dirección de Catastro. Avalúo fiscal 99: \$ 2.520. Base (1/6 del 70%) \$ 294, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador como así también la obtención del certificado catastral correspondiente, cuya copia actualizada debe ser acompañada previa a la inscripción respectiva), saldo dentro de los tres días de notificada la aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 75211

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

**Manuel Ulises Arispón**, martillero mat. 2129, orden Nove-no Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nueve, autos 138.260 caratulados «DOMINGUEZ BLAS FELIX c/ KIELMAYER GRACIELA p/ EJEC.», rematará 21 de setiembre

próximo, hora 9.00, pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, Palacio de Justicia, el 50% indiviso correspondiente a la demanda de un inmueble ubicado en la Ciudad de Luján de Cuyo, Departamento Luján de Cuyo, Mendoza, con frente a calle Guiñazú N° 256, con superficie s/título y plano: 237,50 m<sup>2</sup>, cuyos límites y medidas perimetrales constan a fs. 93 de autos. Inscripciones y deudas: Registro de Propiedad Raíz N° 10.537 fs. 380 Tomo 45 «D» de Luján a nombre de Graciela Ester Kielmayer en condominio con otro. D.G. Rentas Padrón 06/4418 debe \$ 66,80 al 30-4-99 (por I. Inmob.). Nom. Cat. 06-01-03-0057-000011. Municipalidad Luján: padrón 1721 debe \$ 25 al 28-5-99. Gravámenes: Embargos: 1) Estos autos \$ 24.000 of. 20-10-97. 2) J: 144784 «Bco. Río de La Plata S.A. c/ Walter Fabián Romieux p/Ej.» \$ 11.737,47, 11° Juzg. Civ. of. 4-12-97. Bien de flia. en 2ª inscripción del 14-3-68. Usufructo favor Gertrudis Kielmayer. Mejoras: pisa sobre terreno: inmueble construcción tipo mixta, con paredes en su mayoría de adobe, techos con revestimiento interior. Tres dormitorios con piso de baldosas. Un salón conduce a cocina: ésta tiene piso de cerámicos, dos ventanas puerta salida a patio posterior donde ubica habitación de construcción mixta, un galpón pequeño, lavandería c/lavatorio. El inmueble además cuenta con baño: paredes en parte azulejadas, garage: cerrado, techado, con salida a la calle, portón de madera; el frente está revestido: parte en piedra y granito; vereda de baldosas; cuenta con la mayoría de los servicios. Habita Sra. Gertrudis de Kielmayer en carácter de usufructuaria. Avalúo fiscal 1999 \$ 10.576. Base remate: 50% del 70% aval. fiscal o sea \$ 3.701,60 de donde partirán ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo: 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Títulos, deudas, plano agregados en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado, martillero: San Martín 547, Ciudad. Cel. 156551445. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/C.\$ 109,25

**Ramón Fernández**, martillero matrícula 1425, orden Primer Juzgado de Paz Letrado San Rafael,

autos N° 116.402 caratulados «DEPARTAMENTO GENERAL DE IRRIGACION c/VICTOR LEONARDO BERGROTH p/APREMIO» rematará veintiuno de setiembre de 1999 once horas, Estrados del Juzgado, con base y al mejor postor: Un inmueble rural ubicado en calle El Toledano y El Zanjón, lugar denominado El Usillal, Distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Superficie 52 ha. 3.121,68 m<sup>2</sup> Fracción C plano mensura Ing. Juan de Nevrezé año 1966, inscp. Rtro. Prop. Raíz Proc. N° 27.962 fs. 298 Tomo 117-A San Rafael a nombre de Bergroth Víctor Leonardo, Matrícula 12.173/17, Padrón Territorial 58.955/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0200-500420. Avalúo fiscal año 1999 \$ 16.784. Base remate: 70% avalúo \$ 11.749. Límites: Norte: en 514 mts. con fracc. B. Sud: en 512,30 mts. con calle El Zanjón. Este: en 1.019,60 mts. con prolongación calle El Toledano. Oeste: en 1.020 mts. con María Sánchez. Derecho agua definitivo para 49 ha. 4.119 m<sup>2</sup> riega Río Diamante, Canal Frugoni y Marco, Padrón General 85.324, Padrón Parcial 304 Código 4.006-D. Deudas: Rentas \$ 2.432,52 años 90 3° al 99 2° del 21-6-99. Irrigación \$ 30.373,78 años 90 al 99 3° del 23-6-99. Gravámenes: Embargo \$ 16.134,60 más \$ 10.969 autos 116.402 «Departamento General de Irrigación c/Víctor Leonardo Bergroth p/Apremio», del 26-2-99. Mejoras: pisa casa de material cocido ladrillos, techo zinc, piso hormigón llaneado, carpintería álamo, dos dormitorios, cocina comedor y baño instalado, revoques y pintura regular estado otra ídem construcción con dos dormitorios cocina comedor sin techo. Un galpón también ídem construcción de 8 x 5 mts. techo zinc. Otro galpón idéntica construcción de 8 x 10 mts. sin techo todas medidas aproximadas. Sobre calle El Toledano una casa de madera destruida todas las edificaciones con ciemplos, vigas y columnas hormigón armado. Finca con nueve cuadros antiguamente plantación de viña con nueve hileras de olivos con aproximadamente 800 plantas regular estado, cuatro ha. despereja campo resto terreno parejo apto cualquier cultivo, alambrado perimetral regular estado. Ocupación: casa ocupada por María Isabel Tellería Vda. de

Aburto y dos hijos en calidad cuidadora. Título agregado en autos no admitiéndose reclamos posteriores por fallas o defectos del mismo después de realizada la subasta. Caso ser necesario plano y/o mensura será a cargo adquirente. El Departamento General de Irrigación hace reserva de adjudicarse el inmueble en términos y alcances previstos en el Art. 133 del Código Fiscal. Comprador abonará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal. Saldo 3% Ley 23.905 en D.G.I. e impuestos nacionales y provinciales una vez aprobado el mismo. Más informes: Secretaría autorizante o martillero, Pueyrredón 675, Tel. 432794, San Rafael, Mendoza. Firmado: Mabel Román de Vivas, juez.

Bto. 75238

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 137,75

**Graciela R. Arabia**, martillera mat. N° 2435, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario en autos N° 63.602 caratulados «OROS RAMONA ANTONIA c/ MIGUEL JOSE MAZZANTE p/ C.A.M.B.», rematará día quince de setiembre próximo once horas, Estrados Tribunales, Las Heras s/n. Sin base, mejor postor: Lote 1: T.V. color 20» a control remoto, marca Noblex, carcasa plástica gris oscuro serie N° KH 54 y la última parte 514. Lote 2: Radiograbadora marca Makrosonic, doble casetera, doble parlantes adosables, sin número. Comprador depositará dicho acto 10% seña, 10% comisión y tasa fiscal. Saldo una vez aprobada la misma. Informes: Juzgado o martillera, Tel. 436509.

Bto. 68072

7/9/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65 5° piso of. «A», Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Cuatro, autos 146.240 caratulados «MONTEMAR S.A. c/ROBERTO PAREDES y OT. p/P.V.E.», rematará setiembre veintitrés 1999, doce horas, en el hall frente Secretaría del Tribunal (quinto piso ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada Sra. Marisa Ester Román, ubicado en Chacabuco 1652, Godoy Cruz. Superficie: 383,98 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde po-

drán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-00047-6, Nom. Catastral 0501170016000 04200002. Registro Público y Archivo Judicial N° 8781 fs. 113 T° 57 A de Godoy Cruz. Municipalidad Padrón 3223. O.S.M. cuenta 056-0049039-000-5. Deudas: Inmobiliario \$ 1.454,70 al 30-4-99. Municipalidad \$ 501,80 al 15-4-99. O.S.M. S.A. \$ 1.017,27 y OSM. S.E. 5.614,96 al 3-5-99 (actualizable al pago). Gravámenes: Embargo autos 94095 «Peñalva y Gil c/Roberto Paredes y ot. p/Típica» 6° Juzgado Paz, \$ 1.000 al 27-11-96. Embargo: Autos 204321 «Montemar c/Marisa Román p/PVE» 4° Juzgado Paz \$ 2.000 al 7-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 9.260 al 18-4-97. Mejoras: casa adobe, dos habitaciones, un baño completo e instalado y uno incompleto al fondo con lavandería, cocina comedor. Garage para un vehículo, patio posterior y una pequeña pieza al fondo inhabitable. Pisos baldosas calcáreas. Techos: caña y barro, en parte impermeabilizados con membrana. Cielorrasos: parte machimbre, parte lienzo. Falta pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Vereda: baldosas. Calle: asfaltada y luz a mercurio. Ocupada por el demandado Sr. Roberto O. Paredes, la Sra. Marisa Ester Román y su familia. Avalúo fiscal \$ 26.806. Base: (50% del 70%) \$ 9.282,10; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuestos a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 75210

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 104,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979, orden Décimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 122.342, caratulados: «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES SA c/OLMOS OSCAR E. Y MORENO DE OLMOS GLADIS p/EJEC. HIPOT.», rematará el Veinte de Setiembre próximo a las Diez y treinta horas, frente a los estrados

del Tribunal, tercer piso ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de un inmueble urbano, destinado vivienda, ubicado sobre calle Cutralcó N° 7.537, Barrio SUPE, Carrodilla, Departamento Luján de Cuyo, con superficie s/t y s/p 201,50 m2. Límites: Norte: con lote 15 en 20,15 mts.; Sud: con lote 13 en 20,15 mts.; Este: con lote 7 en 10 mts.; Oeste: con calle Cutralcó en 10 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad, al Folio Real, matrícula N° 96.936/6, a nombre de Olmos Oscar Edgardo, en el 100%, asiento A-1, (fs. 138); NC N° 06-14-02-0028-000014-0000-1; avalúo fiscal \$ 18.255; Padrón Territorial N° 06-16958; Padrón Municipal N° 12.914; OSM no registra por estar prestados los servicios por la Municipalidad de Luján. Gravámenes: 1° Hipoteca: U\$S 29.400 a fv. del Banco de Galicia y Buenos Aires SA, del 31/8/94, asiento B-1, (fs. 138); 2° Hipoteca: U\$S 40.000 a fv. del Banco Crédito de Cuyo SA, del 26/6/97, asiento B-3, (fs. 138); 3° Embargo: U\$S 36.665,21, estos autos, del 20/4/99, asiento B-4, (fs. 138 vta.). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 159,91 (fs. 140); Por Tasas y Servicios \$ 449,40 (fs. 143). Mejoras: Casa de barrio, de tres dormitorios con placares, un baño completo sin bañera, cocina con mesada de mármol reconstituido y muebles de chapa y fórmica. Amplio living. Cochera abierta al frente. Salón en construcción en la parte trasera. Sótano. Patio. Todos los servicios: agua corriente, energía eléctrica, gas natural, cloacas. No tiene teléfono. Estado de conservación: excelente. En la actualidad ocupada por los demandados y su grupo familiar. Mayores detalles consultar la Inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 12.778,50, el 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio y plano del loteo agregados al expediente donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondien-

te inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 82366

8/10/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 133,00

**Jorge Oscar Oliveri**, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Séptimo Juzgado Paz, Sec. 13, autos 114107 caratulados: «BANCO BISEL S.A. c/VOSCHIN LUISA D. por C.A.M.B.» rematará 17 setiembre, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, Piso 6°, Ala Sur, Palacio Justicia, Mendoza. Un Inmueble urbano, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13512, ubicado Elena de Raffo esquina Pirovano N° 742/54/76/92 de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie: cubierta propia en Planta Baja 61,04 m2, en Planta Alta cubierta propia 44,80 m2, cubierta común 11,33 m2; superficie no cubierta de uso común 145,21 m2; superficie no cubierta de uso exclusivo 41,04 m2 lo que hace un total de 105,84 m2 cubierta propia; y un total de 117,17 m2 de superficie propia y común, correspondiéndole un porcentaje del 11,01% sobre el total del inmueble. Límites y medidas: según constancias fs. 31 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de la demandada, en el Registro de la Propiedad al N° 2344, fs. 185, tomo 9 Par PH de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 43842/05, Padrón Municipal N° 30961; O.S.M. cuenta N° 056-0091722-001-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 369,92; Municipalidad \$ 759,32; O.S.M. \$ 550,17, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca favor Banco Independencia Coop. Ltda. (hoy Banco Bisel S.A.) por U\$S 22.000; Hipoteca favor Banco Credicoop Coop. Ltda. por U\$S 50.000; embargo autos 138702 del 9° Juzg. Civil por \$ 13.200; embargo autos 140038 del 9° Juzg. Civil por \$ 25.662; embargo autos 112765 del 5° Juzg. Civil por \$ 8.229,51; embargo estos autos por \$ 884; embargo autos N° 77341 del 8° Juzg. Civil por \$ 14.300. Mejoras: pisa sobre el terreno una casa habitación compuesta de: Planta Baja: Living-comedor, cocina, baño y cochera. Planta Alta: tres dormitorios, ante-baño y baño completo,

pisos cerámicos, carpintería metálica y madera Posee todos los servicios. Se encuentra desocupada. Base de remate: \$ 14.778 (70% avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 82377

8/10/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 95,00

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, Martillero Público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L. QUIEBRA NECESARIA», rematará el 24 de setiembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1- Propiedad urbana, ubicada en Escala s/n, del Distrito La Dormida, Departamento de Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 491,91 metros cuadrados, encerrado dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Reynaldo Giaccaglia en 14,86 metros; Sud: Anátide Segura de Segura en 15,30 metros; Este: Escuela Ventura Segura en 31 metros y Oeste: calle Escala en 35,50 metros. El muro situado en el mencionado límite este y que corre de norte a sur y de sur a norte, es ajeno a la propiedad de que se trata. Inscripciones: Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 4.174, fojas 470, del Tomo 11 de Santa Rosa, Nomenclatura catastral 11-03-01-0022-000049-0000-0; En la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo padrón N° 1036/11 y en la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón 473. Cuenta N° 422. Mejoras: No posee mejora alguna, se trata de un terreno baldío. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 1.136.10, importe correspondiente al 70% del avalúo

fiscal. Inmueble N° 2- Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscripta en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1; En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo padrón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones existe tiene construido un escritorio, tiene además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 37.570,40, correspondiente al 70% del valor fiscal. Inmueble N° 3- Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscripta en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble

tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado, con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de loseta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. El inmueble se rematará al mejor postor con una base de \$ 17.105,90, importe correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Inmueble N° 4- Propiedad rural ubicada en Ruta 7 esq. Fredes del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 30 ha. 4.253,16 metros cuadrados, según plano confeccionado por el Ingeniero en Vías de Comunicación Jorge Reyes en Octubre de 1977, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se encuentra archivado al N° 1403, individualizado como fracción C y encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción B en 241,15 metros y fracción D en 245,20 metros; Sud: Ruta Nacional 7 (vieja), hoy Ruta Provincial 50 en 503,70 y parte de fracción D en 42,46 metros; Este: Fracción B en 246,27 metros y fracción D en 389,80 metros y calle Fredes en 270,40 metros y Oeste: Elisa Sosa de Benegas y Nicolás Sosa en 895,40 metros. Inscripciones: En el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8385, fojas 201, del tomo 32 de Santa Rosa, Mendoza, con nomenclatura catastral 11-99-00-0700-370250-0000-1. En la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo padrón N° 61/41823/2. Posee derecho de agua definitivo para toda su extensión por el Río Tunuyán, Canal Matriz Santa Rosa - La Paz, Rama La Dormida, empadronado en el Departamento General de Irrigación a los números 98459 y 12 de los padrones general y parcial respectivamente. Según nota de verificación de deuda en este Departamento Ge-

neral de Irrigación al N° 99.086. Su sistema de riego gráficamente determinado en el planchado N° 2202 ficha 112876 letra R. Tiene un pozo de ocho pulgadas, el que se encuentra inscripto al N° 4/86 del Departamento General de Irrigación, sin bomba ni motor, con cañerías en mal estado. Hipoteca: Está gravada con hipoteca en primer grado otorgada a favor del Banco de Previsión Social de Mendoza, por la suma de pesos Ley 18.188 Quinientos Millones (Pesos Ley 18.188 500.000.000), según escritura N° 62 de fecha 5 de setiembre de 1980, pasada ante el escribano Arturo Félix Santos, titular del Registro N° 229, a fojas 121 de su Protocolo y anotado al asiento 2816, fojas 366 del Tomo 2 de Hipotecas de Santa Rosa, con fecha 2 de Octubre de 1980. Este crédito ha sido cedido al Ente de Fondos Residuales de los Bancos de Mendoza S.A. y Previsión Social S.A. El importe de la hipoteca ha sido verificado por el señor Síndico por la suma de \$ 541.845,21, importe aprobado por el señor Juez de la causa. Mejoras: El inmueble tiene implantado 20% hectáreas de frutales, de conformidad al siguiente detalle: 3 ha. peras Williams, 3 ha. duraznos Priscos; 11 ha. duraznos variedad para fábrica; 1 1/2 ha. Damascos, 1 ha. ciruelas D'Agen y 1 ha. Ciruelas Santa Rosa. Tiene una casa doble para personal, con cuatro dormitorios, dos baños, dos cocinas, y una despensa, todo construido en ladrillo, con vigas sobre puertas y ventanas, techo de losa, pisos calcáreos, carpintería álamo pintado. También existe la construcción de lo que fue un cuerpo de bodega, hoy dada de baja en el Instituto Nacional de Vitivinicultura, con algunas piletas y el cerramiento con paredes y techos en muy mal estado. Una de las casas se encuentra ocupada por el señor Santos Porcel y su familia, en calidad de cuidador. El inmueble se subastará al mejor postor partiendo con una base de \$ 9.222.50, correspondiente al 70% del avalúo fiscal. Los inmuebles a subastar se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por ningún concepto. Se hace saber al o los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos

de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para mayores informaciones y/o revisar títulos, Secretaria del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echessortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394.

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/Cobrar

**Jorge Luis Bottini**, Martillero, Matrícula 1823, Orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros Mendoza, Autos N° 26.425, caratulados «VIDAL PEDRO «CONC. PREV.» HOY QUIEBRA» Rematará el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas en calle La Argentina N° 102 - Tunuyán, Mendoza. Bienes propiedad de la fallida y en el estado que se encuentran con y sin base y al mejor postor y que consisten en: Lote 1) Un Automotor Opel Omega CD 92 Motor Marca Opel 20SE-14309796, Chasis N° WOL000017 N1236637, Dominio THS-475 sin base; Lote N° 2) Una Camioneta Ford F. 100, Modelo 1992 Diesel Chasis KB8LNL 19881, Motor N° JPA 114948W, Dominio THS 501 sin base; Lote N° 3) Una Camioneta Ford F. 100 Naftera, Chasis BAFETNL 20RJ060285, Motor N° RBAR 16226, Dominio VMP 734, Año 1994 sin base; Lote N° 4) Un tractor Ford Modelo 5610, 4 cilindros, año 1992, Chasis N° EONN3N241AA y Motor N° E6NN6O15CD con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 5) Un Tractor Fiat Modelo Fiat 446 Modelo 1987 con Motor N° 156453, Chasis N° 000469 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote N° 6) Un Tractor Massey Ferguson 250 con elevador modelo 1984, Motor T 0107, Chasis N° Serie 2578-050157 con cuatro ruedas armadas sin base; Lote 7) Una sierra sinfín Marca Mileno Origlia con motor eléctrico sin base; Lote N° 8) Una sierra sinfín Marca T.M.M. del N° 368 con motor eléctrico

Corradi de 25 H.P. N° 180.753 con base de \$ 3.500. Lote N° 9) Una sierra sinfín de 1,20 mts. de volante, con motor Corradi de 20 H.P. N° 840612 sin base; Lote N° 10) Una sierra sinfín marca Italmet N° 080 con motor marca Acec de 20 H.P. N° 168017 sin base; Lote N° 11) Una máquina machihembradora marca T.M.M. de 0,60 mts. de volante accionada con motores trifásicos sin base; Lote N° 12) Una afiladora de cuchillas con dos motores que lleva una esmeril y un Esmeril sin base; Lote N° 13) Un Compresor, marca San Carlos, con motor Czerweny 3871-2185 sin base. Lote N° 14) Una Electrobomba con motor, una Circular con motor y una partidora de esquineros marca La Victoria sin base; Lote N° 15) Una machihembradora marca Linares Prac Maq DI 205 2T con ocho motores con base de \$ 8.000. Lote N° 16) Un equipo compuesto por tres sierras sinfín marcas T.M.M. N° 531 con motor Acec; N° 370 con motor Corradi 461; y motor Corradi N° 784460, con corte automático hidráulico, con alimentador hidráulico programado, alimentador y transportador con base de \$ 10.500; las tres máquinas y los anexos; Lote N° 17) Una máquina de calcular Olivetti modelo Logos, una máquina Olivetti, dos escritorios metálicos sin base; Lote N° 18) Un armario biblioteca, un mostrador armarios vitrina y 3 sillas sin base; Lote N° 19) Una máquina marcadora de cajas, cajones tipo esqueleto, 49 costado de vin y maderas varias sin base; Lote N° 20) 2 arados mansera, una segadora de pasto con levante hidráulico, un aporcador; un timón doble, una máquina y un motor sin base. En caso de no haber oferentes por los lotes con base acto seguido éstos serán sacados sin base. Exhibición: En el mismo lugar del remate calle La Argentina N° 102, Tunuyán, Mendoza los días 15, 16 y 17 y 18-9-99. El traslado y/o desarme de los bienes será por cuenta del comprador en Subasta. Adquirente abonará acto remate 10% de seña y 10% de comisión del martillero, 1,5% de Impuesto Fiscal. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Informes: Juzgado o Martillero, Rufino Ortega 624, Teléfono 4203012. 9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

**Juez Segundo Juzgado San Rafael.** Autos 52.573 «SINDICO B.I.D. c/EDUARDO A. SCALIA p/COB. PESOS», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: quince setiembre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Un tablero dibujo de 1,20 x 0,80 mts. en madera con banquetta; cuatro sillas metálicas tipo directorio tapizadas tela color negro; dos soportes madera como base y vidrio de 1,00 x 2,00 mts. como superficie; y un radio grabador «Goldstar» s/n visible, con cassette. Compradores depositarán acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Miguel A. Sumarán, Secretario. Bto. 68130 9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

**Orden Juez Catorce Juzgado Civil, Víctor Favre**, martillero autos N° 122.990 «SANTA MARIA Y OT. EN J. 120.244 «MANZANO MARIA c/HERAS DIEGO p/DIVORCIO», EJEC. HONOR.», rematará veintiuno setiembre 1999, 10.30 hs. Estrados Juzgado, tercer piso, Palacio Justicia: inmueble rural, propiedad 42% demandado, en condominio con María Manzano (8%) y Antonio Manzano (50%), ubicado Distrito San Roque, Maipú, frente calle Titarelli s/n. Superficie total s/título 36 ha. 7.112,18 mts., s/plano aprobado Catastro N° 19.725: 36 ha. 7.812,26 mts. Límites: Norte: Canal San Martín 1.863,20 mts. Sur: Antonio López y ot. 1.843,01 mts. Este: calle Lamadrid 355 mts. Oeste: calle Titarelli 49,50 mts. Incluye 1/12 parte indivisa callejón comunero indivisión forzosa. Superficie total 2 ha. 1.779,89 mts. Límites, medidas e inscripciones: en título agregado autos, sin derecho riego. Usuario pozo N° 2675/ Maipú, Aguas subterráneas. Nomenclador Catastral 07-99-00-1200-240320. Registro Propiedad N° 24644 F° 569 T° 84 B Maipú. Padrón Territorial 45299/57. Mejoras: 10 ha. parral uva moscatel rosada y Pedro Jiménez; 5 ha. viña baja uva Malbeck; resto terrenos apto cultivos anuales; plantado actualmente 11,30 ha. aproximadamente ajo blanco. Posee pozo 12 pulgadas con electrobomba marca Indela 380 Kw., 63 amp. 1500 rpm, con represa de tierra

6.000 m3 aprox. Hay construidas casas: 1º) Construcción block, contrapiso, techo caña y membrana, 3 dormitorios, baño, cocina y comedor, 80 m2 aproximados. 2º) Construcción ladrillos, contrapiso, 2 dormitorios, cocina comedor, techo madera con membrana, 50 m2 aproximados. 3º) Construcción ladrillos, dormitorio, cocina, techo madera y membrana, piso tierra, 50 mts. aproximado; galpón, ladrillo, techo madera y membrana, piso tierra, aproximadamente 20 m2. Gravámenes: de autos \$ 13.000 Entrado 22-12-97. Autos 125.203 «Santa María G. y ots. c/ Diego Heras p/Ejec. Honor.» 14º Civil, \$ 15.000, s/parte indivisa demandado, Entrado 20-4-99; Autos 41.000 «Cassino de Rinaldi Lilia c/Diego Heras p/Ejec. Camb.» Juzgado Paz Maipú, \$ 1.860, s/parte indivisa demandado, Entrado 18-5-99; Autos 70.105 «Dentoni Roberto c/Diego Heras p/Ejec. Camb.» Juzg. Paz Trib. San Martín, \$ 5.100, Entrado 1-7-99. Deudas: Rentas: Imp. Inmobiliario Padrón 45298/57 \$ 383,76 años 96, 98, 99 (bim. 1, 2, 3) y Padrón 45299/57 \$ 554,67, años 96 (bim. 2 al 5), 97, 98, 99 (bim. 1, 2, 3), todos al 13-8-99. Irrigación: Aguas subterráneas \$ 430,48 años 97/99. Todo sujeto momento efectivo pago. Avalúo fiscal total inmueble y 1/12 parte pasaje comunero \$ 20.464,83. Base: 70% avalúo \$ 6.016,66. Comprador abonará efectivo acto subasta 15,5% seña, impuesto fiscal, comisión. Saldo aprobada subasta. Cargo adquirente la obtención de los certificados catastrales correspondientes. Títulos, planos, deudas agregados autos, no admitiéndose reclamos posteriores subasta. Informes: Juzgado o martillero, Mitre 535, Of. 28 B, Ciudad. Bto. 82409 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 137,75

**Juan Carlos Vila**, martillero matrícula 979, rematará por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams S.A. el 14 de setiembre de 1999 a partir de la hora 10.00, en calle Chile 1269 Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), once automotores en horario corrido, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12.962 Art. 39 y Art. 5º inc. a) por Ley 21.412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: 1º- Ford furgoneta Courier, 1998, con motor y chasis marca Ford N°



RTKVC28133 y WF03W XBAJVBC28133 respectivamente. Dominio BRM-277. 2º- Maruti Alto GL 1.0, 1998, con motor y chasis marca Maruti N° G10BIN266303 y MA3EFA11S00271444, respectivamente. Dominio CKV-025. 3º- Ford Escort XR3, 1992, con motor y chasis marca Ford N° USAO11476 y 9BFZZZ54Z MB224584, respectivamente. Dominio UXT-027. 4º- Renault Berlina Clio RL Diesel, 1997, con motor y chasis marca Renault N° F8QC714C358989 y VF1C576B 515572425, respectivamente. Dominio BIA-463. 5º - Peugeot 306 XRD, 1997, con motor y chasis marca Peugeot N° 10CUC3400 3522 y VF37AD9B231268938, respectivamente. Dominio BHJ-805. 6º - Ford Galaxy 2.0 L, 1993, con motor y chasis marca Ford N° UQ112219 y 9BFZZZ33 ZPP026355, respectivamente. Dominio SHD-201. 7º- Mitsubishi furgón L300, Panel Van, 1981, con motor marca y chasis marca Mitsubishi N° 4G333AE4710 y LO31P5503357, respectivamente. Dominio WGT-645. 8- Lada Laika 21051, 1993, con motor y chasis marca Lada N° 21012682904 y XTA210510P1362882, respectivamente. Dominio AYC-015. 9º - Peugeot 405 STDT, 1994, con motor y chasis marca Peugeot N° 10CU7J6005910 y VF34BD8A 271128654, respectivamente. Dominio SRA-136. 10º - Renault Rural 18 GTX Break, 1985, con motor y chasis marca Renault N° 4643679 y 94407452133, respectivamente. Dominio TPE-133. 11º- Suzuki Todo Tereno Grand Vitara 2.0, 1998, con motor y chasis marca Suzuki N° J20A125804 y JS3TL52V1X4100767, respectivamente. Dominio CHU-805. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran, sin base mejor postor. Acto dinero efectivo 50% de seña, honorarios del martillero 10% más el 1,5% por impuesto de sellos y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas), en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente el 16 de setiembre de 1999 en horario bancario en la oficina de Asuntos Legales de la Cía. Financiera, sito en calle Necochea N° 450, Ciudad, Mendoza. Para el supuesto que los compradores no cumplimentaran la cancelación de la compra de las unidades en el plazo fijado, la Compañía deja sin efecto ni valor

alguno las ventas sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor las señas y demás entregas como así también definitivamente pagados los honorarios del martillero. Verificará y protocolizará la Escribana Dra. María Mendibil. Informes: en la oficina citada precedentemente y martillero, Pedro Molina 127, Ciudad. (Nota: patentes a cargo de la actora). Bto. 82410  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 79,80

**Juan Carlos Vila**, Martillero matrícula 979, rematará, por cuenta y orden de la Cía. Financiera Luján Williams SA. el 14 de setiembre 1999, hora 9.45, en calle Chile 1269, Ciudad, Mendoza, (playa de estacionamiento), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 12962 Art. 39 y Art. 5to. inc. a) por Ley 21412 y lo determinado por el Art. 585 del Código de Comercio: un automotor marca Fiat Tempura SC, sedán 4 puertas, 1993, motor y chasis marca Fiat N° 159B10119034420 y 9BD159 000P9043254 respectivamente, Dominio SVG-473. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Sin Base, mejor postor, acto dinero efectivo 50% de seña, comisión del Martillero 10% más el 1,5% por Impuesto de Sellos, y \$ 600 (monto aproximado, con cargos a rendir cuentas) en concepto de trámite de transferencia e impuesto de emergencia. Saldo indefectiblemente 16 de setiembre 1999, horario bancario en la oficina de asuntos legales de la Cía., calle Necochea N° 450 Ciudad. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento de la cancelación de la compra de la unidad en el plazo fijado, la compañía deja sin efecto ni valor alguno la venta sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas como así también definitivamente pagada la comisión del Martillero. Verificará y protocolizará, la Dra. Escribana María Mendibil. Informes: en la oficina citada y Martillero, Pedro Molina 127 Ciudad. Bto. 82439  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 45,60

**Ricardo Pelegrina Cetrán**, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2-B Mza., rematará orden 4 Juzgado Paz Secretaría 8, autos N° 196306 «MILLARES JUAN JOSE c/LAURA MARIA

SARMIENTO DE GUARDIA EJEC. CONV.», 15 setiembre 10 hs. Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor: Centro musical Philips, radio, equalizador, 2 parlantes, control remoto s/n. Televisor Noblex 20» color, control remoto s/n. Estado encuéntrase. 21,5% seña, comisión, impuesto efectivo subasta. Saldo aprobación. Tel. 4299334. Bto. 82438  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 11,40

**Orden Primer Juzgado de Paz**, Sec. 1, autos 158.407 «SANCHEZ VICTORIA c/ VALENTIN SEGOVIA p/EJEC.». El día veintitrés setiembre próximo, hora diez treinta, en calle Salta 650/52 Ciudad, Mendoza, subastará bien mueble, consistente en: Una balanza, tipo abanico, capacidad 15 kg., Mercurio, N° 18484. Estado que se encuentra y exhibe. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: Martillero Miguel Angel Belarde, Mat. 1337, Suipacha 471, Piso 1º, Of. 2, Ciudad. Bto. 82401  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 14,25

**Orden Quinto Juzgado Civil**, autos N° 109.119 «COOP. FARMACEUTICA MZA. LTDA. c/ ALFREDO SCHIAVONE Y OT. p/ EJEC. CAMB.». El día quince setiembre próximo, hora once, en calle Mármol 1673, Godoy Cruz, Mendoza, se subastará automotor marca Renault, modelo 11 TS, año 1987, tipo Berlina 5 puertas, motor marca Renault N° 2711758, chasis marca Renault N° 373-14749, dominio RAD-412. D.G.R. debe \$ 1.511,81 en concepto de patentes al 10-3-99 y Automotor marca Peugeot, modelo 505 SRI, año 1993, tipo sedán 4 puertas, motor marca Peugeot N° 0118969, chasis marca Peugeot N° 2085654, dominio TBC-672. D.G.R. debe \$ 6.071,53 en concepto de patentes al 10-3-99. Estado que se encuentra y exhiben. Sin base, mejor postor. Comprador depositará acto subasta 10% de seña y a cuenta de precio, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobada la misma. Informes: martillero Miguel Angel Belarde, mat. 1337, Suipacha 471, piso 1º Of. 2, Ciudad. Bto. 82400  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 25,65

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Rafael, Mendoza Autos Nro. 66.998 «CARRICONDO HUGO A. c/EDUARDO CAMPOS p/CAMBIARIA», rematará día veintisiete de setiembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, sin base y al mejor postor, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia s/n., estado en que se encuentra: vehículo propiedad del demandado, marca Dodge, modelo DP 600 - 197 -Tipo transporte de carga, año 1.971, dominio VOO 901, chasis Dodge Nro. 16F0245F, motor Mercedes Benz Nro B-O13476 -sin constatar-. Deuda Impuesto al Automotor al 26-03-99 \$ 5.003. Gravámenes: Embargo: en estos autos, \$ 2.080.- Insc - 23/12/98. Comprador abonará acto subasta, 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal . Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491. Bto. 68.131  
9/13/15/9/99 (3 P.) \$ 28,50

**Juan Carlos Vila**, martillero, matrícula 979 orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 140.457, caratulados: «CITIBANK N.A. c/ FANNY DE JARAMILLO DRACK p/CAMB.», rematará el veinticuatro de Setiembre próximo a las 10,30 horas, frente a los estrados del Tribunal, Planta Baja, ala norte del Palacio de Justicia, el 50 % de un inmueble urbano, sin edificación, propiedad de la demandada, ubicado en el lugar denominado Las Vegas, del Distrito Potrerillos, Departamento Luján de Cuyo, designado como lote número dieciséis de la Manzana E, en el Sector C, con una superficie según plano de subdivisión de 428,97 mts2.- Límites: Norte: con calle Pública en 15 mts; Sur: con lote 14 en 14,09 mts.; Este: con lote 15 en 27,88 mts.; Oeste: lote 17 en 33,01 mts. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad al N° 17.651, Fs. 85, T° 52 A, de Luján, a nombre de Fanny Drack de Jaramillo en condominio con otro, (50%), (fs. 55); NC N° 06-13-04-0013-000028-0000-6, ava-

lúo fiscal \$ 656,-; Padrón Territorial N° 06-09821; Padrón Municipal N° 11.525; OSM no registra por estar fuera de radio de servicio; D. G. Irrigación 1838-0028. Gravámenes: Embargo: \$ 7.100,-, estos autos, del 11/06/99, (fs. 55). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 180,21; Por Tasas y Servicios \$ 215,28,-; DGIrrigación \$ 877,46.- Mejoras: Lote baldío, sin edificación. Cierres perimetrales en los costados interiores, abierto en el frente. Ubicado a unos 500 metros de la calle principal de entrada a Las Vegas por la calle Alborada (al ingresar dirigirse hacia la izquierda y al llegar al triángulo tomar la calle de la izquierda: el primer lote inculdo a la izquierda sobre la calle transversal). Servicio de Energía eléctrica. Informes en Secretaría del Tribunal, o en Pedro Molina 127, de ciudad.- Condiciones de venta: Base: \$ 229,60; el 50% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión del martillero y 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto del remate. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 82.440

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 118,75

**María Alejandra Pizzolato**, martillera matrícula 2598, Orden Juzgado de Paz Maipú, autos nro. 40.992 caratulados «CARDENAS JUAN PAULINO c/VICTOR HUGO CARDENAS p/CAMB.», rematará el 30 de setiembre próximo 11.00 hs., frente a los Estrados del Tribunal, sito en Padre Vázquez y Sarmiento, Maipú, Mendoza, una sexta parte indivisa de un inmueble urbano, ubicado en Sarmiento 475, Distrito Ciudad, Departamento Maipú (Mza.), sup. s/t. 448,35 m2. Límites: Norte: calle Sarmiento en 15,00 metros; Sur: Francisco Giordano hoy otro en 15,00 metros; Este: Francisco Giordano hoy otro en 29,92 metros; y Oeste: Augusto Colombi en 29,86 metros. Inscripciones: anotado en el Registro de la Propiedad en la Matrícula Nro. 133.762/7. Asiento

A-1 Folio Real Maipú, a nombre de Enrique Cabello y Juana Rosa García 5/6 parte indivisa y Víctor Hugo Cárdenas 1/6 parte indivisa (fs: 56/57); N.C. 07-01-10-0031-000008-0000-1; Avalúo Fiscal \$ 9.622; Padrón Territorial: 07/07223; Padrón Municipal: 1652. Gravámenes: 1) Embargo \$ 6.300 estos autos, sobre parte indivisa de Víctor Hugo Cárdenas, 23-03-99. Deudas: Tasas Municipales \$ 39,85 deberá actualizarse a la fecha de la subasta. Mejoras: Sobre el predio existe una casa de construcción de adobe con techos de caña y barro, compuesta por living cocina comedor, dos dormitorios, un baño, lavandería y despensa. Hay un patio con parral y jardín. Ocupado por el señor Enrique Cabello, señora Juana Rosa García. Informes en Secretaría del Tribunal o Martillera (Sarmiento 324, Maipú, Mza.). Condiciones de venta: Base: \$ 1122,56 (sexta parte del 70% del avalúo fiscal), mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillera, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título agregadas al Expte. donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos posteriores por defectos una vez realizado el acto del remate. El adjudicatario debe fijar domicilio legal dentro del radio del tribunal y al momento de la inscripción del inmueble adjudicado debe tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (art. 46 inc. 1 y 4 C.P.C.).

Bto. 82.437

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 104,50

**Marcos Sapunar**, matrícula N° 1612, orden Quinto Jdo. Paz, Sec. 9 autos 99.811 «Martínez Francisco Daniel c/González Jorge Pablo p/Ej. Honorarios», rematará veintidós de setiembre próximo 11.00 Hs., frente a la Secretaría del Tribunal, Sexto piso, ala Sur, Palacio de Justicia, inmueble de propiedad del Sr. Francisco González, sito en calle Roca entre calles Pellegrini (Oeste) y E. Villa Nueva (Este), Tunuyán. El frente sobre calle Roca posee 4,39 mts. extendiéndose en su límite Oeste en 40,70 mts. Mejoras: entrada por calle Roca, portón de madera y hierro, posee cochera abierta en el límite Sur con techo de losa con una superficie aproximada de 10

mts. de largo por 4 mts. de ancho, depósito con una superficie aproximada de 12 m2 con techo de losa y pileta de natación de 10 mts., de largo por 4,50 de ancho. Base 70 % del Avalúo Fiscal de \$ 4.966, o sea la suma de \$ 3.476,20. Adquirente abonará 3 % comisión, 10 % seña y 25 por mil por transferencia del bien. Saldo aprobación subasta. Superficie s/ título 293 mts2, superficie total 331,06 m2. Inscripciones: Padrón territorial N° 15-14229, Municipal N° 2224, O.S.M. Cta, N° 130-0000816-000-9, Reg. Pco. N° 2790 Fs. 285 Tomo 43 Par Tunuyán. Gravámenes: El de autos \$ 3.100 de fecha 7-12-98. Deudas: D.G.R. \$ 560,91 al día 26-3-99, O.S.M. \$ 159,29 al día 10-03-93, Municipalidad \$ 272,58 al día 16-03-93. Título agregado a autos no admitiéndose reclamo posterior a la subasta. Informe Secretaría del Juzgado o teléfono 4-204873.

Bto. 82394

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 76,00

**Roberto Heredia**, martillero público, matrícula N° 2460, por orden Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear (Mza.), Autos N° 18.710, caratulados: «RESTAURANTE SABORES s/CONCURSO PREVENTIVO VOLUNTARIO (HOY QUIEBRA)» rematará día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas, en calle Ingeniero Lange N° 83 de General Alvear (Mza.) con la base correspondiente a la tasación efectuada, en dinero al contado y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: Lote Número Uno: 14 (catorce) mesas de nerolite color blanco, redondas con patas de hierro en buen estado de conservación. Base Pesos cuatrocientos veinte (\$ 420,00). Lote Número Dos: 6 (seis) mesas de nerolite color blanco, redondas con los correspondientes pies desprendidos. Base Pesos ciento veinte (\$ 120,00). Lote Número tres: 120 (ciento veinte) sillas de hierro negro, tapizadas en bratina estampada, en buen estado. Base Pesos ochocientos cuarenta (\$ 840,00). Lote Número Cuatro: 8 (ocho) sillas de caño tapizadas en bratina, en mal estado. Base Pesos veinticinco (\$ 25,00). Lote Número Cinco: 1 (una) heladera mostrador de tres puertas con cubierta de nerolite blanco, con equipo marca Urcola.

Base Pesos quinientos (\$ 500,00). Lote Número Seis: 1 (una) heladera comercial de acero inoxidable de seis puertas marca Urcola, con equipo aparentemente en buen estado sin comprobar su funcionamiento. Base Pesos seiscientos (\$ 600,00). Lote Número Siete: 1 (una) cortadora de fiambre marca Freire 330 de acero inoxidable. Base Pesos doscientos (\$ 200,00). Lote Número Ocho: 1 (un) horno carlittero marca Urcola-Noctor, en desuso. Base Pesos cincuenta (\$ 50,00). Lote Número Nueve: 1 (in) horno de acero inoxidable marca Urcola-Noctor en regular estado. Base Pesos ciento cincuenta (\$ 150,00). Lote Número Diez: 1 (una) freidora de acero inoxidable marca Urcola-Noctor regular estado. Base Pesos ciento treinta (\$ 130,00). Lote Número Once: 1 (una)cocina de estructura metálica compuesta de dos hornallas, con faltantes de cuatro hornallas y caño de suministro de gas, en regular estado. Base Pesos trescientos cincuenta (\$ 350,00). El comprador deberá depositar acto remate 10% seña, 10% comisión martillero y 1,5% por Impuesto Fiscal, resto aprobada que sea la venta. Publíquense los edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Uno, no admitiéndose reclamo alguno por faltas o defectos de los mismos después de la subasta. Informes: Secretaría del Juzgado a cargo del señor Ernesto García o en el domicilio del martillero, calle Leandro N° Alem N° 61 de Gral. Alvear (Mza). 9/10/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar

**Orden Juez Décimo Tercer Juzgado Civil**, autos N° 105.402 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ María Fany PINTO DE MASSI S/EJEC. HIP.», Guillermo Andrés Soler, martillero mat. 1648, rematará 22 de setiembre de 1999, 11:30 horas, en pasillo frente Secretaría Tribunal, 2° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza, 100% inmueble propiedad demandada María Fanny PINTO DE MASSI, ubicado con frente a calle Tandil N° 452, Barrio Bancario, Dorrego, Guaymallén, Mendoza, constante de superficie s/título y plano confeccionado por Agrimensor Roberto Solfanelli en diciembre de 1982 de 222,50 m2., aprobado y archivado en la Dirección de Catastro al N° 13744.- Límites y medidas: Norte: Barrio

Universitario en 10 mts.; Sur: calle Tandil en 10 mts.; Este: Antonio Suárez en 22,41 mts.; Oeste: con Jorge Vega en 22,09 mts.- Mejoras: Construcción antisísmica frente revoque fino enlucido y pintado, zócalo de 0.70 m. revoque grueso sin revestimiento, compuesta de: Living comedor en «L», piso cerámico, paredes fino enlucido y empapeladas hasta 1,5 mts. altura, resto pintadas, techo madera con membrana de aluminio, tejas francesas en alero del frente de la casa, vidrios viscelados en ventanas del frente y en puerta ventana que comunica a patio de ventilación triangular; tres dormitorios con placares, cielorrasos de yeso, techos de losa, piso baldosa calcárea, paredes revestidas en yeso y pintadas; pasillo que comunica a dormitorios con piso cerámico, paredes y cielorraso revestidas en yeso: un baño completo, con banitoris y receptáculo para ducha, piso y paredes revestidas con cerámica; un baño en suite en dormitorio principal, artefactos de losa blanca, piso y paredes revestimiento cerámico; cocina-comedor, mesada de granito, muebles bajo mesada de cedro, piso cerámico, paredes fino enlucido en parte con revestimiento cerámico resto empapeladas, puerta ventana al patio; garage con cielorraso suspendido de yeso, arriba techo de madera cubierto con membrana, carpintería de marcos y puertas de madera; patio en parte parquizado y parte con baldosa calcárea, churrasquera con mesada lateral y armario empotrado al costado.- Consta de todos los servicios y calle asfaltada. Inmueble ocupado por Sr. Humberto Diesel y su grupo familiar, quien manifiesta ser inquilino y tener contrato de locación sin exhibirlo.- Todas las medidas descriptas en mejoras son aproximadas. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz, Asiento A-1, Matrícula N° 43113/4 Folio Real; Dirección de Rentas: Padrón Territorial N° 33.608/4, nomenclatura catastral 04-01-07-0012-000036-0000; Municipalidad de Guaymallén: Padrón N° 34046; OSM: cuenta N° 059-0070510-000-6. Gravámenes: 1) Hipoteca (préstamo) a favor BUCI COOP. LTDA. por U\$S 50.000, Escr. Josefa C. Zanin Kubler (93), escrit. 263, fs. 1460 del 4/11/94.- Ent. 3936 del 10/11/94 (B-3).- 2) Embargo estos autos por U\$S 70.000.- Reg a fs 209, T° 15 de

Emb. de Gillén. Ent. 2260 del 4/4/97 (B-4).- 3) Embargo por \$ 3.414 en autos N° 157.086 «BCO. MULTICREDITO SA c/Pinto, María Fany por Ej. Camb.» del 1er. Jdo. de Paz Letrado Mza.- Reg. fs. 219, T° 35 de Emb. de Gillén. Ent. 2303 del 6/6/97 (B-5).- 4) Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley 24441).- Cedido el crédito relac. al asiento B-3 a favor de Corp Banca SA quien transmite en fideicomiso el crédito a Atuel Fideicomisos SA (fiduciario). Escr. María Elena Viotti (18), escrit. 17, fs. 39 del 18/02/98, Ent. 1433 del 18/3/98 (B-6).- Deudas: Dirección Rentas: \$ 844,95 por impuesto inmobiliario períodos 95 (1 a 5), 96 (1 a 5), 97 (1 al 8), 98 (1 al 5), 99 (1 y 2); Municipalidad de Guaymallén: \$ 960,35 en concepto de tasas y servicios a la propiedad, \$ 120,34 en concepto de pavimento, s/liq. de apremios N° 20425/84, \$ 354,17 por cuenta de comercio empadronada con ficha N° 17798 a nombre de María Pinto de Massi y apremio; O.S.M. S.A.: \$ 8.521,85 al 16/6/99 por servicios a la propiedad desde 21/6/93, plan de pago, recargos.- Deudas ajustables fecha pago.- Avalúo Fiscal año 1999 \$ 25.521. Base Remate: \$ 17.864,70, desde donde partirá primera oferta mejor postor. Se hace saber que es a cargo adquirente tramitación y aprobación certificado Catastral para obtener inscripción registral a su nombre. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión; 2,5% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación subasta. Títulos agregados en autos a disposición interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a subasta por falta o defecto de los mismos. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero: Mitre N° 574, 1° piso, Ofic. 10, Mendoza, TE. 4239894. Bto. 82465 9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 213,75

**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 04, autos Nro. 108.176, caratulados, «NARDI, LUIS JOSE C/ NEILA OLGA GLADIS P/ EJEC. PREND», rematará veintiuno de setiembre próximo, once horas, en calle Salta 650/52 de Ciudad, Mendoza, sin base, al mejor postor y en el estado que se encuentra, no

admitiéndose con posterioridad cuestión alguna por falla o defectos del mismo. Un automotor, marca FIAT, tipo sedán 4 ptas, modelo Duna SCV, motor marca Fiat N° 138B3038-7465952, chasis Fiat N° 8AS146000-00046940, dominio SKY 446, de propiedad de Neila Olga Gladis. Deudas y/o gravámenes: Prenda a favor de Nardi, Luis José, de \$ 6.000 del 04/03/98; embargo de estos autos de \$ 8.700 del 24/05/99. Dirección General de Rentas \$ 2.847,12. Comprador abonará en ese acto, dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Exhibición día y lugar del remate. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559. Bto. 82496 9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 31,10

**Ernesto Francisco Córdoba**, Martillero matrícula 2.189, rematará por cuenta y orden del Banco de Galicia y Buenos Aires SA., en su carácter de acreedor prendario, el 16 de Setiembre de 1999, hora 10:30, en calle Pedro Molina 131 de Ciudad «Sala de Remates», de acuerdo con lo dispuesto por Ley 12.962 Art. 39 y el Art. 5to. inc. a) de la Ley 21.412 y el Art. 585 del Código de Comercio, un automotor marca Peugeot, modelo PUB 504 GRD, tipo pick-up, año 1996, con motor marca Peugeot N° 692618 y chasis marca Peugeot N° 8056295, con 5 cubiertas armadas, en perfecto estado de uso y funcionamiento, se deja constancia que el vehículo es Diesel. Anotado en el Registro del Automotor N° 2 de San Martín, con placa de domino N° AYS-073 a nombre de Sánchez Daniel Blas Ramón. Gravámenes: Registra prenda de 1er. grado a favor del Banco de Galicia y Bs. As. S.A. por U\$S 17.500 (12-4-96); Embargo por \$ 7.343, Expediente N° 66.972 del 2° Juzgado de Paz Letrado y Tributario de San Martín del 27/8/98. Deudas: por Impuesto del Automotor \$ 795,68 al 6/9/99. Condiciones de venta: en el estado que se encuentra. Base: \$ 8.750, el 50% del crédito que se reclama, mejor postor, acto dinero efectivo, 50% de seña, honorarios del martillero 10% más 1,5% por Impuesto de Sellos a la transferencia. Saldo de precio el día 21/9/99, en calle Pedro Vargas 527 de la Ciudad de Mendoza y retiro de la unidad indefectible-

mente una vez concluido el trámite de transferencia. Para el supuesto que el comprador no diera estricto cumplimiento en la fecha fijada, el Banco deja sin efecto ni valor alguno la venta, sin necesidad de interpelación judicial, quedando a su favor la seña y demás entregas, como así también definitivamente pagados los honorarios del Martillero. Informes: en la oficina citada precedentemente y Martillero, Pedro Vargas 527, Ciudad, Tel. 4237396. El automotor fue secuestrado por Exp. N° 39.824, caratulado: «BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES S.A. c/DANIEL B. R. SANCHEZ p/ APP.», del 1er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Martín, Mendoza. Nota: en caso de no existir postores por la base, acto seguido un nuevo remate sin base, mismas condiciones. Bto. 82463 10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 37,05

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, remataré 14 setiembre 1999, hora once, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden Bco. Francés S.A. p/Ac. Privada Prendaria, Art. 5° inc. a) Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un acoplado marca Cumbre modelo 1974, chasis N° 1230, dominio M-158062 c/7 ruedas armadas mal estado (cinco llantas y dos gomas desarmadas). Secuestrado en autos N° 39147 carat. «BCO. FRANCÉS S.A. c/ FERNANDO T. ARROYO p/AC. PRIV. PRED.» tramitado 1er. Juzg. Civ. Com., S. Martín. Deudas: Imp. Automotor \$ 1.300,00. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 11.984 amortizado parcialmente. Dicho acoplado se subastará estado que se encuentra. Los gastos de apremio, patentes, repatentamiento y transferencia a cuenta del comprador. Base \$ 3.320 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando

do a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. Suc. San Martín y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15518596. Bto. 82480

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 42,75

**Carlos Rubén Márquez**, martillero público mat. 2088, remataré 14 setiembre 1999, hora doce, en Balcarce N° 679, San Martín, Mza., p/cta. y orden Bco. Francés S.A. p/Ac. Privada Prendaria, Art. 5° inc. a) Ley 12.962 y 21.412 y lo determinado por el Art. 585 Código Comercio, un automotor marca Ford, sedán 5 puertas, Mondeo Ghia, modelo 1995, dominio AJX 881 c/motor y chasis Ford N° RR36418 y N° WFOAPXGBB R36418 respect. color gris, trizadura parabrisas y pequeña abolladura capot, con 5 ruedas armadas, reinscripto a nombre de Argensport S.A. Secuestrado en autos N° 24398 carat. «BCO. FRANCÉS S.A. c/GAETANO D. PRISCO y OTROS p/AC. PRIV. PRED.» tramitado 2° Juzg. Civ. Com., Sec. N° 2, S. Martín, Mza. Gravámenes: Prenda 1er. grado favor Bco. Francés S.A. U\$S 24.430 amortizada parcialmente. Deudas: D.G.R. Imp. automotor \$ 3.373,86 más apremio. Dicho automotor se subastará estado que se encuentra. Los gastos de transferencia e impuesto automotor a cuenta del comprador. Base \$ 9.354,50 desde donde partirá la primera oferta, en caso de no existir postores por la base, acto seguido se subastará sin base y al mejor postor. Adquirente abonará acto subasta dinero efectivo 20% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal. Saldo 4 días domicilio martillero. Para el supuesto que el adquirente no diera cumplimiento en la cancelación del saldo en el tiempo estipulado, el Banco deja sin efecto la subasta sin interpelación judicial, quedando a favor del Banco la seña y comisión martillero. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Bco. Francés S.A. y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín, Mza. Teléf. 02623-422634/ 15518596. Bto. 82479

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 48,45

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Cámara Cuarta del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial, autos N° 5706 caratulados «FERNANDEZ MARIO JOSE c/TECNAR S.A. p/ORD.», rematará el día 16 de setiembre de 1999 a las 11 horas en calle Carril Rodríguez Peña Km. 6,5, Coquimbito, Maipú, Mendoza, los siguientes bienes: 1) Una prensa para 200 toneladas marca Tecnar s/n visible pintada color verde y naranja. 2) Una máquina de agujerear marca Pessina y Cía. Metalúrgica N° 717 de pie. 3) Un torno marca Turri S.A. T.L. 250 de 1,50 metros de punta N° 6711266. 4) Un torno de 1,5 metros de punta marca Pia s/n. 5) Una soldadora marca Tauro - Mag - Mig Modelo PC N° 545 montada sobre cuatro ruedas. 6) Una máquina cepilladora de metal marca Acme s/n visible. 7) Una máquina cepilladora sin número y marca ilegible. La subasta se realizará sin base, mejor postor y en el estado que se encuentran. El comprador deberá depositar dinero efectivo en el acto de la subasta el 10% en concepto de seña más el 10% en concepto de comisión del martillero y el 1,5% de impuesto fiscal. Saldo a la aprobación. Informes: Juzgado autorizante o martillero, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453 ó 155120185. 10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar \$ 37,05

(\*)

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía**, Martillero Público, Matrícula N° 1.228, orden 3° Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS S.R.L., Quiebra Necesaria», rematará los días 20, 21 y 22 de setiembre próximo, desde las 9 hasta las 13 horas, en el lugar donde se encuentran los bienes, calle Escala 104, La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, las siguientes máquinas, motores, etc., pertenecientes a la fallida: Lote 1) Una máquina etiquetadora de latas de un kilo, sin marca, con motor de 1 H.P. N° 251993; Lote 2) Un horno termo contraible, manual, marca J. S. Argentina, eléctrico N° 84165, modelo 604, 10 metros con dos motores, uno marca Corradi, N° 455430 de 1/2 H.P. y motor marca Czerweny N° 6621667 de 7,5 H.P., monofásico; Lote 3) 2.500 cajas

cartón corrugado para 12 latas de 320 gramos c/u, marca Lizetta; Lote 4) 571 jaulas cosecheras plásticas marca Palermo Hnos.; Lote 5) 10 cajas cartón corrugado conteniendo aproximadamente 6.500 tapas para botellas de 40 ml; Lote 6) 7 cajas cartón corrugado conteniendo aproximadamente 4.000 tapas para frascos de 1/2 kilo; Lote 7) una caja cartón corrugado con cantidad aproximada de 200 tapas de 83 mm; Lote 8) una caja cartón corrugado con 500 tapas aproximadamente, de 48 mm; Lote 9) una caja cartón corrugado con aproximadamente 450 tapas cerveceras; Lote 10) una caja cartón corrugado con 250 tapas de 63 mm; Lote 11) 143 cajas de 12 latas cada una, de cóctel de fruta; 12) una caldera marca Gonella N° 2958, 50 metros cuadrados de superficie de calefacción, totalmente equipado con motor marca Motormech N° 445617 y motor marca y número ilegible; lote 13) 22 tambores de 200 litros; lote 14) una cinta inspección sin marca ni motor, con banda de goma; lote 15) una báscula para 300 kilos marca Bianchetti Hnos. s/n número; lote 16) 1.782 jaulas cosecheras maderera; lote 17) una máquina tamañadora de duraznos, eléctrica, sin marca ni motor; lote 18) Una lavadora y cinta inspección para tomate, marca Albión N° 0386, con motor marca Anderson, sin número, con reductor y motor sin marca ni número; lote 19) un elevador con capachos, sin marca, con motor marca Motormech N° 0180662 de 0,75 H. P.; lote 20) Una trituradora de tomate sin marca, con motor Siemens, sin número; lote 21) Un tacho acero inoxidable, 800 lts. aproximados; lote 22) una paila tipo olla marina, 250 litros, sin marca ni número; lote 23) una bomba engranaje, sin número ni marca; lote 24) una cinta transportadora con válvula de goma, sin número ni marca; lote 25) un motor sin número ni marca, con reductor adherido a cinta detallada en lote N° 24; lote 26) una máquina remachadora de latas de 8 kgs. marca Esteban Pino, sin número, con motor con número y marca ilegible; lote 27) una paila de acero inoxidable, capacidad 150 kgs. con motor sin número ni marca; lote 28) una paila de cobre con capacidad de 200 kgs aproximados, con motor marca Acee de 1 CV; lote 29) un enfriador de latas-baño

María, sin número ni marca, con motor número y marca ilegible, con reductor de velocidad y motobomba N° 241, marca S.A.M.Y.A.; lote 30) una tamizadora sin número ni marca, con motor N° 21216, sin marca; lote 31) una bomba engranaje N° 2 con motor, número y marca ilegible; lote 32) un elevador de latas sin número ni marca, con motor y reductor sin número ni marca; lote 33) un baño María sin número ni marca, con motor sin número ni marca, con reductor; lote 34) una expulsadora túnel acero inoxidable, sin número ni marca, con motor Corradi de 1 CV, número ilegible y reductor; lote 35) una remachadora para latas de 1 kgr., marca Bliss N° 12 A, con motor, marca y número ilegible; lote 36) una máquina para tapar frascos sin número ni marca; lote 37) una tamañadora duraznos en mitades, sin marca ni número, sin motor; lote 38) una llenadora y almibarado, sin número ni marca, con motor Corradi, sin número; lote 39) un recipiente acero inoxidable; lote 40) una cinta inspección para duraznos sin marca con motor sin número ni marca, y reductor marca Marve N° L.C.95 y motor también sin número ni marca, con reductor sin número ni marca; lote 41) tres partidoras de peras sin número ni marca; lote 42) una cinta de inspección sin número ni marca, son banco de goma, con motor sin número ni marca y reductor sin número ni marca; lote 43) una lavadora de duraznos sin marca ni número, motor marca Corradi con número ilegible; lote 44) una peladora duraznos sin número ni marca, con motor sin número ni marca y reductor con marca y número ilegible; lote 45) una trituradora de tomate a peine, sin número, marca y motor; lote 46) un elevador a capacho sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 47) una cinta inspección sin número ni marca, con motor sin número ni marca y reductor N° 13673; lote 48) una bandada para descarozadora de duraznos con motor marca Mocar N° 6621391 y otro motor marca Eleme, N° 4425 con reductor y marca ilegible; lote 49) un tacho acero inoxidable con capacidad de 900 lts. aproximadamente, para preparar almibar; lote 50) una paila tipo olla marinera acero inoxidable con capacidad aproximada de 200 lts., con tapa; lote 51) un

caballete de hierro con 3 patas; lote 52) una cubeteadora manual de frutas, sin número ni marca; lote 53) una máquina tajadora sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 54) 482 frascos de vidrio de 3 kgs. c/u; lote 55) 10 cajones conteniendo 1.200 tapas de latas de 1 kg.; lote 56) 25 tambores de 200 kgs.; lote 57) 1 lote de repuestos varios para maquinarias; lote 58) un compresor sin motor en desuso; lote 59) una tapadora de frascos manual, sin número ni marca; lote 60) Una luisa de hierro N° 2; lote 61) una bomba centrífuga N° 80, sin motor; lote 62) una enfardadora de papel marca Michelotti, N° 8285; lote 63) una morsa; lote 64) un ventilador de pie; lote 65) una luisa de hierro; lote 66) un esmeril sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 67) 170 frascos de vidrio de 3 kgs. c/u; lote 68) 59 jaulas cosecheras plásticas; lote 69) 86 tachos de 200 lts. vacíos; lote 70) un lote de frascos de varias medidas, total aproximado 1.566 frascos; lote 71) 28 tambores plásticos de 160 lts.; lote 72) una depulpadora de fruta sin número ni marca, con motor sin número ni marca; lote 73) una descarozadora y partidora de peras, sin motor y sin marca; lote 74) un ablandador de agua para caldera sin número ni marca; lote 75) un elevador de latas vacías con motor sin marca ni número; lote 76) un lote de 96 tambores vacíos de chapa de 200 lts.; lote 77) una bomba a engranaje para combustible, sin número ni marca; lote 78) 400 cajones tipo cosechero en desuso; lote 79) una tamañadora de duraznos en fresco, manual; lote 80) un lote de rezago de maquinarias y de muebles y útiles; lote 81) 614 cajones tipo cosechero, marca Ribeiro finos; lote 82) 14 Bins de madera; lote 83) una estantería de madera con 4 puertas y 4 cajones; lote 84) una estantería metálica con 5 estantes; lote 85) una silla tapizada en bratina y lote 86) una mesa enchapada en nerolite. Lote 87) Una camioneta marca Ford F 100, modelo 1979, -chocada, sin ruedas ni motor, Dominio VKU-520. La subasta se llevará a cabo sin base y al mejor postor, debiendo él o los adquirentes abonar en el acto del remate, en efectivo, el 10% de seña y a cuenta de precio y el 10% de comisión martillero, debiendo fijar domicilio dentro del radio del

Tercer Juzgado Civil de Rivadavia. Al aprobarse el remate, el que será notificado fictamente, se abonará, en efectivo, el saldo de precio, el impuesto fiscal y el I.V.A. respectivo. Aquellos adquirentes que abonen el total del precio, más el impuesto fiscal y el I.V.A. correspondiente, podrán retirar los bienes adquiridos, los que serán entregados en depósito, hasta la aprobación de la subasta. Los bienes subastados deberán ser retirados por el o los adquirentes dentro de los cinco días de aprobado el remate, siendo a su cargo los gastos que se originen por el desarmado, traslado, etc. de los mismos. Los bienes serán entregados en el estado en que se encuentran y no se admite reclamo posterior alguno, por concepto ninguno. Días de visita para examinar los bienes 14-15-16 y 17 de setiembre de 1999 de 16 a 20 horas. Para mayores informaciones, Secretaría del Juzgado y/o domicilio del Martillero, Pasaje 7 Local 18 Centro Comercial Echesortu y Casas de la Ciudad de Gral. San Martín, Mendoza, teléfono 02623-424394.- 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

(\*)

**Roberto E.L. Kollenberger** Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Tercera Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 26.701, caratulados «C. E. C. / LIVOLSI SANTIAGO por EJEC.», rematará dieciséis (16) de setiembre de 1.999, hora 10:00, en la Oficina de subasta sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Veinte (20) vidrios templados para automotores de distintos tipos y modelos y tonalidades, nuevos y sin uso. Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183.- 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

(\*)

**Roberto E. L. Kollenberger** Aimar, Martillero, Matrícula N° 1.804, por orden Tercera Cámara del Trabajo Mendoza, Primera Circunscripción Judicial, en autos N° 26.708, caratulados «C. E. C. / ARMENTANO LEONOR PALMIRA por EJEC.», rematará Veintiuno (21) de setiembre de 1.999, hora

10:30, en la Oficina de subasta sita en calle Salta 650/52 de Ciudad, sin base, mejor postor, y estado que se encuentran: Veinte (20) pares de zapatos para vestir de dama colores y números varios (nuevos). Adquirente abonará acto subasta, dinero efectivo, 10% seña, 1,5% impuesto fiscal y 10% comisión martillero y en manos de éste. Saldo una vez aprobado el mismo. Informes Juzgado o Martillero 155633183. 13/14/15/9/99 (3 P.) A/cobrar

(\*)

**Segundo Juzgado Paz San Rafael**, autos 63.715 «PERSICO LIDIA EDITH c/MABEL ARREDONDO y OTRO p/CAMBIARIA», martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: seis de octubre pxmo. once horas, Estrados del Juzgado: Televisor color Panavox serie 105 DV003772032 y mesita metálica color marrón. Comprador depositará acto remate 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillero, Granaderos 546, San Rafael.

Bto. 68129

13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

**Roberto Baeza**, martillero público matrícula 1715 en autos N° 15389/2 caratulados «O.S.E.C.A.C. c/RETA MARIA ZITO DE p/EJ. FIS.», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2 de Mendoza, Secretaría Civil N° 2, rematará el día 21 de setiembre de 1999 a las 10.30 hs. en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, Mendoza, un cuadro: «Quesada N° 45/50, titulado «El Infinito Posible». El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Sin base. Adjudicándose al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 30% a cuenta de precio y 10% comisión del martillero, en dinero en efectivo y en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Exposición: España 1057, 5º 13. Horario de comercio. Informes: Juzgado autorizante o martillero: Av. España 1057, 5º piso, dpto. 13, Ciudad Mendoza. Telefax: 4296424.

Bto. 83005

13/14/9/99 (2 P.) \$ 19,00

(\*)

**Gerardo Lara Pericón**, martillero, matrícula 1740, Orden Sexto Juzgado de Paz, secretaria doce, autos 87.412/88.070 caratulados «MINGORANCE David E. c/Francisco Maimo Banrell p/Cob. Pesos», rematará diecisiete de setiembre próximo, nueve treinta horas, en Salta 650 Ciudad sin base mejor postor en estado que se encuentran. Juego de living compuesto de sofá tres cuerpos y dos sillones en tela floreada, con mesita tipo ratona. Modular de dos partes, una superior, con dos puertas con vidrios, dos estantes cuatro cajones y una inferior con cuatro puertas, en algarrobo lustrado. Reloj a péndulo antiguo en marco de madera labrada Televisor color 20" Serie Dorada N° 91-3221. Mesita de madera con ruedas, doble cubierta. Hamaca tipo provenzal en madera lustrada. Mesita de madera doble base patas torneadas. Lárnpara de mesa, base bronce vidrios biselados. Horno microondas «Philco» N° 208.800.863 modelo 3412. Rifle a aire comprimido marca «Lee» con mira telescópica 4x20. Televisor color 16" Goldstar con control N° 122657. Adquirente depositará en el acto 21,5% p o r seña, comisión impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Exhibición mismo día. Informes martillero 4-314142.-

Bto. 83050

13/14/15/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

(\*)

**H. María M. de Sajn**, martillero matrícula 1.647, orden Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, autos N° 449, caratulados «Rodríguez Clodomiro p/quiebra», rematará veintiuno de setiembre próximo a las diez horas, en calle Taboada e Yrigoyen Luján de Cuyo, Mendoza, sin base, mejor postor, estado en que se encuentran no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos: Lote N° 1: automotor marca Renault, modelo R19, tipo sedan 5 ptas, año 1995, dominio ALY 086; Lote N° 2: Mazda, modelo 81, tipo minibus, dominio T-103202, con equipo de gas con motor reparado sin colocar; Lote N°3: automotor marca Dodge, tipo pick-up, doble cabina año 1.973, dominio M 061.827. Lote N° 4: automotor marca Ford, modelo F350, tipo pick-up, dominio M 199.751; Lote

N° 5: automotor marca Ford, modelo F250, tipo pick-up, dominio M 212.100; Lote N° 6: automotor marca Ford, tipo pick-up, año 1978, dominio C 900.563; Lote N° 7: automotor marca Peugeot, modelo 504, tipo sedan 4 ptas., año 1987, dominio M-257.739; diesel; Lote N° 8: motocicleta marca Yamaha, modelo Z 50, año 1980, dominio M 050014; Lote N° 9: motocicleta marca Honda, modelo Elite E, dominio APN 387; Lote N° 10: tractor marca Zampa, con motor Villa 365968-8 Hp; Lote N° 11: tractor Sachs A-12515; Lote N° 12: tractor Husqvarna 92082540; Lote N° 13: pulverizadora con motor Villa 28398 - 8 Hp; Lote N° 14: Motosierra Sthil 215123321; Lote N° 15: motosierra Sachs Dolmar 112-076263; Lote N° 16: motosierra Poulan CR-148-3400; Lote N° 17: motosierra Poulan PQ-110; Lote N° 18: motosierra Poulan CR-148; Lote N° 19: motosierra Poulan CD-325 micro 25; Lote N° 20: motosierra MC-Culloch 90549; Lote N° 21: motosierra MC-Culloch 063; Lote N° 22: motosierra Partner 49351; Lote N° 23: motosierra Husqvarna; Lote N° 24: motosierra Homelita 701370086; Lote N° 25: martillo neumático Bosch 0611-305003-7483-69; Lote N° 26: electrosierra Eurogarden 123346; Lote N° 27: cortadora altura Power-Pruner 007822; Lote N° 28: cortadora altura Husqvarna 2200035; Lote N° 29: bordeadora Husqvarna 4420654; Lote N° 30: bordeadora Homelita HL-3060178; Lote N° 31: grupo electrogeno Honda EM-500; Lote N° 32: barredora Comac modelo 50b; Lote N° 33: barredora de césped Zampa; Lote N° 34: barredora y aspiradora MTD, con motor explosión de 5 Hp; Lote N° 35: pulverizador eléctrico Agri-Fab 14 galones; Lote N° 36: regla metálica para hormigon, de 6 metros; Lote N° 37: heladera eléctrica Friober; Lote N° 38: heladera a gas Aurora; Lote N° 39: barredor de hojas Crsfman; J101001 Lote N° 40: bomba desagote de pozo Spack; Lote N° 41: bordeadora eléctrica Tilcara; Lote N° 42: fumigador eléctrico Generator modelo 6208; Lote N° 43: bomba trifásica Egia motor eléctrico de 3 Hp; Lote N° 44: cortadora de césped eléctrica Yuyito; Lote N° 45: cortadora de césped con motor a explosión Sachs O. Wolf; Lote N° 46: bordeadoras desarmadas diversa marcas; Lote

N° 47: bordeadora Homelita E-150; Lote N° 48: bordeadora eléctrica sin marca; Lote N° 49: motor Brigg Straitton 3,5 Hp; Lote N° 50: motor Villa 8 Hp 03839; Lote N° 51: motor Villa 8 Hp 40634; Lote N° 52: cortadora de césped eléctrica Aumax; Lote N° 53: cortadora de césped eléctrica Vacumat 4361208; Lote N° 54: bomba de trasvase de líquidos; Lote N° 55: desmalezadora Poland con motor Villa 4,5 Hp; Lote N° 56: computadora I.B.M. PS2, teclado 1391506, CPU N° AN095A85251, impresora I.B.M. -por printer 3-49F5164; Lote N° 57: computadora personal Samsung modelo Note-Master 386-1/25 N° S3725L/00 con cargador y funda; Lote N° 58: Impresora Epson LX 300 N° 1YKY080062; Lote N° 59: calculadora Monroe 373 A N° 37179; Lote N° 60: máquina de escribir portátil Hermes Baby; Lote N° 61: lavadora de pisos Comatic modelo L16; Lote N° 62: máquina de cortar césped con motor a explosión; Lote N° 63: escritorio para computadora tipo Platinun con silla tapizada; Lote N° 64: fichero metálico; Lote N° 65: tres escaleras de diversas medidas; Lote N° 66: hormigonera de 300 litros Bounus sin motor; Lote N° 67: desmalezadora Roland sin motor; Lote N° 68: andamios Acrow 2; Lote N° 69: carretilla metálica; por este se notifica la fecha de subasta a acreedores y todo aquel que se considere con derecho. Deudas y gravámenes agregados en autos donde podrán compulsarse los interesados podrán hacer ofertas bajo sobre cerrado, en la secretaría del tribunal hasta las 13:00 hs. Del día 17 de setiembre próximo, las que se abrirán al iniciarse el acto de remate y de donde partirán las ofertas respecto del bien al que fueran dirigidas. Acto subasta compradores depositarán 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal, saldo aprobación de la misma la que se notificará fictamente. Exhibición 15 y 16 de setiembre de 17:00 a 19:00 hs.- Informes juzgado o martillero Avda. España 512, 1° piso, of. 2, cdad., Tel. 425-2559. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) \$ 180,50 a/cobrar



### Concursos y Quiebras

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secre-

taría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49/50 de los autos N° 3.294 caratulados «**GENOVESE DE POLI CARMELA p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Carmela Genovese de Poli, L.C. 1.152.252; con domicilio en Aristides Villanueva 168, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo de la suscripta, sito en calle Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 203/204 de los autos N° 3.209 caratulados «**POLI JOSE p/QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Re-

suelvo: 1º) Declarar la quiebra de José Poli, D.N.I. 6.852.739, con domicilio en Aristides Villanueva 118, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras... 5º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6º) Intimar al fallido para que dentro de los cinco días de notificado, cumpla con los requisitos faltantes previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y ponga sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs. si las tuviera. 7º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Ctdr. Jorge Oscar Valle, con domicilio en Pedro Molina 367, 3er. piso, dpto. 15, Ciudad, Mendoza. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. 7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Primer Juzgado Civil de San Martín, Mendoza, en los autos N° 39.209 «**FREDES & MIHALICH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por HOY QUIEBRA**», notifica y hace saber a acreedores y demás interesados que a fojas 974 y vuelta, dictó la siguiente resolución cuya parte pertinente dice: «San Martín, Mendoza, agosto 27 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar en estado de quiebra a la sociedad de responsabilidad limitada «Fredes & Mihalich S.R.L.» a mérito de contrato de sustitución de fecha 1 de diciembre de 1993, inscripto en el Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, al legajo 3928 y su modificación realizada por contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 16 de octubre de 1997, inscripta a fs. 6 y 8 del legajo 3928 del referido Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domi-

cilio social en calle Paso de Uspallata N° 262 de San Martín, haciendo efectivo el apercibimiento legal contenido en el Art. 46 de la L.C. y Q. II- Disponer la anotación de la quiebra y de la inhibición general de bienes, en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Registro Público de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Excm. Suprema Corte de Justicia de la Provincia que correspondan a cuyo efecto oficiese. III- Disponer que continúe interviniendo en la presente quiebra como síndico el Contador Antonio Troiano, quien deberá aceptar el cargo en legal forma en autos. Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan bienes de propiedad de aquélla, que hagan entrega de los mismos al síndico. IV- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, con la prevención de que aquéllos serán ineficaces. V- Ordenar que se mantenga interceptada la correspondencia de la fallida debiendo ser entregada a sindicatura. Oficiese al Correo Argentino. VI- Dispone la inmediata realización de los bienes de la fallida, por intermedio de sindicatura, debiendo informarse sobre la forma más conveniente que se estime al respecto, dentro del plazo de cinco días. VII- Disponer que el Sr. Síndico con intervención de la Oficial de Justicia del Tribunal proceda a la inmediata incautación de los bienes de la fallida y su inventario. VIII- Intimar a la fallida para que en el plazo de veinticuatro horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. IX- Gírense los oficios a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en los Arts. 103 y 132 de la L.C. y Q. X- Disponer que los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental y respecto a los acreedores que hubieran ya obtenido la verificación de sus créditos en el concurso preventivo quedan excluidos de dicha carga, debiendo el Sr. Síndico recalcular los créditos según su estado. XI- Ordenar que dentro de las veinticuatro (24) horas del presente se publiquen edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Los Andes, durante cinco (5) días, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 de la L.C.yQ., los cuales estará a cargo de sindicatura. Notifíquese al Sr. Síndico de ofi-

cio y en papel de actuación. Firmado: Jorge Alfredo Lioy, juez. Se hace saber que el síndico designado es el Dr. Antonio Troiano Anfuso, con domicilio legal en Centro Comercial E. y Casas, Galería B, local 6 de Gral. San Martín, Mendoza quien atenderá los días martes y jueves de 17.00 a 20.00 hs. Carlos H. Soriano, secretario. 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 137,75

De conformidad con lo resuelto a fs. 104/105 de los autos N° 3.995 **«GUTIERREZ, JUAN MANUEL Y HERYS BENEGAS DE GUTIERREZ p/CONC. PREV.»** originarios del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro Primera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Guillermo Mosso, el Tribunal resolvió: Disponer la conversión de la presente causa en concurso preventivo de Juan Manuel Gutiérrez, L.E. N° 6.761.102, y de Herys Gladys Benegas, L.C. 3.244.641, el que tramitará conforme a las reglas para los pequeños concursos, dando por concluido el trámite de la quiebra declarada. Establécese el siguiente cronograma: a) Fijar el día 3 de mayo del 2000, como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar las solicitudes de verificación ante el síndico, pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 17 de mayo del 2000; b) Fijar el día 16 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 30 de junio del 2000; c) Fijar el día 12 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, pudiendo efectuarse observaciones hasta el 28 de agosto del 2000 (Art. 40 LCQ); d) Fijar el día 28 de julio del 2000, como fecha hasta la cual el deudor deberá presentar a sindicatura y al Juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 11 de setiembre del 2000; e) Fijar el día 21 de noviembre del 2000, como fecha hasta la cual el deudor gozará del período de exclusividad del Art. 43 LCQ y a los fines allí previstos, debiendo hacer pública su pro-

puesta con anterioridad al 9 de octubre del 2000, fijándose el día 14 de noviembre del 2000 a las diez horas, para que tenga lugar la audiencia informativa del Art. 45 LCQ. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Firmado Dr. Guillermo C. Mosso. Juez. Cdr. José A. Gómez Gallardo. Domicilio: Alem 25, 6° Piso, Oficina 12, Ciudad, Mendoza. Días de Atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16.00 a 20.00 hs. Cel. 155136177. Bto. 75231 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 90,25

Juez Primer Juzgado Procesos Concursales, de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.156 caratulados **«ESEVICH BERNARDO p/CONCURSO PREVENTIVO»**, hace saber que a fs. 248/249 vta. se ha decretado: «San Rafael, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I... II- Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Bernardo Esevich, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 2.979.960 y con domicilio real en calle Tiraso s/n de El Cerrito, San Rafael. III... IV- Fijar el día seis de octubre próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintiuno de octubre próximo a los efectos de revisar los legajos y formular por escritos las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V- Fijar el día veintinueve de noviembre próximo como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI- Fijar el día catorce de diciembre próximo para que el juzgador dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. VII- Fijar el día veintinueve de diciembre próximo como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación

en categorías de los acreedores. VIII- Fijar el día once de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L.C. en triplicado, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX- Fijar el día veinticinco de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación, puedan presentar observaciones al informe general. X- Fijar el día diez de marzo del año dos mil como fecha para dictar resolución fijando definitivamente las categorías y acreedores comprendidas en ellas. XI- Fijar el día treinta y uno de marzo del año dos mil, como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII- Fijar el día veintitrés de junio del año dos mil, a las diez horas, para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII- Fijar el día treinta de junio del año dos mil como vencimiento del plazo del período de exclusividad. XIV- Publíquense edictos por el término de cinco días, conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L.C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Emplázase el concursado para que en el término que determina el mencionado Art. 28, última parte, justifiquen el cumplimiento de las publicaciones y probar la afectiva publicación, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el mencionado apercibimiento regirá a partir de la publicación en lista de la aceptación del cargo del síndico a designarse. XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... XX... XXI- Declarar que si cualquiera de las fechas fijadas en la presente resolución resulta ser inhábil, será prorrogada automáticamente al día y hora fijados al día hábil siguiente. XIX... Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, juez». Asimismo se hace saber que salió sorteado como síndico el contador Juan Antonio Villaroel, con domicilio legal en calle Barcala N° 151 de San Rafael, quien aceptó el cargo conferido. Jorge Giaroli, secretario. Bto. 68071 7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 180,50

El Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que en los autos N°

31.065, caratulados «**GABRIEL CANOVAS E HIJOS S.A.C.I.A. POR CONC. PREV.**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, Junio 28 de 1999. Vistos y considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de la empresa Gabriel Canovas e Hijos S.A.C.I.A., con domicilio en calle Juan José Castelli N° 170 de Godoy Cruz, Mendoza. 2º) Fijar el día ... para que tenga lugar el sorteo del Síndico... 3º) Fijar el día veinte de octubre próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4º) Fijar el día diecinueve de noviembre próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura (Art. 35 LCQ). 5º) Fijar el día tres de diciembre próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 LCQ. 6º) Fijar el día tres de febrero del año 2000 como fecha en que la sindicatura deberá presentar el Informe General previsto por el Art. 39 LCQ., fijándose el día diecisiete de febrero del año 2000 como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 LCQ). 7º) Fijar el día veinte de diciembre próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8º) Fijar el día tres de marzo del año 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9º) Fijar el día ocho de mayo del año 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10º) Fijar el día tres de mayo del año 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 penúltimo párrafo de la LCQ. 11º)... 12º)... 13º) Decretar la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes registrables. Oficiése. 14º)... 15º)... 16º)... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez subrogante». Ha sido designado síndico la Contadora Concepción Sonia Settembre, con domicilio en calle San Martín N° 1.233 - Of. 99 - Mendoza con horario de atención

los días miércoles, jueves y viernes de 17.00 a 21.00 horas.  
Bto. 82323  
8/9/10/13/14/9/99 (5 Pub.)  
\$ 118,75

Juez Tercer Juzgado Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 70/72 vta. de los autos N° 4875 caratulados **TRANSPORTES PAWE S.R.L. P/ CONC. PREV.**, se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: Mendoza, 10 de agosto de 1999. - Vistos Considerando: Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de Transportes Pawe S.R.L. 2º)... 3º) fijar el día veintiséis de abril del 2.000, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos pertinentes al Síndico (Art. 14 inc. 3) pudiendo los deudores y los acreedores que hubieren solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de mayo del 2.000. -(Art. 34), a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522.- 4º) Fijar el día 9 de junio del 2.000, como fecha en que la Sindicatura deberá presentar los informes individuales (Art. 35) dictándose resolución el 26 de junio del 2.000. - (Art. 36). 5º) Fijar el día 7 de agosto del 2.000, como fecha en la que la Sindicatura deberá presentar el Informe General a los términos del Art. 39 LCQ.- 6º)... 7º) Fijar el día 22 de noviembre del 2.000, como fecha hasta la cual la deudora gozará del Período de Exclusividad del Art. 43 Ley 24.522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 3 de octubre del 2.000 y fijándose la audiencia del día 15 de noviembre del 2.000, a las nueve y treinta horas, para que tenga lugar la audiencia informativa... Cop. Reg. Notifíquese. - (Fdo.) Dr. Guillermo Mosso. Juez. Síndico: Ana Teresa Cerezoli y Susana Elena Prieto. -Domicilio: Pedro Molina N° 249- 4 piso, oficina 4. Cdad. Mza. Días y hora de atención: martes, miércoles y jueves de 16 a 20 Hs.-  
Bto. 82448  
9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.)  
\$ 99,75

Segundo Juzgado Procesos Concursales y Registros Ciudad de Mendoza, autos 49.786 «**BELGRANO S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» notifica y hace saber que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. con domicilio en calle Pedro Molina N° 249, 2º piso, departamento 12, Ciudad, Mendoza. A mayor abundamiento se transcribe la parte pertinente del auto que lo ordena: «Mendoza, 26 de agosto de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Declarar la apertura del concurso preventivo de Belgrano S.R.L. II-... III- Fijar el día veinte de octubre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. IV- Fijar el día cuatro de noviembre de 1999 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio del síndico a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. V- Fijar el día tres de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual deberá presentar la sindicatura los informes individuales (Art. 35 de la L.C.). VI- Fijar el día cuatro de febrero del 2000 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (Art. 36 de la L.C.). VII- Fijar el día diecisiete de febrero del 2000 como fecha hasta la cual sindicatura deberá presentar el informe general (Art. 39 de la L.C.). VIII- Fijar el día tres de marzo del 2000 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al informe general (Art. 40 de la L.C.). IX- Fijase el día veintidós de febrero del 2000 como fecha hasta la cual el deudor presentará la clasificación y agrupamiento de acreedores (Art. 41 de la L.C.). X- Fijase el día veinte de marzo del 2000 como fecha en la cual resolverá el Tribunal sobre las categorías de acreedorse (Art. 42 de la L.C.). XI- Fijase el día veinticuatro de mayo del 2000 como fecha en la cual vence el periodo de exclusividad. XII- Fijase el día dieciséis de mayo del 2000 a las diez horas, a fin de que se lleve a cabo la

audiencia informativa. XIII... XIV... XV... XVI... XVII... XVIII... XIX... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcanán, juez». Se hace saber que ha sido designado síndico la Contadora María del Carmen Meo, con domicilio en calle Mitre 660, 1º piso, oficina 9, Ciudad, Mendoza. Atención: martes, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 horas.  
Bto. 82470  
10/13/14/15/16/9/99 (5 P.)  
\$ 133,00

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 248/250 y vta. de los autos N° 38.381, caratulados: «**MARTINEZ HUGO CESAR Y MARIA DEL LUJAN FAIATT POR CONC. PREV. HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 1 de setiembre de 1.999.-Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de los Sres. Hugo César Martínez, argentino, casado, mayor de edad, DNI 10.762.061, despachante de aduanas y María del Luján Faiatt, argentina, casada, mayor de edad, DNI 10.829.304, ambos domiciliados en calle Illescas 1340, B° Unimev, de esta Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de los fallidos, debiendo intimarse a los mismos para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia que la Oficina Centralizada designe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan el Art. 108 de la Ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento pase el legajo de los presentes autos a Oficina Centralizada. V) Emplázase a los fallidos para que en el término de un día entreguen a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a los fallidos a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acree-



dores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdor. Néstor Daniel Di Marco, domiciliado en calle 25 de Mayo, N° 89, planta alta de ciudad de San Rafael, Mendoza.  
10/13/14/15/16/9/99 (5 Pub.) a/c.

(\*)

Juez Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 216/217 y vta. de los autos N° 30.629 caratulados «**ARAMBURU, CESAR LUIS p/HOY QUIEBRA**», se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, agosto 23 de 1999... Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Declarar la quiebra voluntaria del señor César Luis Aramburu, DNI. N° 6.853.524. 2º) Fijar el día veintinueve de febrero del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de la sindicatura hasta el día 6 de marzo del 2000 (Art. 34 LCQ).- 3º) Fijar el día 20 de marzo del 2000 a fin de que la sindicatura realice los informes individuales que preve el Art. 35 LCQ. 4º) Fijar el día 5 de abril del 2000 como fecha en que el Tribunal pronunciará la sentencia de verificación (Art. 36 LCQ). 5º) Fijar el día 5 de mayo del 2000 como fecha la que el síndico habrá de efectuar el informe general que prevé el Art. 39 LCQ; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día 19 de mayo del 2000. 6º) Fijar el día 5 de junio del 2000 como fecha en que el Tribunal deberá expedirse sobre la fijación de la fecha inicial de cesación de pagos (Art. 115 LCQ). 7º) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Oficiése. 8º) Disponer la inhabilitación e inhabilitación general del fallido, para disponer de sus bienes debiendo anotarse en los

registros respectivos. Oficiése. 9º) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 10º) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas de notificado, cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 7º L.C.Q., debiendo asimismo poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos. 11º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 12º) Oficiar a Correo Argentino S.A. para que intercepte la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido, la que deberá ser entregada al síndico en forma inmediata. 13º) Disponer la prohibición de salir del país del fallido, a cuyo fin deberá oficiarse a la Dirección de Migraciones, Policía Federal y Policía de Mendoza. 14º) Ordenar se giren oficios a, fin de cumplimentar la norma del Art. 132 L.C.Q. 15º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 L.C.Q. y dentro de las cuarenta y ocho horas de aceptado el cargo por el síndico. 16º) Citar al síndico actuante en el concurso preventivo a ratificar el domicilio legal constituido en autos y días y horas de atención dentro del término de tres días a contar de la notificación del presente. Notifíquese por cédula y en papel simple. 17º) Ordenar la incautación de los bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega al síndico en la forma prevista en el Art. 177 incs. 1 y 2 de la Ley de C. y Q. Dicha medida deberá hacerse por intermedio del Oficial de Justicia del Tribunal. Habilitase día, hora, lugar y en caso de ser necesario, allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. 18º) Ordenar que por intermedio de la Oficial de Justicia del Tribunal y con participación de la sindicatura, se proceda a efectuar el inventario que prevé la norma del Art. 88 Inc. 11, en el término de treinta días, el que sólo comprenderá rubros generales Cópiese. Regístrese. Oficiése. Fdo.: Dr. José E. G. Arcaná, juez subrogante». Síndico: Daniel E.

Rubio. Domicilio: Infanta Mercedes de San Martín 666 Ciudad. Días y horas de atención: Martes, Miércoles y Jueves de 16:30 a 20:30 hs.

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que a fs. 357/358 de los autos N° 48.000 caratulados «**IGLESIAS JORGE RAUL P/ QUIEBRA**», se ha ordenado lo siguiente: «Mendoza, 25 de agosto de 1.999. Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Jorge Raúl Iglesias L.E. N° 8.342.855. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Oficiése. XI. Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deba aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado, bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese. XII. Fijar el día trece de octubre de 1.999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día veinticinco de noviembre de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. fijar el día nueve de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día veintisiete de noviembre de 1.999 como fecha en la cual el tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná- Juez Síndico Ctdor. Hernán García Fanesi con domicilio legal en calle Infanta Mercedes de San Martín 56, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 09:00 a 12:00 y de 17:00 a 21:00 horas.- Gloria E. Cortez, secretaria.  
13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/c.

(\*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registro, hace saber que en los autos N° 47.672 caratulados «**QUIROZ JUAN IBRAIN Y SCARCELLO**

ELVIRA OLGA P/QUIEBRA», se ha ordenado a fs. 248/249 lo siguiente: «Mendoza, 19 de agosto de 1.999. Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Declarar la quiebra de Juan Ibrain Quiroz, D.N.I. N° 6.876.603 y Elvira Olga Scarcello L.C. N° 3.682.717. IX. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C. Oficiése. X. Ordenar que continúe en funciones el mismo síndico designado en el concurso, quien deberá aceptar el cargo en legal forma dentro de los dos días de notificado. Notifíquese. XII. Fijar el día trece de octubre de 1.999 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores a insinuar sus créditos en el domicilio legal del síndico. XIII. fijar el día veinticuatro de noviembre de 1.999 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. síndico el informe individual. XIV. fijar el día ocho de febrero del 2.000 como fecha hasta la cual el Sr. síndico presentará el informe general. XV. Fijar el día diez de diciembre de 1.999 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por cédula y en papel simple al síndico. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná- Juez. Síndico Ctdor. Blas Giménez Sánchez, con domicilio legal en calle Buenos Aires 27, 2º Piso, Of. 14, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes y jueves de 16:30 a 20.30 horas. Gloria E. Cotez, secretaria.  
13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/c.

(\*)

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 341/343 y vta. de los autos N° 37.496, caratulados: «**EL TRIANGULO S.R.L. POR QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael. 3 de setiembre de 1.999. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo:... I) Decretar el estado de quiebra de la firma El Triángulo Sociedad Responsabilidad Limitada, con domicilio en calle Francisco Alvarez 158 de la ciudad de Malargüe, inscripta bajo el N° 399, foja 131, tomo 10-B y bajo el número 982, foja 82, tomo 4 de los

registros de responsabilidad limitada en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Ciudad de San Rafael. IV) Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a Sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Oficial de Justicia del Juzgado de Paz de la Ciudad de Malargüe, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, que se deberá confeccionar en tres ejemplares, debiendo quedar excluidos los que determinan al art. 108 de la ley 24.522. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiase. V) Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a Sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de ley. VI) Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. X) Hacer saber a los acreedores con título posterior a la presentación del concurso, que deberán requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplicarán costas sino en caso de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Síndico designado en autos: Cdr. Gerardo Canales, domiciliado en calle Cnel. Suárez 715 de esta ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario. 13/14/15/16/17/9/99 (5 Pub.) a/c.



### Títulos Supletorios

Juez Décimo Sexto Juzgado autos N° 76628 y 76.630, caratulados: «**BUCOLO ANTONIO p/ TITULO SUPLETORIO**» notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción N° 9, 8 y 21 de un inmueble rural inscripto sito en

calle Valle Hermoso s/n, hoy Flores del parámetro de Santa Blanca, Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza, inscripto al N° 16.837 de fs. 585/88, del tomo 79 «D», Maipú, el Juzgado a fs. 35 y 121 provee: «Mendoza, 1 de Junio de 1998. De la demanda interpuesta, dése traslado por diez días, a los titulares registrales, terceros interesados... con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 del C.P.C.M y 24 de la Ley 14.159). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares, durante cuarenta días en el Boletín Oficial y otro diario del lugar citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Notifíquese. Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 78860 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Quinto Civil, autos 113.268, «**BUCOLO ANTONIO y OTS P/ Prescripción Adquisitiva**», notifica y hace saber a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre de Julián Briceño, Faustino Sarmiento, Alberto Manzano, Patricio Manzano, Fernando Figueroa, Juan Antonio Briceño, Benjamín Briceño, Feliciano Briceño, José Antequera, José Contreras, Irma Filomena Polverini, Juan Ignacio Contreras, Francisco Contreras, José Bucolo, Antonio Bucolo, Valentín Tonetto y Concetto Bucolo. Fracción 4 de un Inmueble rural sito en calle Valle Hermoso s/n°, hoy Flores, localidad Santa Blanca del distrito Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 16837, fs. 585, T-79 D, Maipú, del proveído de fs. 68 que expresa, Mendoza 19 de octubre de 1.999: De la demanda instaurada córrase traslado a los demandados con citación y emplazamiento por diez días para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y consc. del C.P.C.) Notifíquese. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario Los Andes por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días citándose a los que consi-

deren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese Fdo. Dra. Silvia de Molina. Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario. Bto. 78859 5/10/13/19/24/27/8 y 1/6/9/13/9/99 (10 Pub.) \$ 123,50

Se notifica a los que se consideren con derecho sobre inmueble sito en calle San Miguel N° 861, Las Heras, Mendoza, que se ha iniciado juicio por título supletorio sobre el mismo, tramitado en 2° Juzgado Civil, N° 140.929 «**ROLDAN ANTONIA c/MARIA NAVA y OT.**» contando con diez días para que contesten, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 214. Fdo. Dr. Mario Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 78965 9/18/23/27/31/8 y 7/10/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 38,00

Juez del Sexto, autos N° 121.324, caratulados: «**DIAZ PABLO ROBERTO s/TITULO SUPLETORIO**», hace saber a titulares de dominio y terceros interesados el siguiente proveído: «Mendoza, 16 de diciembre de 1998. De la demanda interpuesta córrase traslado por diez días al titular del dominio y a terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley. (Arts. 212, 214, 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 24 de la Ley 14.159)... Fdo: Lucía Martín, Juez». El inmueble que pretende usucapir es el de calle Colón s/n, entre calles San Luis y Morón, Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 6619, fs. 209 del Tomo 25 de Lavalle, primera inscripción y N° 6620, fs. 215 del Tomo 25 de Lavalle, como segunda inscripción, con una superficie según mensura de 6.658,58 m2 y según título de 929,41 m2. Bto. 75101 3/8/13/16/22/27/30/9 y 4/7/12/10/99 (10 P.) \$ 95,00

Juez Séptimo Juzgado Civil, autos N° 76.885 «**BACCARELLI FEDERICO ANTONIO c/ MORRIELLO JOSE ANGEL por PRESCRIP. ADQUISITIVA**», cita a juicio interesados se consideren con derecho sobre inmueble se

pretende usucapir ubicado esquina noreste calle Quintana 4635 esquina San Esteban, El Algarrobal, Las Heras, Mendoza, les corre traslado demanda por término diez días para comparezcan, respondan, fijen domicilio legal. Marina Isuani, prosecretaria. Bto. 82333 8/13/17/22/27/30/9 y 4/7/13/18/10/99 (10 P.) \$ 38,00

### Notificaciones

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «**BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES**» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m2 y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m2, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez. Bto. 78914 6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° Ocho, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica de la resolución de fs. 15 de los autos N° 78.243 caratulados «**UBEDA DORA ELE-**

NA p/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLEC.» citando a la ausente Sra. Delia Clotilde Ubeda de Oro, para que comparezca y se haga parte en el presente proceso. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 79163  
12/8 - 13/9 - 13/10 - 12/11 - 13/12/99 y 13/1/00 (6 P.) \$ 28,50

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «FERNANDEZ RIESTRA FELIX p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándoselos y emplazándolos por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 79.172  
12/17/20/25/31/8 y  
1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Dieciséis, Ciudad, en estos autos N° 86.968, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/TESTORI MARIO G. Y OT. p/C. PESOS», notifica a los demandados, Sres. Mario Gregorio Testori, D.N.I. 10.206.177 y Graciela Romero, D.N.I. 13.107.322 la providencia dictada a fs. 39 que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 11 de Marzo de 1999... De la demanda interpuesta, traslado a Mario Gregorio Testori y María Graciela Romero, con citación y emplazamiento de diez días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 74, 75 y 212 del C.P.C.) Notifíquese por cédula. Fdo. Dra. Stella M. Ontiveros, juez». Cecilia E. Quinteros, secretaria. Bto. 75083  
2/7/13/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 106.968 caratulados «JASO CARLOS LUIS c/ ORLANDO A. SANTOS PEREYRA y OTRO p/DyP» notifica y hace saber a Orlando Alejandro Santos Pereyra, de ignorado domicilio la resolución de fs. 55 de autos que reza: «Mendoza, 19 de agosto de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Orlando Alejandro Santos Pereyra, D.N.I. N° 16.902.829, como persona de ignorado domicilio, a quienes deberán notificárseles por edictos, el presente auto juntamente con el decreto obrante a fs. 20 de autos, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por tres veces con dos días de intervalo. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 20 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 21 de agosto de 1998. De la demanda interpuesta traslado a la parte demandada con citación y emplazamiento de diez días para que comparezca, responda, ofrezca pruebas y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 212 del C.P.C.). Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Notifíquese. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». Bto. 75130  
3/8/13/9/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil en autos N° 108.888, caratulados «JASO CARLOS LUIS c/SANTOS PEREYRA ORLANDO Y OTROS p/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS» notifica y hace saber a Orlando Alejandro Santos Pereyra de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 34 de autos que reza así: «Mendoza, 25 de agosto de 1999. Téngase presente lo expuesto. Notifíquese por edictos el traslado de la demanda, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, tres veces con intervalos de dos días. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez». A fs. 5 de autos el Tribunal proveyó: «Mendoza, 24 de agosto de 1998. Del beneficio de litigar sin gastos incoado traslado al demandado por el término de cinco días, para que comparezca, responda, ofrezcan pruebas y constituyan domici-

lio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 95 y 98 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Bto. 75129  
3/8/13/9/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 118.224 «RUHL MANUEL por INFORMACION SUMARIA», notifica a Esmerilda del Rosario Zapata, de domicilio ignorado, la siguiente providencia: «Mendoza, agosto 10 de 1999. A los fines peticionados fíjase la audiencia del día veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Notifíquese. Notifíquese mediante edictos, conforme a lo ordenado a fs. 45 resolutive 2). Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». A fs. 45 el Juzgado resolvió: «Mendoza, abril 7 de 1999. Vistos y considerando... Resuelvo: 1-... 2- Disponer se notifique por edictos a publicarse por tres veces con dos de intervalo, en Boletín Oficial y Diario Uno y se de oportuna intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Horacio C. Gianella, juez». Secretaria: Dra. Laura Aranda. Bto. 75110  
3/8/13/9/99 (3 P.) \$ 19,95

Juez Segundo Juzgado de Paz Letrado Secretaría Cuarta, en autos N° 156.996, «BANCO SUQUIA S.A. C/COLLADO DIANA P/SUM» Notifica A. Diana Collado LC. N° 6.262.466, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 54 y 39 vta. de autos: las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen:» Mendoza, 27 de julio de 1999.- Autos, Vistos y Considerando:...Resuelve: Aprobar la Información Sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio de la demandada Diana Collado, se le notificará el decreto de fs.39 vta., por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes, bajo responsabilidad de la actora.- Regístrese Y Notifíquese.- Fdo.: Dra. Susana Miri de Heras- Juez».- «Mendoza, marzo 22 de 1999.-... De la demanda instaurada traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin que comparezca, responda y ofrezca prueba

(Art. 212° del C.P.C.).- Constituya domicilio legal el demandado dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21 y 74 del C.P.C.).- Téngase presente la prueba ofrecida. Notifíquese. Bto. 75115  
3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 25,65

Juez del tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número cinco, en autos N° 179.171, caratulados «BANCO BANSUD S.A. C/ GIANNI, MASSIMILIANO S/Cobro de Pesos», a fs.21 vta. y 32 ordena notificar a Massimiliano Gianni, con domicilio desconocido lo que a continuación se transcribe: «Mendoza, 4 de mayo de 1999.- De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Fdo. Elda E. Scalvini. juez. A fs. 32 se resolvió: «Mendoza., 26 de julio de 1999: Autos y Autos:...Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Massimiliano Gianni es de ignorado domicilio.- 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «UNO» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el decreto de fs. 23 vta. de autos, durante tres veces con dos días de intervalo.- ... Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini. Juez. Bto. 75111  
3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 31,35

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, en autos N° 107.283 caratulados: «BANCO DEL SUQUIA S.A C/LEVY DE PESCHIN REBECA Y OTS. P/EJ. TIP», Notifica a Daniel Peschín DNI N° 17.257.400 y a José Peschín DNI 3.106.518, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 11 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 27 de agosto de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado a tenor de las constancias acompañadas. Téngase presente la documentación acompañada y agréguese. Cítase a los demandados a reconocer contenido y firma de la documentación acompañada a estos estrados en día y hora de audien-

cia (de 8 a 8,30 hs.), y a constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado. Todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 y 299 del C.P.C.). Notifíquese. Téngase presente lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Fdo.: Dra. Silvia Latino de Molina -Juez-». Bto. 75114

3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 22,80

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.863, «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ VARGAS MIRIAM MERCEDES P/ Ejecución Cambiaria», notifica a MIRIAM MERCEDES VARGAS (DNI. N° 10.482.389) de ignorado domicilio, las resoluciones dictada a fs. 36 vta. y 15, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 26 de julio de 1999.- Autos y Vistos:... Resuelvo:1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a Miriam Mercedes Vargas, como persona de domicilio ignorado.-2) Notifíquese las resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario Los Andes por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese.- Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra Juez». «Mendoza, 30 de noviembre de 1998.- Auto, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado.-2) Ordenar se requiera de pago a los demandados por el cobro de la suma de pesos cuarenta y dos mil ciento noventa y seis (\$ 42.196), con más la de pesos doce mil seiscientos cincuenta y ocho (\$ 12.658) de igual moneda que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses, I.V.A. y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo por intermedio del Oficial de Justicia sobre bienes muebles de propiedad de la demandada que se encuentren en el domicilio denunciado, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cuatro (\$ 54.854), quedando facultado el auxiliar a hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio. Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75, 66 y 260 del C.P.C.). Cúmplase.- Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra - Juez».- Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75113

3/8/13/9/99 (3 Pub.) \$ 42,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LUCERO MARTINEZ MARIA GRACIELA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75216

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PATIÑO CORREA CLORINDA INES o INES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75249

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RODRIGUEZ MOLINA RONILDA NOEMI o ROMILDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75235

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ASCENCIO MARTINEZ o MARTIN EMILIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75223

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios TERRANOVA MURGO MIGUEL para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75240

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DAVILA GOMEZ LUIS BARTOLOME para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 75243

7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Primer Juzgado Civil, en autos N° 38.849 «AGUERO

DORIS E. y LISANDRO A. VILLEGAS POR SI Y POR SU HIJA MENOR ERIKA V. VILLEGAS c/OSCAR MANUEL GONZALEZ y OT. por DAÑOS Y PERJUICIOS», notifica y hace saber a Oscar Manuel González, declarado de ignorado domicilio, que deberá comparecer el día veintiocho de octubre próximo a las diez y treinta horas a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 188 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

7/9/13/9/99 (3 P.) A/Cobrar

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GONZALEZ BUSTOS ROQUE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82331

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de LUCERO LAURIANO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.312. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82336

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ORTEGA ZURANE MANUEL INGINIO o HINGINIO o IGINIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82365

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ZAID ISA JUANA EVA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82354

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO JOSE DEBLACI AGOSTINI o AGUSTINI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82362

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios DELGADO SORIA PEDRO

ARMANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82373

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de PELLICCIARI LUIS ARTURO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.313. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82355

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Sexto Juzgado de Paz, Secretaría 12, autos 102.306 «SOSA BARBARITA AIDE c/ PELLEGRINO SALVADOR ANGEL PELLEGRINO p/COBRO ALQ.», notifica a Angel Pellegrino, D.N.I. 12.458.365, domicilio ignorado, la siguiente resolución: «Mendoza, 3 de mayo de 1999. Cítese al/los garante/s Sr./es. Angel Pellegrino, para que comparezca/n al Juzgado dentro del tercer día hábil, posterior al de su notificación, en horas de audiencia, a fin de que reconozca/n firma y contenido del contrato de locación, base de esta acción. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio Mario Oki, secretario. Bto. 82350

8/13/16/9/99 (3 P.) 17,10

A herederos del Dr. ALBERTO JULIO PATIÑO CORREA, cita la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza, a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Horacio O. Ortiz, gerente.

Bto. 82347

8/9/10/13/14/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Tercer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Cinco de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 178.665, caratulados «BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/VILLACORTA, FRANCISCO ALBERTO p/EJECUCION TIPICA», notifica al demandado señor Francisco Alberto Villacorta (D.N.I. 8.146.518), de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 17 y 39, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. Autos y vistos: ... Resuelvo: 2- Ordenar se requiera de pago al demandado Francisco Alberto Villacorta por el

cobro de la suma de Pesos cuatro mil setenta y nueve con 72/100 (\$ 4.079,72), que le reclama el actor, con más la suma de Pesos un mil ochocientos (\$ 1.800) de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales correspondientes. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad de la demandada, hasta cubrir la suma total de Pesos cinco mil ochocientos ochenta (\$ 5.880) fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Hágase saber a la parte demandada que la actora reclama la aplicación de IVA. 3- Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Notifíquese. Fdo. Elda Scalvini, Juez». «Mendoza, 23 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar al demandado Villacorta Francisco Alberto de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con la resolución de fs. 17 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez. Silvia S. M. de Tonelli, secretaria. Bto. 82359 8/13/16/9/99 (3 P.) \$ 57,00

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expediente E-00 N° 961-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y DE CONSUMO «LOS 24 VECINOS» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado

por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 15-16 y 19/4/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expediente E-00 N° 018-U-99, notifica a la COOPERATIVA VITIVINICOLA, HORTICOLA, FRUTICOLA, OLIVICOLA, APICOLA Y GANADERA «VALLE DEL PASTAL» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 26/27 y 28/1/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expediente E-00 N° 024-U-99, notifica a la COOPERATIVA AGROPECUARIA DE EXPLOTACION DE GANSOS «HUANA-

CACHE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 10-11 y 12/3/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expediente E-00 N° 1180-U-98, notifica a la COOPERATIVA FORESTAL, GANADERA, TAMBERA, HORTICOLA, FRUTICOLA Y GRANJERA DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «COLONIA ESTRELLA» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 15-16 y 19/4/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expediente E-00 N° 1170-U-98, notifica a la COOPERATIVA DE VIVIENDA «CARRODILLA» LIMITADA, de domicilio ignorado, que se emplaza para que en el término de diez (10) días, presente defensa y prueba en el sumario que se le instruye para el retiro de la autorización para funcionar por no haber dado cumplimiento al requerimiento formulado por edicto publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Provincia de Mendoza de fecha 10-11 y 12/3/99, conforme lo establecido en el Art. 101° de la Ley N° 20.337 y Art. 7° de la Ley Provincial N° 5.316, por violación a las disposiciones de los artículos 39°, 47° y concs. de la Ley Nacional N° 20.337. El incumplimiento en el plazo fijado, dará lugar sin más trámite, a la clausura de sumario con la emisión del resolutivo pertinente. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del Carmen Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

#### **Municipalidad de San Rafael**

La Secretaría de Obras y Serv. Públicos de esta Municipalidad, comunica por este medio a el/los propietarios y/o representantes legales de la firma ISIDORO GAZZOLA e HIJOS S.A.C.I. (propietarios de la ex Fábrica Valle de Oro) lo dispuesto por la Resolución Municipal N° 119-SOSP/99, obrante a fs. 23 y 24 del Expediente 12914-V-97, que entre sus considerandos establece que se ha comprobado fehacientemente el estado de abandono y deterioro del predio e instalaciones de la ex Fábrica Valle de Oro, ubicada en calles Pichincha y Ortiz de Rosa de esta Ciudad, lo que produce graves trastornos de higiene y salubridad a los vecinos del lugar, en función del foco infeccioso surgido de los residuos arrojados en el mismo, del crecimiento de las malezas, como así también de seguridad por cuanto sirve de refugio a vagabundos, etc. La Resolución 119-SOSP/99 resuelve en su Art. 1°: Facultar a los funcionarios municipales que corresponda, para que con ayuda de la fuerza

pública, si fuese necesario, allanen el domicilio de la ex Fábrica Valle de Oro y procedan a su total limpieza, y posteriormente secuestren todas aquellas cosas que por naturaleza fuesen perjudiciales para la higiene y salubridad de la población en general. En su Art. 2º, dispone la clausura definitiva del establecimiento en cuestión de acuerdo a lo normado por la Ordenanza en vigencia. En su Art. 3º dispone la notificación de los propietarios conforme lo establecido por el Art. 152 de la Ley 3909. El Art. 4º dispone que concluidos los trámites de los Arts. anteriores, se procederá a reclamar ante quien corresponda el cobro de los gastos que demande a la Municipalidad la realización del operativo. Arts. 5 y 6 de forma. Firmado: Ricardo Arana, Secretario de O. y Serv. Públicos. Vicente E. Russo, Intendente Municipal.

Bto. 82412

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 54,15

#### **Municipalidad de Luján de Cuyo**

Llama por cinco (5) días herederos de LUIS FRANCISCO LUKAES, reclamo pago subsidio por fallecimiento Acta Acuerdo Entes Municipales Dec. Prov. N° 2178.

Bto. 82423

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

#### **Suprema Corte de Justicia**

Cita y emplaza por cinco días alternados, indemnización resarcitoria por fallecimiento de HECTOR EVARISTO ALANIZ, bajo apercibimiento. Expte. N° 62.868. Maximino Moyano, prosecretario administrativo.

Bto. 82449

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SAEZ FUNES ELDA NORIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82388

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PONTONI CALVO SONIA IRIS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82445

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de SANCHEZ ANTONIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.268. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 82457

9/10/13/14/15/9/99 (5 P.) \$ 4,75

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-N° 407-U-98, notifica a la COOPERATIVA FRUTICOLA, HORTICOLA, OLIVICOLA Y FORESTAL DE PROVISION, TRANSFORMACION Y COMERCIALIZACION «PRODUCTORES UNIDOS DEL NORTE» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-5-95/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-N° 728-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «SAN FRANCISCO DE ASIS» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-5-96/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza,

a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

*La Unidad Coordinadora de Programas de Cooperativas, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Social y Salud de la Provincia de Mendoza*

En Expte. E-00-N° 734-U-99, notifica a la COOPERATIVA DE TRABAJO «SALUD 2.000» LIMITADA, de domicilio ignorado, que atento a que los plazos legales y estatutarios para convocar a asamblea general ordinaria por los ejercicios cerrados al 30-4-94 irregular/98, se encuentran vencidos, se la emplaza para que en el término de diez (10) días, proceda a convocar a asamblea general ordinaria para tratar la documentación establecida en el Art. 60 de la Resolución N° 110/82 de esta Gerencia, debiendo comunicar en tal acto su domicilio actual. Bajo apercibimiento de ley. En Mendoza, a los seis días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y nueve. María del C. Sánchez, Jefe Fiscaliz. y Control de Coop. 9/10/13/9/99 (3 P.) S/Cargo

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, notifica a Mitre Mario Emilio, de ignorado domicilio real, autos N° 97811 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI c/MARIO EMILIO MITRE p/EJEC. TIPICA», a fs. 40 el Juzgado dictó: «Mendoza, 19 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Líbrese mandamiento contra Mario Emilio Mitre. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cuatrocientos noventa y nueve con 25/100 (\$ 499,25) que le reclama el actor con más la de Pesos cuatrocientos (\$ 400,00), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas del juicio. Hasta cubrir la suma total de Pesos ochocientos cincuenta (\$ 850,00), fija provisoriamente para responder a capital y costas. III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Reg. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, juez. Marta I. Herrera de

Bustos, secretaria.

Bto. 82478

10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 22,80

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VARGAS ORTIZ VICTOR FERNANDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82488

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CORDOBA RIOS JUAN DE DIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82487

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BLANCA OLGA CORIA PUPPI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82491

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios LAUREANO o LAURIANO LUCERO GONZALEZ o GONZALEZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82503

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SARA DOLORES GAZZOLO COSTA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82482

10/13/14/15/16/9/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Ref. Expte. N° 244.040-IO-91. Resolución N° 361-99. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º- Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución N° 616-93, obrante a fs. 14 de autos, por las razones invocadas en el Considerando del presente dispositivo legal.

10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

#### **Municipalidad de Guaymallén**

Resolución N° 173-99. Ref. Expte. N° 305.610-IO-95. Por ello

y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1º: Déjase sin efecto en todas sus partes la Resolución Nº 402-96, obrante en el Expediente de referencia, por las razones expuestas en el considerando de la presente resolución. Artículo 2º: Notifíquese al Sr. LUIS ROBERTO VALLES y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada bajo el Nº 57.562 con domicilio en calle Salvador de la Reta Nº 619, 2º piso, Dpto. Nº 20, Ciudad Mendoza, de lo dispuesto en el presente dispositivo legal. 10/13/14/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

El señor Juez titular del Segundo Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº 46.240 caratulados: «BANCO MULTICREDITO S. A. P/QUIEBRA», a fs. 9045 y vta. resolvió: «Y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I. Disponer que Sindicatura deberá publicar la oferta presentada a fs. 8.928 por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. En consecuencia, podrán presentarse los interesados en las acciones objeto de la venta en un plazo de cinco días hábiles posteriores a la última publicación edictal, debiendo hacer su mejor oferta, ya que de la misma se dará traslado al oferente de fs. 8.928 a los fines de que mejore la misma. II. Posteriormente se procederá a la adjudicación como indica el inc. 7 y 8 del Art. 205 de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná - Juez».- Oferta de compra: Por la compra de 30 acciones de CRITERIO S.A. = \$ 3.000 (Son pesos tres mil).- Se ofrece un depósito del 10% de dicho monto, en calidad de seña, y cuyo saldo será cancelado una vez aprobada la compra por el Juzgado y al momento de materializar la misma.- Bto. 82529

13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 37,05

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRETERO SANCHEZ ANTONIO ELOY o ANTONIO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente. Bto. 82530

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MORALES o MORALEZ LORENZO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82545

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PASCUA ASCENCION o ASECION o ASUNCION VAZQUEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 82544

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROSALBA BENITA SAGAZ LUCERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 83030

13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Cuarta Cámara del Trabajo Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, notifica a Refricentro Argentina S.A. de ignorado domicilio, que a fs. 10 vta. de los autos Nº 9.103 caratulados «VILLAROEEL ESTELA ELSA c/ REFRICENTRO ARGENTINA S.A. p/DESPIDO», se ha dictado el siguiente proveído: «Mendoza, 18 de febrero de 1999. Por parte y domiciliado en el carácter invocado. De la demanda traslado al demandado para que en ocho días comparezca, fije domicilio y responda, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.L.). Not. Fdo. Alba Ortiz de Scokin - Presidente». Asimismo a fs. 25 de dichos autos, el Tribunal resolvió lo siguiente: «Mendoza, 10 de agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelve: 1- Aprobar la información sumaria rendida a fs. 21 y sgtes. de autos. 2- Declarar de ignorado domicilio a la parte demandada - Refricentro Argentina S.A. 3- Ordenar se notifique el traslado de la demanda dispuesto a fs. 10 vta. por publicación edictal durante cinco días, por edictos publicados en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes», conforme lo dispone el Art. 36 del C.P.L. Notifíquese y cúmplase. Fdo. Alba Ortiz de Scokin -

Presidente. Dra. Rosa Vargas - Juez de Cámara, Dr. Pedro Marcelino Aldunate - Juez de Cámara. María L. Giraldez, sec. 13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Jueza Segundo Juzgado de Menores, San Martín, cita y emplaza a Norma Mercedes Barrientos, ignorado domicilio, y demás interesados, comparezcan y respondan -término diez días- autos Nº 15911 «BARRIENTOS BRIAN LEANDRO p/TENENCIA», bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 63453

13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, en autos Nº 38.766 «JARA ALFREDO R. c/SUGMAN OLGA por TRANSFERENCIA AUTOMOTOR» notifica y hace saber a Olga Sugman, declarada de ignorado domicilio, que deberá comparecer el día veintisiete de setiembre próximo a las diez y treinta horas a absolver posiciones, bajo apercibimiento de ley, Art. 188 del C.P.C. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 63454

13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Nº Décimo Sexto, Sec. Nº 16, autos Nº 77.118 caratulados «GARAY MONICA BEATRIZ y OT. c/BAUTISTA EDUARDO ECHEVARRIETA s/BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS». Se cita y emplaza a Elena Ortega Subia de ignorado domicilio, conforme a las siguientes providencias: «Mendoza, 5 de junio de 1998... Del incidente de beneficio para litigar sin gastos dése traslado a la contraria por el término de cinco días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 94 y 95 del C.P.C.). Notifíquese. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez.

13/15/17/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos Nº 147.352 «MONTAÑOMERCEDES RUPERTA c/ACHA ADRIAN p/DIV. CONT.»,

notifica a Acha Adrián, de ignorado domicilio, a fs. 68 vta. de autos, el Tribunal resolvió: «Mendoza, 3 de setiembre de 1999... De la demanda incoada traslado al demandado por el término de veinte días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 64, 66, 74, 75 y 167 del C.P.C.). Notif. por edictos... Fdo. Dr. Oscar A. Martínez, Juez», secretaria. María Luz Coussirat, prosecretaria.

13/15/17/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Juez Segundo Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 155.072 caratulados «VERGARA FELIZ y OTS. contra PERULAN HORACIO por D. y P.», notifica: Horacio Perulán y Eduardo Julio Buzzo, personas de ignorado domicilio, el proveído de fs. 18: «Mendoza, 31 agosto 1998... De la demanda traslado por diez días con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, responda y ofrezca pruebas (Art. 212 C.P.C.). Constituya domicilio legal el demandado dentro radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74 C.P.C.). Not. Fdo. Dra. Susana Miri, juez. María S. Cascallares de Correa Llano, secretaria.

Bto. 82534

13/16/21/9/99 (3 P.) \$ 14,25

(\*)

Tercer Juzgado de Familia en autos Nº 35.774/3º caratulados «D., A.J. y F. E. p/r». Cítese y emplácese a la Sra. SILVIA LORENA DIAZ, con D.N.I. Nº 26.366.702, para que comparezca, tome conocimiento y conteste la acción instaurada en su contra (Arts. 68 inc. 1, 69, 72 y cctes. del C.P.C. en función del Art. 76 LNA) por el término de ocho días a partir de la última publicación edictal y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 317 inc. a del C.C. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria.

13/16/21/9/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Familia, en autos Nº 37.650/3º caratulados «N.N. HIJO DE CARLA EVANGELINA QUIROGA CASTRO p/S.S.» notifica a la Sra. Carla

Evangelina Quiroga Castro, que para fecha 30-8-99 este Tribunal dispuso: «I- Hacer regir los apertamientos de fs. 7 y vta., 18 vta. y 22 y en consecuencia declarar el estado de abandono del niño N.N., hijo de Carla Evangelina Quiroga Castro, nacido el 13 de marzo de 1999 en la vía pública (con posterior ingreso a la sala de maternidad del Hospital Lagomaggiore) y que actualmente se encuentra a resguardo en dependencias de la D.I.N.A.A.D.y F., haciendo lugar a la demanda en orden a la causal del Art. 307 inc. 2º del Código Civil en relación a su hija L.J.C. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria. 13/9/99 (1 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Familia en autos N° 32.186/3º caratulados «N.N. HIJA DE SILVIA ESTELA CASTRO por RENUNCIA», notifica a la Sra. Silvia Estela Castro con D.N.I. N° 24.964.770, que a fs. 15/17 de autos se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda en orden a la causal del Art. 307 inc. 2º del Código Civil en relación a su hija nacida para fecha 10-2-98. Firmado: Dr. Héctor Ricardo Fracapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria. Bto. 83018 13/9/99 (1 P.) \$ 4,75

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.142 caratulados «BRAVI CLAUDIO ALCIDES por INSCRIPCION DE MARTILLERO Y CORREDOR DE COMERCIO», hace saber que Claudio Alcides Bravi, D.N.I. N° 22.900.803, tramita su inscripción de martillero y corredor de comercio. Elizabeth Gallego, secretaria. Bto. 83013 13/15/17/9/99 (3 P.) \$ 9,50

(\*)

El Décimosexto Jdo. Civil de la 1ª Circ. Jud. de Mza. en los autos caratulados «BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/ GONZALES SILVIA ESTER por COBRO DE PESOS» Expte. 77.875 se ha dictado la siguiente resolución: «Mza., 28 de julio de 1999... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que los

Sres. Silvia Ester Gonzales DNI 12.378.503, Héctor Roberto Flores DNI 7.804.316 y José Daniel Gonzales DNI 6.838.670 son personas de ignorado domicilio. Notifíquese... mediante edictos mandados a publicar por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Notifíquese». Fdo. Dr. Ricardo Mirábile - Juez. «Mendoza, 23-2-99. Por presentado... De la demanda traslado por 20 días a la contraria con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y ofrezca prueba y constituya domicilio en el radio del tribunal bajo apertamiento de ley... Notifíquese». Firmado Dr. Ricardo Mirábile - Juez. Bto. 82543 13/16/21/9/99 (3 P.) \$ 28,50

(\*)

Expte. N° 142.159. «SANCHEZ LOPEZ JUAN p/INFORMACION SUMARIA». Segundo Juzgado Civil de Mendoza. A fs. 27 el Juzgado resolvió: «Mendoza, agosto 23 de 1999. I- Ordenar la Cancelación del Plazo Fijo N° 347035, cuenta N° 568.108/3, emitido por Corp Banca S.A., por el importe en Dólares estadounidenses siete mil trescientos uno (U\$S 7.301), con vencimiento el día 22/1/99, a nombre de Juan Sánchez López, LE. N° 3.333.654 y en forma indistinta con el Sr. Lorenzo Fanzone, LE. N° 8.149.132. II- Previa publicación edictal en el Boletín Oficial por una sola vez y transcurridos sesenta días después de su publicación, la mencionada Institución Bancaria deberá proceder a pagar a sus titulares el importe total del certificado con más los intereses correspondientes devengados hasta el momento del pago, a cuyo efecto deberá oficiarse en la forma de estilo. Notifíquese. Cúmplase». Dr. Mario Evans, Juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 83007 13/9/99 (1 P.) \$ 8,55

## Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.379 cita herederos y acreedores de ANGEL RAMON CARREIRA, comparendo veinte de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria. Bto. 56693 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.845 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA COPPOLA y EMILIO JOSE GARITTA, comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 75005 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas en autos N° 146.463 «YARTE TEODORA e HIDALGO PEDRO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores día veintitrés de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 75001 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil Expte. 31.092 cita y emplaza herederos y acreedores de SCHMIDT MIRYAM ESTELA y/o ABRAHAN LORENZO AMID al comparendo del día 16-9-99 a las 8.30 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Bto. 75040 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.258 cita y emplaza herederos y acreedores de LUIS ALBERTO MERENDA, al comparendo del día 20-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli. Nancy E. Boronat, prosecretaria. Bto. 75011 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.312 cita y emplaza a herederos y acreedores de AMORES LUZDIVINA, al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las once horas. Dra. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria. Bto. 75018 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MATILDE SEGUNDA ANGELI, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.397. Firmado: Santiago Cessetti, secretario. Bto. 75035 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ELVIRA PUCCIARELLI, comparendo día

veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.738. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 75050 1/3/7/9/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Mza., cita herederos y acreedores de don Filiberto Pedro de Ugalde, audiencia día quince de setiembre próximo 10 hs. Autos N° 24.477 caratulados «DE UGALDE FILIBERTO PEDRO p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García. Bto. 40328 2/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Séptimo Civil, autos 76.849 cita y emplaza a herederos y acreedores de VICENTE FLACA, comparendo día trece de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 75102 3/6/8/10/13/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.429 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL CONDE, al comparendo del día veintiséis de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 75109 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.334 «LANZA VOLPE CALOGERO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Bto. 75108 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.705 «PONCE ELIO EFRAIN p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintitrés de setiembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 75103 3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.), cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Julio Simón para el día 16 de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA Y OT. p/SUCESION». Juan Ernest



to García, secretario.

Bto. 40329

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.495 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN HECTOR IRIART, al comparendo del día veintisiete de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 75127

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Elvira Guajardo, comparendo treinta de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.454 «GUAJARDO ELVIRA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 75123

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.310 caratulados «MANCINI ELENA - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 75122

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ALFONSO ELIODORO MADRID y ANA ROSA AGUILERA, comparendo día veintisiete de setiembre próximo a las once treinta horas. Expte. N° 157.823. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 75125

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.422 «ROSAS MARIA ISABEL p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 75128

3/7/9/13/15/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez 1° Civil Tunuyán, autos N° 12.353 «SALINAS OSCAR SANTOS p/SUCESION», cita herederos y acreedores del causante, comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 82308

7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 76.665 «PEREZ JOSE y OTS. p/SUC.», comparendo veintiuno de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 75241

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HERMAN JESUS HERRERA al comparendo del día veinticinco de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.185. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75236

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 78.350 «PERASSI MARIA FLORENTINA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores comparendo veintiocho de octubre próximo, doce treinta horas. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Mendoza, 30 de agosto de 1999. Santiago M. Cessetti, secretario.

Bto. 75232

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.807 caratulados «ACOSTA NELIDA y DOMINGUEZ DOMINGO p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75233

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.984 cita y emplaza a herederos y acreedores de ZOILA ANTONIA ORTEGA, comparendo día veinticuatro de setiembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 75225

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.698 cita herederos y acreedores de EULOGIO VICENTE BRITOS, comparendo quince de octubre próximo a las diez horas. Sandra Fanti de Stacchiola, prosecretaria.

Bto. 75221

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.898 cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEMIO FAUSTO CANAFOGLIA, comparendo día veintinueve de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 75219

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de FERMIN GERONIMO BLOISE, al comparendo del día dos de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.346. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 75247

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.607 caratulados «VILA LASCANO CESAR MARTIN p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de César Martín Vila Lascano, al comparendo día doce de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 75218

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.667 caratulados «OLMOS AMADA ANGELICA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día uno de octubre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 75230

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil, San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de GIMENEZ DE TAMAGNINI SIMONA JUANA e ITALO ARGENTINO TAMAGNINI p/SUCESION, comparendo día 23 de setiembre de 1999 a las 11.30 hs. Autos 101.192. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 68068

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de SILVIA ISABEL AGUADO, comparendo cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.089. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 75217

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.487, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANGEL DE LA IGLESIA Y DORA JOSEFINA SANIDA, al comparendo del día veintidós de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Constanza Domínguez Basigalup, prosecretaria.

Bto. 82.315

7/9/13/15/17/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.418 cita herederos y acreedores de SOSA CARLOS ANSELMO comparendo veintisiete de setiembre próximo, doce hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82418

9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/9/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Sexto Civil, autos N° 121.902 caratulados BUSTOS DAVILA HORACIO p/SUC., cita y emplaza a herederos y acreedores de Horacio Bustos Dávila, al comparendo día veinte de setiembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 82405

9/13/15/17/20/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.903 «ROTTA MARIO ALFONSO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo trece de octubre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 82398

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JUAN FELIPE PAÑAFORT, comparendo día cuatro de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157740. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 82391

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PREMARIO SALVADOR CABAÑEZ, al comparendo del día siete de octubre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.355. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82395

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.866 cita y emplaza a herederos

ros y acreedores de AURORA RUBIO, comparendo día veintiocho de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 82392

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.476 «CABALLERO SEGUNDO TOMAS p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el seis de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 82396

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.625 caratulados «PRIETO CARLOS p/SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintidós de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82425

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.231 cita herederos y acreedores de PETRONA BELARMINA ARAYA DE CORTEZ, comparendo treinta de setiembre próximo once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c secretaria.

Bto. 82407

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9659 cita herederos y acreedores de MARIA PENUTTO y HUMBERTO RIOS, comparendo veintisiete de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 82417

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.432 caratulados «FIORE NICOLINA PROVIDENCIA y NASSISI CARMELO - SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82413

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de MARIA TERESA JUAREZ comparendo día seis de octubre próximo a las doce treinta horas. Expte. N°

157.378. Liliana Gaitán, secretaria.

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/C. \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.585 caratulados «GUERCI MARIA ESTHER EDYT por SUCESION» cita a herederos y acreedores de María Esther Edyt Guerci, comparendo veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas.

Bto. 82451

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78009 «FERNANDEZ REINALDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos comparendo para el cinco de octubre próximo a las doce horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 82441

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.219 cita herederos y acreedores de MARIA MABEL GARAY, comparendo veintitrés de setiembre próximo once hs. Fdo. Dra. Claudia Ambrosini de Ghisaura a/c secretaria.

Bto. 82408

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Autos 23.468, caratulados «ARRIETA, PEDRO p/SUCESION» cita a herederos y acreedores del señor Pedro Arrieta, comparendo 5/10/99 a las 10 horas. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40343

9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS VIDABLE, L. E. N° 6.763.163. Audiencia veintitrés de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.580, caratulados: Vidable Juan Carlos p/sucesión, García Ernesto, secretario.

Bto. 40340

9/13/15/17/21/9/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN SERQUERA, L. E. N° 3.365.702. Audiencia seis de octubre próximo a las diez horas. Autos N° 6.813, caratulados: Sallas de Serquera Consuelos y otro

p/sucesión, García Juan Ernesto, secretario.

Bto. 40341

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Civil de Gral. Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO RUBEN RECONI, D.N.I. 11.967.117, Audiencia veintidós de setiembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.574, caratulados: Re-Ceconi Roberto Rubén p/sucesión, García Juan Ernesto, secretario.

Bto. 40342

9/13/15/17/21/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Décimo Tercer Juzgado Civil, autos N° 109.259 «GONZALEZ CARLOS VICTOR p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de Carlos Víctor González, comparendo doce de octubre de 1999 a las once horas. Marcelo D. Olivera, secretario.

10/13/15/17/21/9/99 (5 P.) A/C.

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.164 cita y emplaza a herederos y acreedores de JESUS ALBERTO MALLA al comparendo del día catorce de octubre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 82531

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSEFA BUCCHERI, comparendo cuatro de octubre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.753. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 82528

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de PASCUAL SABALA y de FILOMENA BASTIAS, comparendo seis de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 140.019. Liliana de las M. Rodríguez, secretaria.

Bto. 82522

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.676

«MARTINEZ ANTONIO ISIDORO Y ANDINO MARIA LIDIA p/SUC.», comparendo veintiocho de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 82516

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.424 cita herederos y acreedores de ABEL FIORAVANTE CHIARA, comparendo veinticinco de octubre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 63455

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.299 caratulados «PUEBLA HUGO FERNANDO POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Hugo Fernando Puebla comparendo quince de octubre próximo a las nueve horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 63457

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.443 caratulados «MORALEDA FRANCISCO EUSEBIO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Eusebio Moraleda, al comparendo día cuatro de octubre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 83023

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.347 cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL MALDONADO, al comparendo del día cuatro de noviembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83003

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.425 caratulados «JOSE LEANZA y FELISA ZULEMA CORDOBA DE LEANZA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Leanza y Felisa Zulema Córdoba de Leanza, al comparendo día diecinueve de octubre próximo a las ocho horas y quince minutos. Silvana Rome-

ro, prosecretaria.

Bto. 83004

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 107.494 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEREYRA NAPOLEON HORACIO, al comparendo del día veintinueve de setiembre a las doce y treinta horas. Fdo. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83016

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL FELIPE MARTIN al comparendo del día veinticuatro de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.133. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 83015

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.171 caratulados «HERRERA DE TEJON DOLORES - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo siete de octubre próximo a las once treinta horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 83017

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de EMILIO DELURET, al comparendo del día cinco de octubre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.327. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 82533

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MAURO OSCAR GONZALEZ, comparendo dieciocho de octubre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.770. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 82548

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.458 «SANCHEZ DE GARCIA ENCARNACION p/SUC.», comparendo catorce de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 82539

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 11.638 «GARAU MARGARITA y FRANCISCO NAVARRO p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoque, comparendo día dos de noviembre próximo a las diez y quince horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 82538

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 14,25

(\*)

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 113.362 «DOELLO JOSE ORLANDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de octubre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina.

Bto. 82536

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de JOSEFA CRESCINI, comparendo día cinco de octubre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.833. Lilitana Gaitán, secretaria.

Bto. 83024

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.358 caratulados «MARQUEZ SEBASTIAN - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintisiete de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 83022

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.016 cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO FELIPE MONFARRELL, comparendo día treinta de setiembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 83033

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 140.004 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUINA FERNANDEZ DE CERAMI, comparendo día seis de octubre, doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 83027

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ANTONIO JALEF o JALEFF comparendo veintitrés de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 101.503. Lilitana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 83035

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.387 cita y emplaza a herederos y acreedores de ALEJANDRO CESAR INSEGNA, al comparendo del día veinticinco de octubre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 83034

13/15/17/21/23/9/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.703 caratulados «MORELATTO RICARDO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veintiuno de setiembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 82532

13/15/17/20/21/9/99 (5 P.) \$ 9,50



Mario Jirala, Agrimensor, mensuraré 142,80 m2 propietaria Matilde Mas, calle Gral. Lavalle 825, San José, Gllén. Setiembre 18, hora 17.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Héctor Bercich, Agrimensor, mensuraré 2 ha. 5.000,00 m2 propietario José Maíz Ramírez, calle Espejo 65,30 mts. al este calle Lucero costado norte, Alto Verde, San Martín. Setiembre 18, hora 17.30.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensuraré 30 ha. 1.889,26 m2 aproximadamente propiedad Petrona Jaliff Resq de Jaliff, Angel Jaliff Resq, Ignacio Badi Jaliff Resq, Rostom Jaliff Resq, Julio Jaliff Resq, Florinda Jaliff Semhan de Cocconi y Elias Basilio Jaliff Semhan. Carril Chimbos costado este a 500 metros al sur de calle Díaz, Chapanay, San Martín. Setiembre 18, hora 10.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Jorge Mathez, Ing. Agrimensor, mensuraré 50.162,323 m2 propietario Calise Arrieta Aldo. Ubicación calle Lencinas s/n a 268,80 mts. al NE de cruce con Vías del Ferrocarril, Distrito La Llave, Departamento San Rafael. Setiembre 18, hora 16.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda Agrimensor, mensuraré 7 ha. 7599,24 m2 propiedad Juan Luis Pío Poloni y Enrique Calixto Poloni, ubicada calle N° 8 s/n a 780 mts. al oeste calle El Milagro. Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 9.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensuraré 6 ha. 6237,76 m2 propiedad Carlos Poloni y otros, ubicada calle El Retiro s/n, 980 mts. al oeste calle El Milagro. Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 8.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Héctor Ojeda, Agrimensor, mensuraré 250 m2 propiedad Enrique José Vera, ubicada Moisés Levenson 230, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.

Bto. 82450

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Manuel Enrique Fernández, Agrimensor, mensuraré 3216,34 m2 propiedad de Pedro Terrero, Avenida Mitre N° 1029, Ciudad, Junín. Setiembre 18, hora 8.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Daniel Morales, mensuraré 366,19 m2 propiedad Juan Carlos Jofré, calle Echeverría N° 174, Eugenio Bustos, San Carlos. Setiembre 18, hora 17.00.

Bto. 82454

9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 188,61 m2 propiedad de Remo Quaglia, calle Paraná 1198, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 20, hora 8.  
Bto. 82454  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alfredo Gómez, mensurará 500 m2 propiedad de Juan Ramón Jorge, ubicada calle Juan de Dios Videla N° 573, Ciudad, Capital. Setiembre 18, hora 12.  
Bto. 82454  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Federico Totter, Agrimensor, mensurará aproximadamente 1.600 m2 parte de mayor extensión propiedad de Cooperativa Agraria e Industrial Chacabuco Limitada, ubicada en Ruta Provincial 50 s/n costado sur, 430 mts. al oeste de calle El Altillito, Santa Rosa. Setiembre 19, hora 14.00.  
Bto. 82454  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Federico Totter, Agrimensor, mensurará aproximadamente 4180 m2 parte de mayor extensión, propiedad de Germán Eduardo Decurgez Arrighi, ubicada en calle Mallea s/n costado sur 200 mts. al este de Ruta Provincial 153, Las Catitas, Santa Rosa. Setiembre 19, hora 13.00.  
Bto. 82454  
9/10/13/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Rubén Carrascosa, Agrimensor, mensurará 564,09 m2 propiedad Estela Beatriz Yusep, calle Las Heras o Busquets N° 75, La Colonia, Junín. Setiembre 19, hora 9.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 15614,11 m2, parte mayor extensión, propiedad Grinco Sociedad Anónima, Joaquín V. González N° 885, Ciudad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, mensurará 73.241,95 m2 Antonio Navarro y otros, Arizu 100 mts. norte San Martín. La Vasconia, Villa Atuel, San Rafael. Setiembre 20, hora 14.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Ing. Carlos Jaliff, mensurará 9645,63 m2 propiedad María Nélide Sala Glusberger, Roque Sáenz Peña 1515, Ciudad, Gene-

ral Alvear. Setiembre 20, hora 17.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 204,00 m2 propiedad de Donato Cirone, ubicados en calle Norton 398, esquina España, Ciudad, Luján. Setiembre 19, hora 12.30.  
Bto. 82507  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 650 m2 aproximadamente parte mayor extensión gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 de Piedad Dora Formoso Vda. de Garofoli, Guillermo Benito, Juan Carlos, Angel José y María Elena Carmen Garofoli Formoso, María Anunciación Croceri de Garofoli, Adelina Gerónima, Rosa Catalina, Julio Pedro y Lidia María Garofoli Croceri y Jorge Daniel y Rolando Alberto Garofoli Bombalo, Teresa Carmen, Josefina, Nazareno y Antonio Luciano Martín Garofoli Dottori pretende Antonio Nemesio Munafó en Ventura Araujo 3540, Bermejo, Guaymallén. Límites: Norte, Sur y Oeste: los propietarios citados. Este: calle Ventura Araujo. Setiembre 20, hora 18.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 17,10

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 209,69 m2 gestión título supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58 de Guillermo Delgado Toro, pretende Martha Esther Pintos en Félix Suárez 2.478, Villa Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Isidro González y Ricardo Pacheco. Sur: Carlos Monteliu. Este: calle Félix Suárez. Oeste: Juan Ramírez. Setiembre 20, hora 17.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Raúl Pavarotti, Agrimensor, mensurará 207,03 m2 parte mayor extensión propiedad Luis Díaz, pretendida por Nury Cardenas Cardenas Sánchez, gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, Tomás Guido 2726, El Plumerillo, Las Heras. Límites: Norte: Luis Díaz. Sur: calle Tomás Guido. Este: Luis Díaz y Oeste: Arturo Marcos Carball; Angélica Soria de Carball. Setiembre 20, hora 16.30.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Carlos Soto, mensurará 159,00 m2 propietario Pedro Dapas, Derqui 1311, Ciu-

dad, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 9.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Morales, Agrimensor, mensurará 1152,02 m2 de Susana Alicia Azcona y Elsa Nieves Azcona, San Martín 8048, Carrodilla, Luján de Cuyo. Setiembre 19, hora 10.  
Bto. 82506  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 342,70 m2 propietario Pablo Lorenzo Andino. Calle Federico García Lorca 1878, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 19, hora 17.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcelo Bugarín, mensurará 756,00 m2 propiedad de Luisa Edit Zapata Reyes, ubicada calle Pellegrini N° 391, San José, Guaymallén. Setiembre 19, hora 17.30.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 2,85

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 465,32 m2 propiedad José Segundo Airoldi, calle Almirante Brown 126,80 mts. norte calle Lima (costado oeste) para ensanche calle A. Brown a donar a la Municipalidad de San Martín, Ciudad, San Martín. Setiembre 20, hora 15.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 453,19 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietarios José Prospitti, Carolina Prospitti y Elena Prospitti. Pretendientes: Graciela Esther Prospitti y Ranulfo Juan Ramón Coria. Calle Avellaneda 201, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: calle Avellaneda. Sur: Basilio Capelloni. Este: Carlos Domingo Copparoni y Oeste: calle Fausto Arenas. Setiembre 20, hora 8.00.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 345,22 m2 propietario Carlos Esteban Iscar y otros. Servidumbre de tránsito con salida a calle San Isidro 656, Ciudad, Rivadavia. Setiembre 19, hora 8.00.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 412,32 m2 para título supletorio (Ley 14159 Decreto 5756/58). Propietarios Mirta Liliana Hernández y Rosa Panella. Pretendientes: Mirta Liliana Hernández 50% restante. Calle Sargento Cabral 1030, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte: Alfredo Jerez y Velia Ruffulo de Jerez. Sur: Humberto Ramírez. Este: calle Sargento Cabral y Oeste: Oscar Alberto Jaenisch. Setiembre 20, hora 10.00.  
Bto. 82515  
10/13/14/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

José Granata, Agrim., mensurará 176435,63 m2 de Laura Nelly Ruth Ortiz de Negri, en Guardia Vieja s/n, 475,80 mts. al norte de Sáenz Peña, Vistalba, Luján. Setiembre 20, hora 10.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Unión Vecinal Reconquista 2, cita a terceros interesados, regularización de loteo clandestino Ley 5249, calle Alvarez Condarco y Constitución, El Plumerillo, Las Heras.  
Bto. 83028  
13/14/15/16/17/9/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Manuel Fernández Agrimensor, mensurará 50.000,19 m2 propiedad Juan Alberto Bravo, Gómez costado este, 194 mts. sur Ruta 7, Villa, Santa Rosa. Setiembre 20, hora 8.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Andrés Korewa, Ing. Agrimensor, mensurará 10 ha. de Romanel Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Ganadera y Agropecuaria, calle «13» a 500 mts. noroeste calle «C», Real del Padre, San Rafael. Setiembre 20, hora 16.  
Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Néstor Fracaro, Agrimensor, mensurará 400 m2 propiedad Celiz Viudad de Rodríguez, Diosmira. Calle Cornú 158, Ciudad, San Rafael. Mendoza. Setiembre 20, hora 16.  
Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Alejandro Azzoni, Agrimensor, mensurará 88.893,02 m2 de José,

Francisco Antonio y Fabián Alcazar, ubicada en calle Resplandor s/n, a 150,00 mts. al sur de Ruta 50, ingresando de ahí por callejón de servidumbre, Fray Luis Beltrán, Maipú. Punto de reunión: Ruta 50 esquina Agustín Alvarez. Setiembre 20, hora 15.00.  
Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 206,17 m2 propiedad Josefina Manzano. Ubicada: Tupac Amaru Nº 50, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Setiembre 20, hora 11.00.  
Bto. 83025  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Inocencio G.T. Scelta, Agrimensor, mensurará 1750,00 m2 propiedad Isidora del Carmen Cavello de Ponce, calle Ley Mitre esquina Antonio Carballo, La Costanera, Distrito Las Catitas, Dpto. Santa Rosa. Setiembre 20, hora 8.  
Bto. 83008  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Oscar Greco, Agrimensor, mensurará 43.306,83 m2 propiedad de Mario Angel, Raúl Natalio, José y Ricardo Antonio Elías, calle Leiva 105,37 mts. norte de Ruta Provincial Nº 50 (costado oeste). Alto Verde, San Martín. Setiembre 20, hora 15.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 3 ha. 5.000 m2 propiedad de Dorotea Ana María Ymaz, ubicada en el final de callejón público 370 metros al norte de calle La Solita y este a 700 metros al Este de calle Dorrego, El Vergel, Lavalle. Setiembre 20, hora 16.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 8,55

(\*)

Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 196,89 m2 de Tomás y Ernesto Fluixá, calle Mitre Nº 1967, Ciudad, Capital. Setiembre 20, hora 9.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Eleodoro Irueta, Agrimensor, mensurará 20 setiembre 9 horas, propiedad Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú,

pretendida título supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 por Félix Aguilar, Ruta Nacional Nº 7 antigua, costado sud a 111,80 mts. oeste de calle Rivadavia, San Roque, Maipú. Límites: Norte: Carril Nacional Antiguo. Sud, Este y Oeste: Sindicato de Obreros y Empleados Vitivinícolas de Maipú. Sup. 500,00 m2 aproximadamente (parte mayor extensión).  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 11,40

(\*)

José Gantús, Agrimensor, mensurará 5.910,41 m2 Agustín Olivero, Ruta Provincial 50 costado norte a 54,15 mts. al este de calle Agustín Alvarez, Fray Luis Beltrán, Maipú. Setiembre 20, hora 9.  
Bto. 83028  
13/14/15/9/99 (3 P.) \$ 5,70



### Avisos Ley 11.867

María del Carmen Ceferina Sanz, D.N.I. 11.091.568 transfiere a Julio César Navarro, D.N.I. 26.681.135 **LAVADERO LAVAYA**, con domicilio en calle Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza. Requerimiento de ley en domicilio Pellegrini 417, Planta Baja, local 5/6 de la Ciudad de Mendoza en horario de comercio.  
Bto. 75215  
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Sebastián Bernardo Vicencio, con D.N.I. 10.273.044 titular del fondo de comercio denominado **«DESPENSA EL CAPRICHO»** con domicilio en calle Pueyrredón Nº 714 de Ciudad, Mza., ha transferido a Daniela Alejandra Segura con D.N.I. 20.562.050. Para reclamos de ley mismo domicilio.  
Bto. 75222  
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 14,25

Marcela Flavia Vicare, D.N.I. Nº 22.941.782 comunica transferencia de fondo de comercio denominado **PET SHOP SAN JAVIER** con domicilio en Espejo 270 de Ciudad, Mendoza, dedicado a la venta de mascotas y accesorios, a favor de Angel Mariano Miguel, D.N.I. Nº 23.598.685. La transferencia se efectúa libre de pasivos. Reclamos de ley en el mismo domicilio.  
Bto. 82.303  
7/8/9/10/13/9/99 (5 P.) \$ 19,00



### Avisos Ley 19.550

(\*)

**EL PLATA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA** - Comunica que en asamblea general ordinaria de fecha 16 de julio de 1999, se procedió a la elección de las nuevas autoridades, siendo la nómina la siguiente: Presidente: Marcos Dolengiewich; Vicepresidente: Aviva Glinski de Dolengiewich y Directora titular: Nélide Dolengiewich de Scherbovsky. No se designaron suplentes. Asimismo fueron electos síndico titular y suplente los Contadores Felipe Helios Di Vanni y Luis Ramón Zarco respectivamente. Todos ejercerán sus funciones hasta la fecha de celebración de la asamblea que trate el ejercicio cerrado al 31 de marzo del 2002. El Directorio.  
Bto. 82525  
13/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**SEED SOCIEDAD ANONIMA:** Conforme artículo 10 Ley 19550 por constitución sociedad se informa: «La Asamblea debe designar igual o menor número de suplentes y no menos de uno, por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección».  
Bto. 82517  
13/9/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**M.G.T. SERVICIOS S.R.L.** - De conformidad a las actas Nros. 8 y 9 de fecha 30-11-1998 y 5-2-99, celebradas por la Sociedad M.G.T. Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada, ésta ha resuelto: Modificación de sus estatutos sociales en el Artículo Sexto, que queda redactado de la siguiente forma: «Artículo Sexto: Capital social: El capital social queda establecido en la suma de Pesos ciento setenta y cuatro mil (\$ 174.000) representado por diecisiete mil cuatrocientas (17.400) cuotas de Pesos diez (\$ 10) cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado en su totalidad por partes iguales por los socios, es decir por un importe individual de cada uno de ellos de Pesos ochenta y siete mil (\$ 87.000) representados por ocho mil setecientos cuotas sociales (8.700) de Pesos diez (\$ 10) cada una. El capital social podrá elevarse en el futuro en la

medida que la marcha de los negocios lo requiera, de conformidad con la ley y su procedimiento».  
Bto. 82541  
13/9/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**ALUGLASS S.A.** - Por resolución del directorio se comunica el nuevo domicilio social en calle Pedro Vargas 632 de la Ciudad de Mendoza (Art. 10 L.S.).  
Bto. 83036  
13/9/99 (1 P.) \$ 1,90

## Licitaciones

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL Licitación Pública

Llámanse a Licitación Pública para el día y hora que seguidamente se detallan con el motivo y destino que se expresan: **Licitación N° 1188/99.** Motivo: Adquisición de equipamiento para Dirección de Informática de la Policía de Mendoza. Equipos Informáticos. Apertura: 1/9/99 Lugar y hora: La apertura de sobres se hará en la Sala de Situación del Ministerio de Justicia y Seguridad Social, ubicada en Salta y Huergo de Godoy Cruz, a las 11 Hs.  
13/9/99 (1 P.) S/cargo

(\*)

### GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD SOCIAL PRORROGA

Prorrógase la Licitación Pública N° 1188/99, convocada para el día 1/9/99 a las 11.00 hora y prorrogada para el día 15/9/99 a las 11 y fijase la siguiente nueva fecha: **Licitación N° 1188/99** Motivo: Adquisición de equipamiento para Dirección de Informática de la Policía de Mendoza. Equipos Informáticos. Apertura: 30/9/99  
Lugar y hora: La apertura de sobres se hará en la Sala de Situación del Ministerio de Justicia y Seguridad Social, ubicada en Salta y Huergo de Godoy Cruz, a las 11 Hs.  
13/9/99 (1 P.) S/cargo

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Expte. N° 21-117/99)

Llámanse a licitación pública para el día 11 de octubre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Departamento de Aplicación E.G.B.3 - Construcción Edificio. Presupuesto oficial: \$ 1.500.000,00.

Valor del pliego: \$ 750,00.

Garantía de licitación: \$ 15.000,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados, cuya venta podrá efectuarse hasta diez días antes de la fecha de apertura, en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque General San Martín - Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 75120

6/7/8/9/10/13/14/15/16/17/20/21/22/23/24/9/99 (15 P.) \$ 128,25

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DIRECCION GENERAL DE  
ESCUELAS**

Llámanse a licitación privada para el día y hora que seguidamente se detallan, con motivo y destino que se expresan: Apertura: 15 de setiembre de 1999. Hora: 10.30.

Licitación Privada - Expte. N° 12600-D-99. Para contratación de transporte de alumnos de la escuela N° 1-504 y 1-236 de General Alvear, dos recorridos: recorrido A desde Carmensa hasta Puente Colorado, Colonia Italiana y Puerto Laura 4, recorrido B desde Carmensa hasta Colonia Rusa (Diagonal calle Ucrania y calle 4. Los pliegos son sin cargo pueden retirarse en oficina de Subdirección Compras y Provisión de Materiales, Dirección General de Escuelas, de 8.00 hs. a 20.00 hs., 2° piso ala este, Casa de Gobierno. 9/10/13/14/9/99 (4 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD - FIDES  
Adquisición: Servicio de  
impresión y fotocromía**

Expte.: 3439-P-99, Apertura: 22/9/99, Hora: 10,00 Por Pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala Este, planta baja, Casa de Gobierno. 9/10/13/9/99 (3 Pub.) s/cargo

(\*)

**PODER EJECUTIVO NACIONAL  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y  
OBRAS Y SERVICIOS  
PUBLICOS  
ADMINISTRACION FEDERAL  
DE INGRESOS PUBLICOS  
REGION ADUANERA  
MENDOZA**

**Licitación Pública N° 6/99**  
Objeto: Adquisición e instalación de dos equipos de GNC.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 2° piso, Mendoza. En horario de 8.00 a 15.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 17/9/99.

Lugar, plazos y horarios de venta de pliegos: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2° - Mendoza. En horario de 8.00 a 12.00 horas, en días hábiles administrativos hasta el día 17-9-99.

Valor del pliego: sin valor.

Lugar de presentación de las ofertas: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2° - Mendoza.

Lugar del acto de apertura: Región Aduanera Mendoza - Garibaldi 18 piso 2° - Mendoza.

Día y hora del acto de apertura: día 20-9-99 a las 9.00 horas.

Bto. 82436

13/14/9/99 (2 P.) \$ 20,90

(\*)

**R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Ser. Adm. Fin. R C Lig. 15. Horario de consulta: 8.00 a 13.30. Tipo N° CD 3/1999.

Razón social del adjudicatario: Distribuidora Madocs.

Domicilio y localidad: El Vergel 1254, Godoy Cruz, Mendoza.

Renglones: 0003, 0005, 0006, 0007, 0010, 0012, 0013, 0015, 0020, 0021, 0022.

Precio total: 2.301,00.

Razón social del adjudicatario: Pereira Antonio.

Domicilio y localidad: 25 de Mayo 145, Dorrego, Mendoza.

Renglones: 0001, 0002, 0004, 0008, 0009, 0011, 0014, 0016, 0017, 0018, 0019.

Precio total: 2.918,00.

Bto. 82521

13/9/99 (1 P.) \$ 5,70

(\*)

**EJERCITO ARGENTINO  
R C LIG 15 «LIB. SIMON  
BOLIVAR»**

**Anuncio de Adjudicatario**

Lugar de consulta: Ser. Adm. Fin. R C Lig. 15. Horario de consulta: 8.00 a 13.30. Tipo N° CD 4/1999.

Razón social del adjudicatario: Sucesores Alfredo Barros.

Domicilio y localidad: Av. Ej. de Los Andes N° 190, La Consulta, Mendoza. Renglones: 0002, 0005, 0007. Precio total: 934,00.

Razón social del adjudicatario: Agritecnología S.R.L.

Domicilio y localidad: San Martín 315, La Consulta, Mendoza.

Renglones: 0001, 0003, 0004, 0006. Precio total: 4.891,24.

Bto. 82521

13/9/99 (1 P.) \$ 5,70

**TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR  
DEL 1 DE ENERO DE 1999**

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

**SUSCRIPCIONES**

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

**VENTA DE EJEMPLARES**

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

**RECEPCION DE AVISOS  
VENTA DE EJEMPLARES**

Palacio de Gobierno

1° Subsuelo - Cuerpo Central

Lunes a viernes 8:00 a 12:00

Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209

[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 339.471,63
Entrada día 10/09/99	\$ 2.995,10
Total	\$ 342.466,73

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

(\*)

**ADMINISTRACION NACIONAL  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
Licitación Pública N° 8/99**

Objeto: Contratación Area Protegida y Control de Ausentismo UDAI San Rafael.

Horario y lugar de consulta del Expediente: Av. Mitre y E. Civit, San Rafael.

Nombre y domicilio del preadjudicado N° 1: Cruz Verde S.R.L.

Renglón Preadjudicado: N° 1 - Area Protegida.

Precio mensual: Pesos trescientos ochenta y siete (\$ 387) - Anual: Pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y cuatro (\$ 4.644).

Nombre y domicilio del preadjudicatario N° 2: Hospital Español.

Renglón preadjudicado: N° 2 - Control de Ausentismo.

Precio unitario: Pesos diez (\$ 10). Bto. 82535

13/9/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUNICIPALIDAD DE LAVALLE  
Licitación Pública  
Expte. 4707/99 - Resolución  
723/99**

Objeto: Construcción Centro de Información Turística - Jocolí.

Fecha de apertura: 30-9-99 a las 10 hs. Valor del pliego: \$ 70.

Informes: Of. de Licitaciones, Beltrán 37, Villa Tulumaya (Lavalle). Tel. 4941445.

Bto. 83012

13/14/9/99 (2 P.) \$ 7,60

(\*)

**GOBIERNO DE MENDOZA  
DEPARTAMENTO GENERAL  
DE IRRIGACION  
OBRAS MENORES - PROSAP -  
B.I.R.F.**

**Llamado a licitación pública**

**Río Tunuyán Superior**

*Obra: Canal Pampa -*

*Entubamiento de un tramo.*

*Expte. N° 6694-SS.*

Presupuesto oficial: \$ 239.255,53.

Fecha de licitación: 12-10-99.

Apertura de propuestas: 10.00 hs.

Sistema: ajuste alzado.

Precio de la carpeta: \$ 120.

Las ofertas deberán entregarse en

Sede Central del Departamento

Gral. de Irrigación, sita en la es-

quina de las calles Barcala y Av.

España de la Ciudad de Mendoza,

hasta el 12-10-99 a las 10.00

hs., lugar, día y hora fijada para la

apertura de las licitaciones.

13/14/9/99 (2 P.) A/Cobrar

---

--	--	--	--